



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 613

9 de febrero de 2006

VII Legislatura

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 9 de febrero de 2006

### ORDEN DEL DÍA

**1.- RGEF. 1047/06, RGEF. 1089/06 y RGEF. 1126/06 (VII).** Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios, de designación de vocales en la Comisión Consultiva de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

**2.- PCOP-27/06 RGEF. 1454 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre si está dispuesto el Gobierno de la región a colaborar con el Gobierno de España en la consecución de la Agenda Madrid 2006.

**3.- PCOP-35/06 RGEF. 1463 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la puesta en servicio de la ampliación del aeropuerto de Barajas.

**4.- PCOP-40/06 RGEF. 1468 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 7 de febrero de 2006.

**5.- PCOP-28/06 RGEP. 1455 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha en que va a cesar a Amando de Miguel como miembro del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid.

**6.- PCOP-36/06 RGEP. 1464 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que va a llevar a cabo para fomentar el ahorro y la mejora de la eficiencia del riego agrario en la Comunidad de Madrid.

**7.- PCOP-7/06 RGEP. 504 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que le merece la situación educativa en el municipio de Daganzo de Arriba.

**8.- PCOP-30/06 RGEP. 1457 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si considera que el colegio concertado J.H. Newman, de San Blas, ha vinculado la obtención de una plaza escolar a la entrega de donativos por los solicitantes.

**9.- PCOP-39/06 RGEP. 1467 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Rubio, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que se han realizado para la erradicación del chabolismo en la Comunidad de Madrid.

**10.- PCOP-32/06 RGEP. 1459 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión en relación con la situación actual de las listas de espera en la sanidad madrileña.

**11.- PCOP-34/06 RGEP. 1461 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Cifuentes, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre cómo valora la situación de la vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo.

**12.- PCOP-38/06 RGEP. 1466 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Moreno Rebate, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de los datos de siniestralidad laboral correspondientes a 2005.

**13.- PCOP-37/06 RGEP. 1465 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace del reciente viaje oficial a Rumanía.

**14.- I-4/06 RGEP. 394 (VII).** Interpelación a solicitud del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general aplicada para facilitar la emancipación de los jóvenes de la región.

**15.- I-6/06 RGEP. 852 (VII).** Interpelación a solicitud del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre política general en materia de infraestructuras viarias del norte de Madrid.

**16.- C-8/06 RGEP. 227 (VII).** Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, a petición propia, sobre Plan Regional de Voluntariado 2006-2010.

**17.- C-41/06 RGEP. 508 (VII).** Comparecencia de la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cumplimiento de la legalidad vigente por parte del Gobierno regional en la tramitación del desdoblamiento de la carretera M-501 entre el PK 21,8 y PK 39,5.

---

**18.- M-1/06 RGEF. 1476 (VII).** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-5/06 RGEF. 395, sobre política general en materia de atención a los mayores.

**19.- PNL-20/05 RGEF. 1671 (VII).** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno a elaborar, en el plazo máximo de tres meses, una Ley de Garantía en Tiempos de Respuesta en la Atención Sanitaria que garantice los derechos de cada ciudadano para ser atendido en tiempo razonable y adecuado según la patología que padezca y que ofrezca la posibilidad de elección por parte del paciente de la forma de solucionar su afección, siempre y cuando el sistema público no sea capaz de remediarlo en los tiempos previstos por la ley, tanto en los procesos quirúrgicos como diagnósticos.

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos.

Página ..... 18133

-La Sra. Porta Cantoni, solicita la palabra al amparo del artículo 115.1 del Reglamento de la Asamblea, siéndole denegada por la Presidencia.

Página ..... 18133

**— RGEF. 1047/06, RGEF. 1089/06 y RGEF. 1126/06 (VII). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios, de designación de vocales en la Comisión Consultiva de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.**

Página ..... 18133

-Interviene la Sra. Secretaria Primera, dando lectura a la propuesta.

Página ..... 18133

-El Sr. Marín Calvo, solicita la palabra al amparo del artículo 115.1 del Reglamento de la Asamblea, siéndole denegada por la Presidencia.

Página ..... 18133-18134

**— PCOP-27/06 RGEF. 1454 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre si está dispuesto el Gobierno de la región a colaborar con el Gobierno de España en la**

**consecución de la Agenda Madrid 2006.**

Página ..... 18134

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página ..... 18134

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 18134

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando la información.

Página ..... 18134-18137

**— PCOP-35/06 RGEF. 1463 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la puesta en servicio de la ampliación del aeropuerto de Barajas.**

Página ..... 18137

-Interviene el Sr. Morillo Casals, formulando la pregunta.

Página ..... 18137

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 18137-18138

-Interviene el Sr. Morillo Casals, ampliando la información.

Página ..... 18138-18139

— **PCOP-40/06 RGEF. 1468 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 7 de febrero de 2006.**

Página ..... 18139

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página ..... 18139

-Interviene la Sra. Consejera de Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página ..... 18139-18140

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando la información.

Página ..... 18140-18141

— **PCOP-28/06 RGEF. 1455 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha en que va a cesar el Amando de Miguel como miembro del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 18141

-Interviene la Sra. Almazán Vicario, formulando la pregunta.

Página ..... 18141

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página ..... 18142

-Intervienen la Sra. Almazán Vicario y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 18142-18143

— **PCOP-36/06 RGEF. 1464 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que va a llevar a cabo para fomentar el ahorro y la mejora de la eficiencia del riego agrario en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 18143

-Interviene el Sr. Cabrera Orellana, formulando la pregunta.

Página ..... 18143-18144

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página ..... 18144

-Interviene el Sr. Cabrera Orellana, ampliando la información.

Página ..... 18144-18145

— **PCOP-7/06 RGEF. 504 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que le merece la situación educativa en el municipio de Daganzo de Arriba.**

Página ..... 18145

-Interviene el Sr. García Castaño, formulando la pregunta.

Página ..... 18145

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 18145

-Intervienen el Sr. García Castaño y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 18146-18147

— **PCOP-30/06 RGEF. 1457 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si considera que el colegio concertado J.H. Newman, de San Blas, ha vinculado la obtención de una plaza escolar a la entrega de donativos por los solicitantes.**

Página ..... 18147

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.

Página ..... 18147

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 18147

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 18147-18149

— **PCOP-39/06 RGEF. 1467 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Rubio, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que se han realizado para la erradicación del chabolismo en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 18149

-Interviene el Sr. Fernández Rubio, formulando la pregunta.

Página ..... 18149

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 18149-18150

-Interviene el Sr. Fernández Rubio, ampliando la información.

Página ..... 18150-18151

— **PCOP-32/06 RGEF. 1459 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión en relación con la situación actual de las listas de espera en la sanidad madrileña.**

Página ..... 18151

-Interviene el Sr. Sánchez Gatell, formulando la pregunta.

Página ..... 18151

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 18151

-Intervienen el Sr. Sánchez Gatell y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 18151-18153

— **PCOP-34/06 RGEF. 1461 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Cifuentes, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre cómo valora la situación de la vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo.**

Página ..... 18153

-Interviene el Sr. Sánchez Cifuentes, formulando la pregunta.

Página ..... 18153

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 18153

-Intervienen el Sr. Sánchez Cifuentes y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 18153-18155

— **PCOP-38/06 RGEF. 1466 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Moreno Rebate, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de los datos de siniestralidad laboral correspondientes a 2005.**

Página ..... 18155

-Interviene el Sr. Moreno Rebate, formulando la pregunta.

Página ..... 18155

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página ..... 18155

-Interviene el Sr. Moreno Rebate, ampliando la información.

Página ..... 18155-18156

— **PCOP-37/06 RGEF. 1465 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace del reciente viaje oficial a Rumanía.**

Página ..... 18156

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, formulando la pregunta.

Página ..... 18156

-Interviene la Sra. Consejera de Inmigración, respondiendo la pregunta.

Página ..... 18156-18157

-Intervienen el Sr. Soler-Espiauba Gallo, ampliando la información.

Página ..... 18157-18158

— **I-4/06 RGEF. 394 (VII). Interpelación a solicitud del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general aplicada para facilitar la emancipación de los jóvenes de la región.**

Página ..... 18158

-Interviene el Sr. Gómez Gómez, exponiendo la interpelación.

Página ..... 18158-18160

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo a la interpelación.

Página ..... 18160-18162

-Interviene el Sr. Gómez Gómez, en turno de réplica.

Página ..... 18162-18163

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de réplica.

Página ..... 18163-18164

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. García Castaño y el Sr. Pérez García.

Página ..... 18164-18167

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página ..... 18167

— **I-6/06 RGEF. 852 (VII). Interpelación a solicitud del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre política general en materia de infraestructuras viarias del norte de Madrid.**

Página ..... 18167

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, exponiendo la interpelación.

Página ..... 18168-18169

-Interviene la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras, respondiendo a la interpelación.

Página ..... 18169-18171

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, en turno de réplica.

Página ..... 18171-18172

-Interviene la Sra. Consejera, en turno de réplica.

Página ..... 18173-18174

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Fernández Díaz y el Sr. Quintana Viar.

Página ..... 18174-18176

-Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera.

Página ..... 18176-18177

— **C-8/06 RGEF. 227 (VII). Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, a petición propia, sobre Plan Regional de Voluntariado 2006-2010.**

Página ..... 18177

-Exposición de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales.

Página ..... 18177-18180

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, la Sra. Alberdi Alonso y la Sra. Lostau Martínez.

Página ..... 18180-18186

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 18186-18188

— **C-41/06 RGEF. 508 (VII). Comparecencia de la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, sobre cumplimiento de la legalidad vigente por parte del Gobierno regional en la**

**tramitación del desdoblamiento de la carretera M-501 entre el PK 21,8 y PK 39,5.**

Página ..... 18188

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 18189

-Exposición de la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras.

Página ..... 18189-18192

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fernández Díaz, el Sr. Garrido Hernández y el Sr. Morillo Casals.

Página ..... 18193-18200

-Interviene el Sr. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 18200-18202

— **M-1/06 RGEF. 1476 (VII). Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-5/06 RGEF. 395, sobre política general en materia de atención a los mayores.**

Página ..... 18202

-Interviene la Sra. Fernández Sanz, en defensa de la moción.

Página ..... 18202-18205

-Intervienen la Sra. Montiel Mesa, en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página ..... 18205-18207

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.

Página ..... 18207-18209

-Interviene la Sra. Fernández Sanz, en relación con la aceptación o no de las enmiendas.

Página ..... 18209-18210

-Votación y rechazo de la moción.

Página ..... 18210

— **PNL-20/05 RGEF. 1671 (VII). Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno a elaborar, en el plazo máximo de tres meses, una Ley de Garantía en Tiempos de Respuesta en la Atención Sanitaria que garantice los derechos de cada ciudadano para ser atendido en tiempo razonable y adecuado según la patología que padezca y que ofrezca la posibilidad de elección por parte**

**del paciente de la forma de solucionar su afección, siempre y cuando el sistema público no sea capaz de remediarlo en los tiempos previstos por la ley, tanto en los procesos quirúrgicos como diagnósticos.**

Página ..... 18210

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en defensa de la Proposición no de Ley.

Página ..... 18210-18213

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página ..... 18213-18215

-Interviene la Sra. García Álvarez, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.

Página ..... 18216-18217

-Interviene el Sr. Fernández Martín, en relación a la aceptación de las enmiendas.

Página ..... 18217

-Votación y aprobación por unanimidad, de la Proposición no de Ley.

Página ..... 18217

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 24 minutos.

Página ..... 18217

---





(Se abre la sesión a las dieciséis horas y siete minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. (*La señora Porta Cantoni pide la palabra.*) Señora Porta, ¿en virtud de qué artículo solicita la palabra?

La Sra. **PORTA CANTONI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En virtud del artículo 115.1, para observancia del Reglamento en esta sesión.

La Sra. **PRESIDENTA**: No se la concedo, Señoría. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) Comenzamos con una cuestión preliminar.

**Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios, de designación de vocales en la Comisión Consultiva de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.**

——— **RGEP. 1047/06, RGEP. 1089/06**  
**y RGEP. 1126/06 (VII)** ———

De conformidad con lo previsto en el artículo 46.2.14 de la Ley 17/97, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid, procede la toma de conocimiento por el Pleno de la Cámara de las propuestas de designación de vocales en la Comisión Consultiva de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Ruego a la Secretaria Primera que proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Adrados Gautier): Gracias, señora Presidenta. A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Martín Martín; a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Martín Lozano; y a propuesta del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el Ilmo. Sr. Bosso Cuello.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora

Adrados. El Pleno de la Asamblea de Madrid toma conocimiento de la propuesta efectuada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y de Izquierda Unida, de la cual se dará traslado a la Presidencia de la Comunidad de Madrid a efectos de su designación.

Continuamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el Diputado que la formula y la Presidenta o el miembro del Gobierno que la contesta. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno. (*Los señores Diputados del Grupo Parlamentario Izquierda Unida se ponen en pie mostrando diversos carteles.*) Señorías, saben perfectamente que el Reglamento establece que los Diputados deben colaborar en no interrumpir el desarrollo de los Plenos. Les ruego que guarden los carteles y procedan a sentarse. (El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: *También tenemos derecho a preguntar.*) Señor Fernández y señor Marín, les ruego que se sienten. (La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: *Tenemos derecho a preguntar, a hacer preguntas en el Pleno.*) Señorías, les ruego que se sienten. Señorías, esta Presidenta tiene la obligación de guardar el orden en esta sesión plenaria; por tanto, les llamo al orden, señores de Izquierda Unida. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.- El señor Marín Calvo pronuncia palabras que no se perciben.*) Señorías, les ruego que se sienten. Señor Marín, usted es portavoz de su Grupo Parlamentario, conoce perfectamente el Reglamento y sabe también perfectamente que tiene la obligación de no interrumpir el desarrollo de los Plenos. (El Sr. **MARÍN CALVO**: *Por eso estamos haciendo esto.*) Si tiene usted que comunicar alguna incidencia lo podrá hacer en la Junta de Portavoces. En este Pleno tenemos que debatir el orden del día que ha sido acordado por todos los Grupos en la Junta de Portavoces. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.- El señor Marín Calvo pide la palabra.*) Señor Marín, ¿en virtud de qué artículo pide la palabra? (*Rumores.*)

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): En base al artículo 115.1, para observaciones del Reglamento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, el artículo 115 dice: "Un Diputado podrá pedir la observancia del Reglamento. Para ello deberá citar el artículo o artículos cuya observancia reclame, y no existirá debate, debiendo acatarse la resolución de la Presidencia." Esta Presidencia ha dicho que no le concede la palabra. Por tanto, le ruego que se siente.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Ya van tres veces que no nos concede la palabra, de acuerdo con el Reglamento que usted dice, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Al Reglamento que hemos aprobado entre todos. Si usted no está conforme, puede presentar la modificación que solicite en la Comisión establecida al efecto, pero este Reglamento, que es la Ley que rige en este Parlamento y en este hemiciclo, ha sido aprobado -y se lo recuerdo- por todos los Grupos Parlamentarios. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) Como parlamentario y Diputado, le rogaría que lo acate y acate la resolución de esta Presidencia.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Tenemos que acatarlo todos, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sin duda; yo la primera, Señoría. Muchas gracias, Señorías. (*Los Diputados del Grupo Parlamentario Izquierda Unida toman asiento.*) Continuamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno. Tiene la palabra el señor Simancas Simancas para formular la pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno, a iniciativa del Ilmo. Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si está dispuesto el Gobierno de la región a colaborar con el Gobierno de España en la consecución de la Agenda Madrid 2006.**

———— PCOP-27/06 RGEP. 1454 (VII) ————

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Está dispuesto el Gobierno de la región a colaborar con el Gobierno de España en la consecución de la Agenda Madrid 2006? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. La señora Presidenta tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, como no puede ser de otra manera y como ha hecho siempre, está muy dispuesto a colaborar con el Gobierno de España por el bien de los madrileños. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) Ahora bien, si a lo que S.S. se refiere es a esa fantasmagórica Agenda 2006 que los asesores han preparado al señor Rodríguez Zapatero... (*Protestas en los bancos de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma. *Desde los escaños.*): Como decía, en vista de la caída libre en la que está en las encuestas de Madrid, o sea, hacerse fotos sin contenido, esta Presidenta no está de acuerdo ni está dispuesta a ello. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, su turno de réplica.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, sospechaba yo que no le iba a gustar la pregunta de esta semana. Esta semana no le han gustado a usted muchas cosas: ni la "agenda Zapatero", ni los compromisos del Presidente del Gobierno en beneficio de los madrileños, ni las presentaciones de distintas iniciativas del Gobierno

de España. Es usted, probablemente, la única responsable de un Gobierno de cualquier ámbito que cuando se presenta una iniciativa positiva para su población, en lugar de alegrarse, en lugar de ofrecer colaboración, usted se enfada, usted se queja y usted busca la manera de boicotear esta iniciativa.

Me temo, señora Aguirre, que se va a enfadar usted mucho en lo que queda de Legislatura, porque el Gobierno de España y el Partido Socialista vamos a seguir trabajando de manera constante y eficaz en beneficio de los madrileños. Si es con su colaboración, mejor; pero tenga usted muy claro, señora Aguirre, que el Partido Socialista y el Gobierno de España van a seguir aportando inversiones y soluciones para los madrileños, con usted o sin usted, a pesar de sus enfados, a pesar de sus desplantes y a pesar de sus boicot.

El Gobierno socialista, después de veinte años, pone en marcha la "operación Campamento", y su Vicepresidente Primero amenaza con boicotearlo si no se le autoriza una radial de peaje de interés nacional. El Gobierno inaugura una nueva terminal en Barajas, y su Gobierno impide que viajeros y trabajadores lleguen en metro. El Gobierno presenta la Ley de Capitalidad de Madrid, y usted planta al Gobierno de España, al Ayuntamiento de Madrid, para irse a ejercer de telonera con el señor Rajoy a Móstoles. El Gobierno propone modificar el esquema de financiación autonómica para mejorar la financiación de algunas Comunidades, especialmente la nuestra, y su Gobierno vota en contra. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¿Cuándo? ¿Cuándo?) Hasta boicotean la ley del tabaco. Señora Aguirre ¿usted en qué equipo juega? ¿Usted para quién trabaja? ¿Por qué boicotea usted iniciativas que son positivas para el conjunto de los madrileños? ¿Por qué antepone usted las consignas radicales del señor Acebes y compañía a su responsabilidad como Presidenta del Gobierno? ¿Por qué va usted a mesas petitorias en lugar de sentarse en una mesa de trabajo, señora Aguirre, a pactar, a tratar y a mejorar las inversiones y las iniciativas con relación a Madrid? ¿Por qué no hace usted lo que haría un gobernante responsable? Lo que hace un gobernante responsable es arrancar mejoras para su población, señora Aguirre, concretar la agenda Zapatero; intentar que esas inversiones que el Presidente del Gobierno ha propuesto para Madrid sean efectivamente así y sean concretadas.

Señora Aguirre, es usted, en buena medida, un lastre para las acciones positivas que el Gobierno de España quiere y pretende plantear en Madrid. (*Rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) También es usted un lastre para el futuro de los madrileños. Pero no tema usted, porque vamos a seguir caminando hacia delante, y a partir del año que viene espero, señora Aguirre, que más ligeritos. Muchas gracias. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Simancas. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, una de las cosas que más me gusta a mí de la política es responder a preguntas. Por tanto, si hace falta, en el pasillo, después, les respondo, con mucho gusto, a los de Izquierda Unida, que no han cumplido el Reglamento a la hora de formularlos. (*Protestas y rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Vamos a ver, señor Simancas, a los madrileños no se les puede engañar, y los madrileños saben perfectamente que el Gobierno actual está sólo pendiente y dependiente de los partidos catalanes y no tiene ni tiempo ni ganas ni dinero para ocuparse del resto de España; así de claro. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): No hay ningún plan de inversiones para Madrid y ninguna agenda 2006 para Madrid. Lo que sí hay es un plan para hacerse fotos, efectivamente. (*Aplausos*)

en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.) Pero es que resulta, señor Simancas, que las tres primeras fotos de este plan tenían truco. Fíjese usted, la "operación Campamento". Yo ya había firmado con el Ministro de Defensa y con la señora Ministra de la Vivienda; el señor Alcalde había firmado exactamente lo mismo. Estaba todo en marcha, pero el señor Rodríguez Zapatero decidió ir ahí a hacerse la foto. Si por lo menos hubiera concedido alguna ventaja a los madrileños que quieren hacerse con una vivienda protegida... Pero es que resulta que ha hecho exactamente lo mismo que hubiera hecho un promotor privado: nos ha vendido a nosotros el suelo para que hagamos la vivienda protegida. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* En las mismas condiciones que lo hubieran hecho esos que ustedes llaman especuladores en las mismas condiciones: al precio de coste.

Segunda foto: la terminal 4 de Barajas. Hace un año que se tenía que haber inaugurado. (El Sr. **ROJO CUBERO**: *Se ha inaugurado.*) Hace dos años que yo asistí a la terminación de la obra. *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio. *(Continúan las protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): ¿Qué es lo que ocurre? Que no está hecha la ampliación de Cercanías. *(Continúan las protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): ¿Qué hubiera dicho el tripartito si el aeropuerto del Prat se inaugura un año después y además se dice que el tren de Cercanías, que está obligada por ley la señora Ministra a llevarlo, en lugar de inaugurarse en 2006, lo va a realizar en 2014? Sí, sí; está obligada por ley; todas las infraestructuras de interés general. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario*

*Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La tercera fotito, a la que ya no asistí yo; usted, señor Simancas, sí estuvo... (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¡Tiempo! ¡Tiempo!*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): La tercera foto es la de la presentación del Proyecto de ley de Capitalidad. *(Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Señorías, las leyes se presentan... *(Continúan las protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Señorías, las leyes se presentan con luz y taquígrafos, señor Simancas. A mí me recuerda más bien a aquel...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Me recuerda a aquel embajador a quien llama un ministro de Franco y le dice: Señor embajador, ¿quiere que le envíe menos manifestantes que griten: Gibraltar español? Y dice: no; muchas gracias, señor Ministro. ¿Quiere usted que le envíe yo más policías para protegerle? Y dice: no; con que mande menos manifestantes, basta. *(Continúan las protestas en los bancos del Grupo Parlamentario*

*Socialista.*) Por lo tanto, que no nos pongan obstáculos al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, en primer lugar, les recuerdo que el tiempo lo controla la Presidenta (*Fuertes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡No! ¡No!) Y, en segundo lugar, les recuerdo que tienen miembros en la Mesa que pueden controlar el reloj, que está aquí, y pueden decir el tiempo que se les concede. (*Continúan las protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) No pienso tolerar lo sucedido. Se ha respetado la palabra al señor Simancas; respeten la palabra de las otras personas, que tienen el mismo derecho a intervenir que el resto (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la valoración que hace de la puesta en servicio de la ampliación del aeropuerto de Barajas.**

———— PCOP-35/05 RGEF. 1463 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Morillo Casals para formular la pregunta.

El Sr. **MORILLO CASALS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace la Presidenta de la Comunidad de la puesta en servicio de la ampliación del aeropuerto de Barajas? (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señorías, guarden silencio. Señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**

(Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Como no les va a gustar lo que voy a contestar, seguramente me van a impedir que lo diga. (*Rumores.*) A mí, en cambio, me encanta escuchar argumentos de gente que opina exactamente lo contrario que yo; de verdad que aprendo mucho; cuanto más distintos son sus pensamientos, más aprendo yo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- El Señor Sanz Agüero y el Señor Fernández Martín, pronuncian palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Sanz y señor Fernández, les ruego que guarden silencio. Permita que hable la señora Presidenta. Está en su turno de palabra. (*El Señor Sanz Agüero y el Señor Fernández Martín continúan pronunciando palabras que no se perciben.*) Señor Sanz y señor Fernández, silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Yo creo que lo más positivo que se puede decir de la entrada en funcionamiento de la terminal 4 de Barajas es que, por fin, una infraestructura absolutamente clave para las comunicaciones de Madrid, que ha sido impulsada por gobiernos anteriores, presupuestada, ejecutada la obra e impulsada por gobiernos anteriores, ha entrado en funcionamiento, y eso es enormemente positivo. Es verdad que ha entrado en funcionamiento con un año de retraso, lo cual, a mi juicio, tiene difícil justificación técnica -hace dos años que se acabaron las obras-, aunque tiene una fácil explicación política (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): En mi opinión, tiene muy fácil explicación política. Lo que pasa es que este año de retraso creo que se podría haber aprovechado para prevenir los posibles problemas, las carencias o los fallos, o para ultimar los detalles que en toda nueva infraestructura, cuando entra en funcionamiento, se tienen que realizar. La verdad es que toda instalación necesita

un tiempo de rodaje y, por tanto, lo que creo es que este año se podría haber aprovechado para eso. Pero, fíjese usted, la señora Ministra lo que ha hecho es echarnos la culpa a nosotros, a la Comunidad de Madrid. *(La Señora Martínez Herrando pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Martínez Herrando, silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): ¿Desde cuándo somos nosotros responsables de la señalización de los accesos, de los fallos en el fluido eléctrico, de los retrasos en los vuelos, de la mala facturación, del no funcionamiento de los paneles informativos o de la pérdida de los equipajes? Fíjense, nuestro equipo olímpico ha perdido los esquís, ha perdido las tablas de "snowboard" y ha perdido 27 maletas. *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Sí, sí, el equipo olímpico ¡Qué pena no tener aquí las gafas porque es muy interesante que les lea lo que dice el periódico "El País"! *(Rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Dice: "El desastroso funcionamiento de la nueva terminal 4", lo dice aquí. Nosotros lo que creemos, Señoría, es que es una buena noticia que la T 4 haya entrado en funcionamiento. Nosotros hemos cumplido el compromiso que adquirimos con la señora Ministra el pasado 20 de mayo, es decir, ampliar la línea 8 de metro desde Barajas, porque ya está Barajas -terminal 1, Barajas pueblo, a la terminal 4-. También hemos puesto autobuses, y nos gustaría que la señora Ministra cumpliera con su obligación, como es llevar el tren de cercanías. *(Rumores.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Vaya terminado, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Y también, cómo no, no puedo terminar esta respuesta, señora Presidenta, sin decir que los problemas de ruidos que están afectando a muchos municipios del norte y del este de Madrid. Confiamos en que, entre todos, se puedan solventar de la mejor manera posible. **(Varios Sres DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Tiempo! ¡Tiempo!)** Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Continuamos con las preguntas dirigidas al Consejo de Gobierno. *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señorías, guarden silencio. *(El señor Morillo Casals pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Morillo; disculpe que no le haya dado la palabra antes.

El Sr. **MORILLO CASALS** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. No es de extrañar lo sucedido con la tensión que hay. Como decía, gracias, señora Presidenta, por darme la palabra.

Señora Presidenta, gracias por su respuesta. Debo decirle que su valoración y la mía, no podía ser menos, son coincidentes, y le diré por qué. En el año 1980 Barajas vio transitar a 10,5 millones de pasajeros; diez años después, en 1990, fueron 16,2 millones, un 60 por ciento más; en el año 2000, diez años después, fueron 32 millones, el doble, un cien por cien más, y algo tuvo que ver la ampliación y la tercera pista. El año pasado, en 2005, fueron ya 41,5 millones, un 30 por ciento más en cinco años, y seguramente no fueron más porque el aeropuerto no daba para más. Estas cifras hablan de por qué es tan importante para nuestra Comunidad un aeropuerto como el actual de Barajas, porque es un motor más para nuestra economía, una fuente de generación de empleo y de riqueza.

Lo triste, señora Presidenta, es que, conociendo esta necesidad, el Gobierno socialista no haya mantenido el ritmo de trabajo que impuso el señor Álvarez Cascos, impulsor de este nuevo

Barajas, para que hubiese estado operativo hace ya un año, tal como se habían comprometido los técnicos, y ya llevaríamos un año cogenerando mayor empleo.

Es una lástima no poder demostrarlo, pero ellos lo saben y nosotros también; aún más cuando sabemos que hasta octubre no aumentará la capacidad de vuelos; es decir, vamos a estar todavía ocho meses más con nuestra economía lastrada por la ineficacia de una Ministra socialista. Y de toda esta ineficacia es consciente el Partido Socialista, que intenta desviar la atención haciéndola a usted responsable porque el Metro todavía no ha llegado a la nueva terminal. El Metro ya llega al aeropuerto, y llegará a la terminal 4, y llegará antes de que el aeropuerto esté totalmente operativo. Lo que no sabemos es cuándo llegará el Cercanías, que es igual o más importante, porque la Ministra socialista dice que no antes del 2014, pero lo que no sabemos es que si antes del 2014 llegará el proyecto o el Cercanías. A este paso podemos decir, como la frase del 23-F: el Cercanías ni está ni se le espera. *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- La señora Rodríguez Gabucio pronuncia palabras que no se perciben.)*

Señora Presidenta, le he dado antes las cifras de viajeros del año 1980 al... *(Gritos y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio, por favor. Señora Rodríguez Gabucio, silencio. Continúe, señor Morillo.

El Sr. **MORILLO CASALS** *(Desde los escaños.)*: ¿Les molesta? ¡Qué le vamos a hacer! La verdad duele. *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **MORILLO CASALS** *(Desde los escaños.)*: Las previsiones para dentro de 15 ó 20 años, para el año 2020 ó 2025, son de 61 a 68 millones de pasajeros, la capacidad máxima de este aeropuerto. Esta vertiginosa evolución que conlleva la modernización de los sistemas de transporte

demuestra la necesidad de ser previsores. Digáselo a la Ministra. Prepáreles la agenda famosa para que hablen.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya acabando, señor Morillo.

El Sr. **MORILLO CASALS** *(Desde los escaños.)*: Que empiecen a trabajar ya y que prevean el futuro, que no digan más adelante que les faltó tiempo o no se lo imaginaban. Ponga usted a trabajar al Gobierno central, al Gobierno socialista; exijales, y si no que se aparten, porque Madrid y los madrileños no podemos esperar, como hemos venido esperando hasta ahora. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Morillo. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno, del señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 7 de febrero de 2006.**

———— PCOP-40/06 RGEF. 1468 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace del Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 7 de febrero?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Muñoz Abrines. Tiene la palabra la señora Consejera de Hacienda.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** *(Hidalgo Tena.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, lamento decirle que la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado martes fue una auténtica tomadura de

pelo. Como usted conoce, los Consejeros de Hacienda de la Comunidades Autónomas acudimos el pasado martes a este Consejo de Política Fiscal con la esperanza de conocer oficialmente las medidas que el Gobierno socialista ha anunciado en los medios de comunicación hasta la saciedad en los últimos días, y que afectan especialmente a la financiación de las Comunidades Autónomas.

Como saben también, después de casi un mes de la reunión entre los señores Mas y Zapatero, el Gobierno socialista aún no se ha dirigido a las Comunidades Autónomas para explicar los pactos bilaterales alcanzados entre un Diputado de CiU y el Gobierno de España, y que, según parece, afectará a las finanzas de todas las Comunidades.

Pues bien, en el Consejo de Política Fiscal, que es el órgano constitucionalmente reconocido para hablar de la financiación, tampoco se habló de este acuerdo. Por esta razón, los Consejeros de Hacienda del Partido Popular formulamos al Vicepresidente Económico 50 preguntas sobre el modelo de financiación recogido en el texto del Estatuto de Cataluña pactado con CiU -texto que habíamos tomado del periódico "El País"-, y cuyas respuestas esperamos que arrojen cuando las conteste luz en aras a un mayor talante y transparencia. La respuesta, alguna respuesta, a las 50 cuestiones planteadas aún la estamos esperando, Señorías. Lo que desconocemos es por qué el Vicepresidente Económico no contesta, no sé si porque no sabe, porque no quiere o porque no le interesa, pero de lo que sí estoy segura es que cuando presentó el acuerdo con el señor Mas conocía perfectamente el acuerdo. Estoy segura que cuando el señor Simancas el otro día dijo que el acuerdo era bueno para la Comunidad de Madrid debía conocer el acuerdo; pues bien, los Consejeros de Hacienda de las Comunidades Autónomas no conocemos el acuerdo, y el señor Solbes nos negó esta realidad.

Resulta absolutamente inconcebible que con el debate público al que asistimos hoy en España en torno a los aspectos financieros recogidos en el Estatuto de Cataluña, el ministro Solbes nos emplace a los responsables de las finanzas autonómicas a la creación de un grupo de trabajo para que analicemos las deficiencias del actual sistema de financiación, que yo creo que hasta las amapolas del campo saben que ese

sistema de financiación no se podía poner en marcha porque el Gobierno no tenía interés en que así fuera. Convendrán conmigo en que la actitud del Gobierno socialista en este Consejo es probablemente la mayor desconsideración y deslealtad institucional que se ha tenido hacia el Consejo de Política Fiscal y Financiera en toda su historia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Y una falta de respeto hacia todos los madrileños, que tienen derecho a saber qué se está negociando y cómo les va a afectar.

Una última cuestión, Señoría, ¿sabe lo que se limitó a responder el señor Solbes después de haberle formulado 50 preguntas el pasado martes? Que no existía el pacto entre el Gobierno y CiU, sino que se trataba de un acuerdo político entre el PSOE y el partido catalán, que tan sólo se acordó en Moncloa porque allí es donde vive el Presidente. Muchas gracias, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Existe alguna intención de hacer prevalecer el proyecto de estatuto sobre la LOFCA en contra de lo previsto en la Constitución? ¿Se han concretado detalles del sistema de financiación hasta el punto de que se pueda calcular quién gana y quién no gana con el nuevo modelo? ¿Hay una fórmula de cálculo específica para cada Comunidad Autónoma como consecuencia de la bilateralidad? ¿En qué términos se ha pactado que el esfuerzo fiscal limite las transferencias de solidaridad? ¿En qué términos se ha pactado que la posición de Cataluña no se vea afectada por la aplicación de los mecanismos de nivelación? ¿Va a afectar a todas las Comunidades Autónomas? ¿Cuándo se pondrá a disposición del Consejo de Política Fiscal y Financiera ese pacto



entre el Gobierno de la nación y Convergència i Unió? ¿Se va a extender la garantía de inversión mínima para todas las Comunidades Autónomas?

Señorías, así hasta 50 fueron las preguntas que se le hicieron al Ministro de Economía, señor Solbes, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y, como ha dicho la señora Consejera, no contestó con el peregrino argumento de que éste era un pacto no entre el Gobierno y CiU, sino entre el Partido Socialista y Convergència y Unió, porque todo el mundo sabe que desde el Ministerio de Hacienda no había ni un solo técnico, ni un solo servicio que informara para determinar la viabilidad y el coste de ese servicio. Señorías, todo el mundo sabe que quienes garantizan las inversiones a las Comunidades Autónomas no es el Gobierno de la nación sino el Partido Socialista.

Tomaduras de pelo aparte, Señorías, a la vista de que nos han remitido al Partido Socialista para tener información sobre el sistema de financiación, y a la vista de que el señor Simancas ofreció aquí a la Presidenta un pacto sobre ese modelo de financiación -pacto, modelo de financiación, que no conocemos, y el señor Simancas sí-, yo, señora Presidenta, le pido que remita las 50 preguntas al señor Simancas porque estoy absolutamente convencido de que nos va a responder de manera inmediata, con profundidad y rigor; de hecho, todos conocemos cuál es su modelo de política: el de la lealtad y el respeto institucional. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Muñoz Abrines. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha en que va a cesar Amando de Miguel como miembro del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid.**

———— **PCOP-28/06 RGEP. 1455 (VII)** ————

Tiene la palabra la señora Almazán Vicario.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** *(Desde los*

*escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cuándo va a cesar el Gobierno a Amando de Miguel como miembro del CES?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** *(Merry del Val y Díez de Rivera.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Este Gobierno respeta todas las opiniones; las de las mayorías y las de las minorías, incluso si se tratase de minorías de una única persona. Por eso, porque este Gobierno respeta todas las opiniones, no piensa cesar al profesor De Miguel. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Almazán, tiene la palabra.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Lamento la respuesta, aunque he de decir, para ser sincera, que la esperaba. También lamento que no haya ningún ciudadano en la tribuna de invitados pudiendo atender a este Pleno.

El Consejo de Gobierno, señor Consejero, como usted muy bien sabe, nombró por decreto a Amando de Miguel como miembro del CES, supongo que por ser un experto de reconocido prestigio, tal y como establece la ley de creación de ese órgano consultivo, pero no me negarán que algunos puntos de ventaja obtendría el señor De Miguel frente a otros expertos de reconocido prestigio al pronunciar frases como "Aznar antepone siempre el conjunto de España a todo" en la presentación de un libro, cuyo autor es el señor De Miguel, llamado "Retrato de Aznar con paisaje al fondo". Conocía muy bien su pensamiento, y por eso le nombraron. De acuerdo, hasta ahí estaban ustedes en su legítimo derecho.

El señor De Miguel intervino en septiembre pasado en la presentación de la Ley Integral contra la Violencia de Género dirigiéndose a la Directora General de Mujer de manera grosera, vejatoria, llegando a acosarla verbalmente, con una agresividad fuera de tono, con preguntas como

¿sabe usted hacer una regla de tres?, al margen de otras iniquidades sobre su anatomía que no voy a repetir aquí. ¿Qué hizo la Presidenta de la Comunidad, por cierto, mujer para más señas? Decir que no se había enterado. Está mal presidir una Comunidad y no leer los periódicos y no escuchar la radio; pero, ¿qué pasa cuando, por fin, la Presidenta se entera? Nada, no pasa nada; no condena el trato vejatorio y degradante que ha dado esta persona a alguien que es, por cierto, la responsable de las políticas de igualdad en la Comunidad de Madrid, miembro de su Gobierno, señora Aguirre. Sólo hemos conocido una llamada telefónica que hizo usted al señor De Miguel animándole a seguir por ese camino, que él ha hecho pública.

¿Qué confianza puede tener una mujer anónima, humilde, una mujer madrileña en que los poderes públicos la amparen si usted, que es la Presidenta, es incapaz de pronunciar una palabra para condenar un trato vejatorio que se ha dado a una persona de su Gobierno, que usted ha elegido y que, además, es Directora General de la Mujer?

Como era previsible, el Consejero vuelve a la carga y, desde la tribuna que le ofrece la factoría de ideas conservadoras que es la FAES, presidida por Aznar, realiza las siguientes afirmaciones: “La discriminación positiva potencia el ascenso social y político de mujeres incompetentes” de los hombres no dice nada, ¡claro! “Hay más violencia entre las parejas de hecho”. “Tendremos más violencia de género con la llegada de inmigrantes”. Y el broche de oro: “Las leyes contra la violencia de género son un caldo de cultivo que genera más violencia”. De nuevo, ¿cuál es la respuesta de la Presidenta Aguirre? Nos deja perplejos, y usted lo ha repetido, señor Consejero: defiende la libertad de expresión; es decir, que yo estoy convencida de que en la primera ocasión que usted tenga, señora Aguirre, de dirigirse a los inmigrantes les dirá, mirándoles a los ojos, que usted nombra a personas que creen que los inmigrantes no traerán progreso económico a esta región, sino violencia y maltrato contra las mujeres.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Almazán.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (Desde los

*escaños*.): Dígaselo y disfrute de su libertad de expresión. Espero que utilice el mismo cronómetro que ha utilizado para la señora Presidenta. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: El mismo, Señoría, aunque usted no lo crea.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (Desde los *escaños*.): Finalizo para no poner en un brete a la Presidenta señora Dancausa. Seamos serios, no pueden escudarse en la libertad de expresión para defender lo indefendible, porque resulta retórico, y además resulta falso. Actúen con honestidad, reconozcan que se han equivocado y cesen a un Consejero que realiza afirmaciones xenófobas, machistas y degradantes y no sólo hacia las mujeres. Hagan esto, y estarán de acuerdo con la opinión manifestada por sindicatos, organizaciones de mujeres y la izquierda representada en esta Cámara.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Almazán.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (Desde los *escaños*.): Acabo ya, señora Presidenta. Si no lo hacen, la ciudadanía madrileña les pasará factura por ello. No lo duden. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Almazán. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- Desde los *escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Voy a empezar negando la mayor; este Gobierno, a lo largo de esta Legislatura, ha dejado muy claro que no tiene las ideas machistas ni xenófobas de las que acaba de acusar la señora Almazán. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular. Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Pero pienso que esta pregunta nos da la oportunidad de debatir el modelo de sociedad que desean los madrileños. Voy a comparar dos modelos de sociedad: el de la sociedad del silencio y el de la sociedad de la libertad.

En el primer modelo está prohibido expresar opiniones que difieren de la opinión oficial. Si alguien se atreve a expresar una opinión divergente se le denuncia, se le critica, se le descalifica, se le condena y se le cesa. En este modelo de sociedad no hay debate; los ciudadanos tienen miedo y callan. Por eso le llamo "la sociedad del silencio". Este modelo se ha dado y se sigue dando en las sociedades totalitarias que tanto proliferaban hasta la caída del muro de Berlín. No sé si en esta Cámara hay alguien que añore y defienda este modelo. Espero que no. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Este Gobierno, desde luego, no lo quiere, y tampoco lo quieren los madrileños.

En el segundo modelo cada ciudadano puede expresar libremente sus opiniones sin más límite que el que marca la Constitución. En este modelo de sociedad se crea un debate libre y enriquecedor que hace posible la existencia de una auténtica democracia. Éste es el modelo de sociedad que quiere este Gobierno regional y es el que quieren los madrileños para que Madrid sea una sociedad abierta, tolerante y libre. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Acabo ya, señora Presidenta... (*La señora Martínez Herrando pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Martínez Herrando, le ruego silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): En una auténtica democracia no se cesa a un miembro del Consejo Económico y Social porque exprese sus opiniones. En una auténtica democracia no se amenaza con cerrar una emisora de radio porque lo que dice no le gusta a un gobierno tripartito. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Finalmente, en una auténtica democracia no se cesa al Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional porque persigue a los colaboradores... (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas y rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Respeten el turno de palabra, Señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): De la banda terrorista ETA, como desean la mayoría de los españoles. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡Muy bien! ¡Muy bien!.- Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que va a llevar a cabo para fomentar el ahorro y la mejora de la eficiencia del riego agrario en la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-36/06 RGEP. 1464 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cabrera.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. La pregunta dirigida al Consejero de

Economía es la siguiente: ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno regional para fomentar el ahorro y la mejora de la eficiencia del riego agrario en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Merry del Val y Díez de Rivera.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. El sector de regadío es el principal usuario de agua de nuestro país. En concreto, del volumen total del agua que se consume en España, el 80 por ciento se gasta por la agricultura en el riego. La Comunidad de Madrid, por el contrario, muestra un perfil de distribución de consumo de agua muy distinto, ya que en la agricultura apenas alcanza un 25 por ciento. Pero, aun así, el consumo de agua utilizado en el riego es muy importante.

También es importante la forma en que se consume este agua; es decir, qué sistemas de transporte y qué métodos de aplicación al suelo se utilizan y que, sin duda, son mejorables. Así, el 67 por ciento de la superficie existente en nuestra Comunidad se riega por una vía cuya eficiencia, en el mejor de los casos, no alcanza el 60 ó 70 por ciento. Por el contrario, existen otros sistemas de riego con una mayor eficiencia teórica, como puede ser el riego por aspersión, del 70 u 80 por ciento, y el riego localizado, 90 por ciento. Su mayor utilización supondría un ahorro notable de agua.

Dada su creciente importancia, en la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica estamos ultimando la puesta en marcha del plan de ahorro y mejora de la eficiencia del riego agrario en la Comunidad de Madrid. Señorías, entre las medidas previstas en este plan que ya se encuentran actualmente en marcha, quisiera destacar las siguientes: el sistema integral de asesoramiento al regante en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; la próxima publicación de una orden de ayudas específicamente dirigidas a sustituir los sistemas de riego utilizados actualmente por otros más eficientes; la realización de proyectos que incidan directamente en la calidad de las aguas, y, finalmente, cómo no, la mejora de

las grandes infraestructuras de transporte, canales y acequias existentes. Todas estas medidas y otras encaminadas a un uso racional del agua conllevarán, sin duda, a un evidente beneficio medioambiental y a una notable mejora de la competitividad de las explotaciones agrícolas. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Cabrera, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias por su información, señor Consejero, información que tiene una trascendencia mayor de lo que puede suponer hablar del agua del regadío en Madrid, que para muchas personas simplemente es algo irrelevante. Es tan importante como nuestra agua, el agua que verdaderamente necesitamos para nuestro bienestar; ese agua fundamental cuya administración se encuentra bajo la responsabilidad del Gobierno central, puesto que son los responsables de su canalización y de que llegue a las distintas regiones de España como debe de llegar para conseguir así el mejor consumo y mayor racionalidad. Es fundamental que desde esa responsabilidad se tomen las mejores medidas que, desgraciadamente, en esta Comunidad de Madrid parecen no existir para el Gobierno de España en algo tan importante como es la racionalidad de sus canales de agua.

Pero allá cada uno con su responsabilidad. Desde luego, lo que sí tengo claro es que la responsabilidad del Gobierno que dirige Esperanza Aguirre va en otro sentido, que es, precisamente, racionalizar los recursos que tenemos. Por eso, sí que quiero agradecer la multitud de medidas que se están tomando desde la Dirección General de Agricultura para conseguir racionalizar el agua, pero no solamente eso, sino que además se están estimulando aquellos cultivos que necesitan poco agua. Ahí están las denominaciones de origen Vinos de Madrid, que potencian cultivos de secano; ahí está la reciente denominación de origen Aceites de Madrid, que también potencia los cultivos de secano; ahí está el esfuerzo en investigación que se está haciendo en las legumbres de Madrid para conseguir también cultivos de secano; en definitiva, ahí está el

hecho de valorar y saber que un bien tan escaso como es el agua no se puede dejar al libre albedrío de los usuarios, en este caso, agricultores o comunidades. Si aquel que tiene la principal responsabilidad, que es el Gobierno, no cuida los canales de conducción principales, ¿qué puede pedir y exigir a los demás? Yo creo que es fundamental pensar que Madrid existe, que a Madrid hay que prestarle la atención debida, que no lo podemos olvidar, que no es algo irrelevante hablar de las aguas que circulan por nuestras acequias y por nuestras aceras, que es un tema muy importante y que hay que darle la prioridad.

Solamente insisto en mi agradecimiento y en decirle que sigan trabajando en esa línea de buscar la alternativa para esos consumos que producen o que necesitan gran cantidad de agua, y, sabiendo que para nosotros es un bien tan escaso, vamos a seguir trabajando en su buen uso y consumo. Sí que aprovecho para pedir que, si alguien conoce al Presidente del Gobierno y tiene acceso a él, le recuerde que Madrid también existe, que Madrid necesita atención, y que Madrid, de momento, forma parte de España, y ojalá que sea por mucho tiempo. Muchas gracias. *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del señor García Castaño, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que le merece la situación educativa en el municipio de Daganzo de Arriba.**

———— **PCOP-7/06 RGEF. 504 (VII)** ————

Tiene la palabra para formular la pregunta el señor García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** *(Desde los escaños.)*: ¿Qué opinión le merece la situación educativa en el municipio de Daganzo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría.

Señor Consejero, es su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** *(Peral Guerra.- Desde los escaños.)*: Señora Presidenta de la Asamblea, en primer lugar, como Diputado de esta Asamblea, quiero pedirle disculpas por el ramalazo machista que se desprende del desacato permanente del que le hacen objeto algunos Diputados y Diputadas del Partido Socialista e Izquierda Unida *(Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Grandes protestas en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Señorías, les ruego silencio. Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** *(Peral Guerra.- Desde los escaños.)*: En relación con Daganzo de Arriba, debo decirle que en el próximo curso... *(Rumores en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Permitan el uso de la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** *(Peral Guerra.- Desde los escaños.)*: En relación con Daganzo de Arriba, debo decirle que en el próximo curso las necesidades educativas de este municipio quedarán perfectamente atendidas con la construcción de la primera fase del nuevo colegio de infantil y primaria, como han sido perfectamente atendidas en este curso. De la misma forma que están perfectamente atendidas las necesidades de seguridad ciudadana gracias a la Casa Cuartel de la Guardia Civil, que ha sido construida por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a pesar de ser una competencia del Gobierno de España. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor García Castaño, su turno para contestar. *(Rumores.)* Silencio, Señorías.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños.*): En este Pleno la oposición no ha podido hoy preguntar, el público no ha podido asistir, y ustedes se interpelan a sí mismos. Demasiados avances y muy rápidos hacia la democracia participativa. Yo creo que puede seguir usted así por mucho tiempo. Yo creo que esto no es machismo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Castaño. Le ruego que se ciña al contenido de la pregunta. (*Grandes protestas en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.*) Continúe, señor García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños.*): El municipio de Daganzo crece y va necesitando nuevas infraestructuras educativas. Éstas son fundamentalmente: un colegio de infantil y primaria y una escuela infantil, como usted bien sabe. El centro de infantil y primaria actualmente existente tiene problemas serios de ratios y de espacios, como bien le han comunicado a usted las autoridades de Daganzo. En infantil tenemos tres guarderías privadas y una casa de niños que de ninguna manera cubren la demanda, ni desde luego la futura. En los presupuestos pasados el centro de infantil y primaria estuvo presupuestado, pero no se realizó, según ustedes, porque el Plan General no estaba aprobado. Sin embargo, el 13 de diciembre, cuando fue doña Esperanza Aguirre a inaugurar esa gran casa cuartel -seguramente muy necesaria-, se comprometió a construir el colegio. Y en los actuales presupuestos lo que nos encontramos es simplemente con una primera fase. Es decir, la situación del suelo sigue igual; un año estuvo presupuestado, y otro año una primera fase.

Ya sabemos que ésta es una política generalizada en toda la Comunidad: se construyen primeras fases; se inauguran dos veces, y ustedes pueden decir que cumplen el acuerdo educativo en materia de infraestructuras; yo ya noto que estamos en un año de urgencias electorales, desde luego.

Pero la cosa se ve muy distinta si es usted padre o madre de un niño que va a infantil y otro a primaria y tiene usted que dejarlos en centros públicos distintos; separados por varios kilómetros antes de ir al trabajo; ésa debe ser su manera de cumplir la palabra dada y los programas electorales.

La escuela infantil, fue prometida en 2003 para el 2005, y yo creo que casi no vamos a hablar, porque ya se sabe cómo funciona el tema con usted: si no hay terrenito para un concertado, no hay infraestructuras públicas. Ésa es su manera de tratar a los municipios de esta Comunidad.

Señor Consejero, diga usted si van a cumplir o no lo que comprometió la Presidenta en su visita, porque le quiero recordar que la Legislatura se acaba el año que viene y que éstos son los últimos presupuestos que van a gestionar ustedes; parece que lo único que van a poder vender a la ciudadanía el próximo año, después de esta Legislatura tan tormentosa, es la degradación sistemática de las instituciones democráticas de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, Señoría.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños.*): La confrontación sistemática con el conjunto de las Administraciones, el control mediático total y la sumisión del poder político a los grandes intereses privados. Ése es su programa electoral para las próximas elecciones, señor Peral. Gracias. (*Aplausos en los bancos de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, Señoría, Diputado don Jorge García Castaño, ¿Cuántos grupos de invitados por ustedes, el pasado Pleno, vulneraron sistemáticamente el Reglamento? (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Peral, le ruego que se ciña a la cuestión.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): De acuerdo, señora Presidenta, acato su decisión.

Las necesidades educativas de Daganzo de Arriba, como le he dicho con anterioridad, están

perfectamente atendidas en la actualidad y van a continuar siendo atendidas en el futuro. En estos momentos el colegio de infantil y primaria "Ángel Berzal" tiene una ratio de alumnos del 24,7, que está por debajo del tope máximo establecido. La primera fase del nuevo colegio creo que va a ser adjudicada, como le he dicho antes, en breves semanas, y constará de seis unidades de infantil, una sala de usos múltiples y un comedor escolar. Estamos redactando el proyecto de ejecución de la segunda fase del colegio público, que se licitará en el último trimestre del 2006 para ponerlo en funcionamiento al inicio del curso escolar 2007-2008 con seis unidades de educación infantil y primaria y gimnasio. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Marín Calvo pide la palabra.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Marín, ¿en virtud de qué artículo pide usted la palabra?

El Sr. **MARÍN CALVO**: Señora Presidenta, puede ser en virtud de los artículos 113 ó 114, y, desde luego, su voluntad; pero le digo únicamente que se han hecho alusiones directas al Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, pero no tiene usted la palabra, en primer lugar, porque no sabe usted el artículo por el que solicita la palabra, y, en segundo lugar, esta Presidenta en virtud de las atribuciones que le concede este Reglamento considera que usted no ha sido aludido. Gracias, Señoría. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

Continuamos con la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en el Pleno del señor Navarro Muñoz del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si considera que el colegio concertado J.H. Newman, de San Blas, ha vinculado la obtención de una plaza escolar a la entrega de donativos por los solicitantes.**

———— PCOP-30/06 RGEP. 1457 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Navarro.

La Sr. **NAVARRO MUÑOZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Se Pregunta sobre si considera el Gobierno que el colegio concertado Newman, de San Blas, ha vinculado la obtención de una plaza escolar a la entrega de donativos por los solicitantes. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** *(Peral Guerra.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, da la sensación de que el Partido Socialista ha repartido entre sus Diputados un carné por puntos para figurar en la próxima lista, porque esta misma pregunta la contesté en el Pleno del 14 de abril del 2005, y ya le dije a usted que el punto de libre disposición en el colegio Newman se daría a quienes fueran hijos de empleados, a quienes tuvieran hijos discapacitados o a quienes ayudaran de cualquier forma a cualquier entidad sin ánimo de lucro vinculada a la educación. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Navarro, su turno.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Peral, es usted insustituible; habría que inventarlo si no existiera. No se sabe el Reglamento, la Presidenta tampoco se lo sabe demasiado, y disculpeme, señora Presidenta, hoy la respetaríamos más si se lo supiera.

El señor Peral dice que no se puede hacer una pregunta en dos periodos. ¡Lo puedo hacer! Pregunte usted, señor Peral, a ver si aprende algo. El 14 de abril me contestó lo mismo que hoy; me contestó que, efectivamente, usted permite que se compren puestos escolares públicos. El 18 de enero me contesta a una pregunta escrita y me dice lo siguiente: 172 alumnos del colegio Newman han dado un donativo, 5.000 euros -evidentemente, es lo que pedían-, y han conseguido el famoso punto por

el que han entrado en el colegio; 172 alumnos que podrían no haber entrado porque ese punto era decisivo, de modo y manera que este bochorno usted lo ha justificado y lo ha consolidado.

Nadie duda -porque además lo del punto era difuminado, como él dice- de que era para dar donativos a una ONG. Yo le pregunto, cuáles son las ONG que han recibido el punto, y me dice que no lo sabe; evidentemente, eran todas las del colegio afín. Es un escándalo, de verdad, que 172 alumnos se hayan aprovechado de algo ilegal, y es bochornoso que un Gobierno, sea de derechas o de izquierdas, consienta esta tropelía y esta ilegalidad puesta de manifiesto por la inspección de educación.

Mire, nos mintió usted hoy, nos mintió la semana pasada cuando habló del Monte Tabor, de Pozuelo, porque el Monte Tabor, de Pozuelo también va a vincular los 1.150 euros con el puntito que usted les regala; por tanto, nos está usted mintiendo, señor Consejero, usted que es tan religioso. Estos dos casos de compra encubierta de plazas y el pelotazo de Colmenar son la punta del iceberg de una política de concierto fraudulenta que vulnera la letra y el espíritu con el que nacieron; los conciertos nacieron para colaborar y complementar la red pública, no para destruirla, para competir con ella o para debilitarla.

Usted no puede convertirse en el promotor inmobiliario ni en el promotor de nuevos centros concertados; no es su responsabilidad. La suya es la promoción de una red de calidad pública y también, por supuesto, garantizar que los centros concertados tengan fondos para cumplir su función, pero no promoverlos. Usted no es el Consejero delegado de la enseñanza privada, señor Peral; usted es el Consejero de todos los madrileños. Insisto, esto no es de derechas ni de izquierdas, es de sentido común, como es de sentido común que dedique su tiempo a construir los colegios y las escuelas infantiles, por ejemplo en Daganzo de Arriba y en multitud de pueblos en los que hacen falta, y a recuperar el marco de colaboración y de convivencia que siempre ha existido entre las dos redes obtenidas sostenidas con fondos públicos en lugar de trabajar para enfrentarse, que es lo que está haciendo el señor Peral.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños*): En Madrid convivieron y pueden perfectamente convivir las dos redes, pero para ello hace falta algo más de prudencia y algo menos de agresividad contra la red de centros públicos y sus profesionales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños*): Terminó. Mire, señor Peral, nunca se hizo esta política ni con la UCD ni con el PSOE ni con el PP hasta que no apareció Aguirre-Peral y pusieron en marcha la política de educación digna de Pinochet, que es la que están haciendo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Peral, su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra. - *Desde los escaños*): Señor Navarro, ya tiene usted diez puntos. Mire, contestándole a lo del colegio concertado Newman le diré que todos los alumnos que han solicitado entrar en ese colegio han entrado, lo que quiere decir que ese punto de libre disposición no ha servido para nada. ¿Está claro? Bien. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

Sólo el 38 por ciento de los alumnos que pidieron entrar en el colegio Newman obtuvieron el punto de libre disposición; el 40,4 por ciento obtuvieron puntos por renta, lo que quiere decir que tenían rentas por debajo de la media; el 30,6 por ciento eran alumnos de familia numerosa, y el 84 por ciento de los alumnos que figuraban en las listas definitivas tuvieron 4 puntos por zona, lo que quiere decir que eran vecinos de los barrios de San Blas, de Las Rosas, de Hellín, de Amposta, de Arcos. Ya sabe usted, señor Navarro, que San Blas es el quinto distrito con menor producto interior bruto por habitante de Madrid, por lo que usted verá que este colegio está realizando una importante labor social; a lo mejor debe usted reconocerlo ahora.

Lo triste, señor Navarro, es que les ha durado a ustedes muy poco el fervor por los centros



concertados. En Colmenar se ha visto, de nuevo, que al PSOE no le gustan. ¿Habría usted de pelotazo si el concurso lo hubiera ganado la fundación "Hogar del Empleado" o si al menos se hubiera presentado al mismo, señor Navarro? ¿Habría usted de pelotazo? ¿O ha empezado a hablar de pelotazo cuando hemos hecho concursos en Madrid y ha ganado una parcela la fundación "Hogar del Empleado"?? (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

¡Ya está bien de despreciar el aspecto de creación de empleo que suponen los centros concertados sin ninguna inversión del presupuesto! Sepa usted que para cada centro concertado se crean cien empleos. ¡Cien empleos, señor Navarro! ¡No los desprecie usted. Nosotros defendemos la libertad de elección y defendemos el derecho que tienen los padres a elegir y el derecho de crear centros educativos, lo que no nos impide destinar a educación el 26 por ciento de nuestro presupuesto frente a la media de las Comunidades del PSOE, que no llegan al 20 por ciento, es decir, un 30 por ciento más; gastar en cada plaza pública un 36 por ciento más que en cada plaza concertada; que uno de cada seis alumnos de los colegios públicos va a estudiar en inglés en colegio bilingües el próximo septiembre; que haya 66 colegios públicos que ya forman parte del plan de centros públicos prioritarios...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Tener diez veces menos alumnos que Cataluña de colegios públicos en aulas prefabricadas; haber construido el año pasado cuatro veces más colegios públicos que la media de los últimos trece años; incrementar nuestro presupuesto de la Dirección General de Infraestructuras en un 89 por ciento desde que Esperanza Aguirre es Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Finalizo, señora

Presidenta. Mientras ustedes donde gobiernan no presenten un mejor balance, guárdense las teóricas. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Rubio, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que se han realizado para la erradicación del chabolismo por la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-39/06 RGEP. 1467 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Fernández Rubio.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones se han realizado para la erradicación del chabolismo por la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero de Medio Ambiente, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno regional, a través del Instituto de Realojamiento e Integración Social, está realizando avances muy significativos para la erradicación del chabolismo en la Comunidad de Madrid. Durante el año 2005 se han reducido de forma significativa los núcleos chabolistas en la región. De hecho, hemos desmantelado hasta un total de ocho poblados, lo que supone que casi 500 personas, 117 familias, hayan pasado a ser realojadas en viviendas dignas distribuidas, de acuerdo con una política de equilibrio territorial, en diversos municipios de la Comunidad de Madrid: 87 fuera del municipio de Madrid y 30 totalmente diseminadas en diferentes zonas de la capital. Destacan entre estas actuaciones las realizadas en Vereda de Pan y del Agua, en Móstoles, donde más

de 70 familias fueron realojadas; en Camino del Vertedero y en El Cristo, en el barrio de Vallecas; en Plata y Castañar está en proceso el desmantelamiento en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid y, por otro lado, como sabe, pues ya hablé de ello el pasado jueves en esta Cámara, vamos a desmantelar el mayor poblado chabolista de España, que es El Salobral, donde viven actualmente más de 350 familias.

Pero erradicar el chabolismo no consiste únicamente en el derribo de la chabola y posterior realojo de la familia. El trabajo no acaba aquí; la vivienda es el eje de la integración social, pero sobre él giran tres pilares básicos que complementan este proceso de integración: el empleo, la educación y el trabajo social. El programa de empleo desarrollados por el IRIS y el Servicio Regional de Empleo ha ayudado a insertar en el mercado laboral durante el año 2005 a casi mil personas que, sumadas a las 850 del año 2004, suponen una cifra muy importante.

En cuanto a la educación, en el IRIS se trabaja con un total de 2.460 familias, de las que se han escolarizado ya a 2.867 niños de hasta 16 años en 473 centros escolares. Para incentivar su asistencia a los centros hemos realizado numerosas actividades de refuerzo escolar, con una participación de 1.099 menores en edad escolar.

Por otro lado, cada familia que ha sido realojada cuenta con un técnico de integración social que realiza un seguimiento mínimo de cinco años. De las 1.600 familias realojadas, únicamente han surgido conflictos en un 4 por ciento de los casos. Es una cifra muy pequeña, pero queremos reducirla y, para ello, hemos creado unidades de trabajo social temporal. Concretamente en Ciempozuelos y en Coslada, que han sido las primeras, hemos reducido la conflictividad hasta en un 50 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Sí, termino, Presidenta. Todos ellos son datos que ponen de relieve el esfuerzo que se está realizando por mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, hace una semana un Diputado socialista preguntó al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a quién beneficiaba determinada medida que impulsaba el Gobierno regional. Era, evidentemente, una pregunta retórica, porque no le interesaba la contestación, sino realizar el clásico discurso demagógico de ayudar a los poderosos, a los del ladrillo, etcétera. Hoy, Señorías, se nos aportan los datos del trabajo que se realiza desde el IRIS, desde el Instituto de Realojamiento e Integración Social, referidos al año 2005: ocho poblados desmantelados, 117 familias realojadas en viviendas dignas, mil personas insertadas en el mercado laboral, 2.867 niños escolarizados y un permanente seguimiento a través de los técnicos de integración social.

Quizá convenga recordar que desde la creación del IRIS en 1998 se han desmantelado 66 núcleos chabolistas y más de 5.000 personas han dejado de vivir en chabolas para hacerlo en viviendas dignas, pero con un enfoque integral e integrador, en el que, partiendo de la vivienda como elemento básico de la integración social, se desarrolla un conjunto de programas sociales, educativos, de desarrollo comunitario y promoción del empleo, que convierten la política de vivienda en un potente instrumento de política social. Cada familia cuenta con un técnico de acción social que les acompaña en su proceso de integración, y se han abierto ocho centros de promoción comunitaria para favorecer la integración de las familias necesitadas. Los resultados de estos años son que se han logrado más de 2.000 empleos, que prácticamente el cien por cien de los menores se han incorporado ya al sistema educativo, que el 98 por ciento de las familias están plenamente integradas, y en breves fechas se desmantelará el poblado de El Salobral.

Señorías, es un trabajo muy diferente del que se desarrollaba por el antiguo Consorcio en la época en la que gobernaba el partido al que pertenece el Diputado socialista que preguntaba la semana pasada, cuando se estaba más preocupado por censar, agrupar y, sobre todo, alejar a la población marginada de los núcleos urbanos de

población que por integrar a estos ciudadanos a través del trabajo social. El resultado de aquello, Señorías, fue más exclusión social y más marginalidad: segregación en lugar de integración. Por eso, señor Consejero, Señorías, una cosa es la retórica, hacer discursos, hablar, y otra muy distinta es demostrar estos discursos con hechos y con el trabajo. Aquí los socialistas dicen una cosa y, cuando tienen que ponerla en práctica, hacen la contraria; aquí denuncian algo y, cuando tienen la oportunidad de gobernar hacen lo que denuncian, revisado y aumentado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIO** (*Desde los escaños.*): Finalizo, señora Presidenta. Señor Consejero, hoy sabemos a quiénes benefician las medidas que usted y el Gobierno al que pertenece desarrollan: benefician a los más necesitados, a los más débiles, a ciudadanos que estando en la marginalidad se les integra en la sociedad. Por todo ello, Muchas gracias, señor Consejero. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre su opinión en relación con la situación actual de las listas de espera en la sanidad madrileña.**

———— **PCOP-32/06 RGEP. 1459 (VII)** ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Sánchez Gatell.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es la opinión del Consejo de Gobierno con relación a la situación actual de las listas de espera en la sanidad madrileña?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría.

Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Señoría. Como bien conoce S.S., aunque no reconoce, los objetivos en materia de lista de espera se van cubriendo y cumpliendo según las previsiones del Gobierno. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Sánchez Gatell, su turno para contestar.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Me refería a la lista de espera en general, señor Lamela; confunde usted las listas de espera. Mire, yo le había hecho una pregunta con relación a las declaraciones de 29 de diciembre de la Presidenta regional en la cadena Ser y la Mesa no me ha permitido presentar esta pregunta, pero creo que el enunciado de la que he presentado permite perfectamente hacer referencia a esas declaraciones. En primer lugar, respecto a la quirúrgica, que, por cierto, se le ha incrementado a usted en un 10 por ciento en el último mes, fíjese usted como la señora Presidenta regional resitúa su promesa de hace dos años. Literalmente dice lo siguiente: "Desde que el facultativo le dice que se tiene que operar, en todas las demás pruebas no pasarían más de 30 días." La gallina. Traduciéndolo, me da la impresión de que aquí la señora Presidenta ya está hablando de 60 días, lo que confirma en una entrevista en "El País", donde claramente plantea los 60 días y, después, deja abierta la posibilidad de que sean 90 los días que está contemplando: 30 de las pruebas desde que son prescritas por el facultativo, 30 hasta la intervención y otro margen de 30 que nos lleva a los 90 días, como nosotros habíamos dicho. Pero en ese momento la Presidenta nos dice que esto era fácil, que era una promesa sencilla, que -vamos a decirlo así- estaba chupado y que lo difícil viene ahora, que es la diagnóstica, lo que nos indica que ustedes, en dos años, no han hecho nada por la lista de espera diagnóstica.

Yo atendí con curiosidad porque pensé que

iba a hablar de la gestión de agendas, de la capacidad de resolución de Atención Primaria, quizá de la Ley de Garantías de Tiempos, quizá de la coordinación entre niveles, pero no, la señora Aguirre solamente habla de una cosa: de culpabilizar a los ciudadanos de los problemas de la lista de espera diagnóstica. Le voy a leer algunas perlas; dice, por ejemplo: "A todos nos gustaría que nos estén haciendo un diagnóstico todos los días". Claro, así tiene usted la lista de espera que tiene, porque si estamos todos queriéndonos hacer un diagnóstico... Pero inmediatamente, en un éxtasis, en un arrobamiento neoliberal, nos lee la siguiente sentencia: "A coste cero, la demanda es infinita." No sé si esto lo ha sacado de un manual de la extrema derecha norteamericana o de una galleta china, señora Aguirre, pero, desde luego, como sentencia, la cosa tiene sus pelendengues. Finalmente, para cerrar la entrevista añado, pero escúcheme porque es literal, lo tengo transcrito como me había pedido la Mesa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños.*) Añade, finalmente, para cerrar la entrevista. Escúcheme, porque es literal, lo tengo transcrito, como me había pedido la Mesa. Dice: "Hay personas a las que les gusta mucho ir al hospital o al centro de salud a que les diagnostiquen, especialmente cuando no encuentran nada". (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Entre Gila y George Bush, señora Aguirre, se mueve usted en un surrealismo fantástico. Pero mire usted, los problemas de las listas de espera diagnóstica son muchos, están sin resolver. Se han incrementado con su Gobierno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños.*): Terminó, Señoría. Se han incrementado enormemente, y lo único que se le ocurre a usted, chascarrillos al margen, es culpar a los ciudadanos de la situación en la que usted ha metido a la sanidad madrileña. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Señoría. Muchas gracias, señora Presidenta. Siento sinceramente que la Presidenta de la Comunidad de Madrid tenga que soportar intervenciones carentes de rigor. Pero bueno, en todo caso, ya estamos acostumbradas a ellas. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Respeten las opiniones.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Evidentemente, como S.S. sabe, se cumplieron los plazos en la lista de espera quirúrgica en junio del año pasado. En enero de este año se cumplieron en diagnóstica, por cierto, los 40 días máximo en mamografías, y nuestro objetivo es seguirlos manteniendo. Si alguno o algunos no han trabajado nada o no han hecho nada en lista de espera diagnóstica creo que el ejemplo está en sus filas; en sus filas cuando gobernaron, cuando gobernaron España hace muchos años, cuando han vuelto a gobernar en España ahora. (*Rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Y cuando gobernaron en la Comunidad de Madrid hace muchos años. Ustedes son el gobierno de la lista de espera, y ésa es una de las grandes frustraciones que tienen, sin duda, y que les genera este enorme complejo a la hora de ver lo que está haciendo la Comunidad de Madrid en materia de listas de espera. Y ustedes siguen en esa línea, porque en la Comisión de lista de espera de esta Asamblea -que espero que alguna vez tenga conclusiones- no han aportado absolutamente nada en más de un año de trabajo de esa Comisión. Ésa

es su forma, parece ser, de trabajar en virtud o en favor de la reducción de la lista de espera. Sólo peticiones de comparecencia, sin conclusiones y sin observaciones.

Miren ustedes, Señorías, yo creo que es una cuestión importante tener presente, sin duda, que el problema de la espera diagnóstica, la Comunidad de Madrid, el Gobierno de Madrid y este Consejero, en más de una ocasión hemos dicho que es uno de los grandes problemas que tiene la sanidad española, no la sanidad de la Comunidad de Madrid. Que nosotros fuera del programa de Gobierno, por decisión de la Presidenta y por compromiso de la Presidenta en el discurso del debate de la región de este pasado ejercicio, nos comprometimos a poner en marcha un plan de reducción de la espera diagnóstica, y como anticipo específico de ese plan, a la reducción de la espera en mamografías, objetivo que ya está cumplido.

El presupuesto del año en el que estamos contempla 15 millones de euros para la puesta en marcha, y, como usted debería saber, pero es evidente que no sabe o no quiere saber, el Plan de Atención Primaria que acabamos de poner en marcha, que hemos presentado y que hemos consensuado con todas las sociedades científicas y colegios profesionales, contempla casi todas las medidas que usted ha dicho, y otras muchas que no ha dicho pero que han sido consensuadas con todos los profesionales de la sanidad pública madrileña y que están influyendo y van a influir de manera inmediata precisamente en la reducción de la espera diagnóstica.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta, termino. Por tanto, Señorías, yo siento que ustedes hayan decidido elegir como arma de desgaste político en las listas de espera en la Comunidad de Madrid, y simplemente le digo, con buen talante, que va a ser un arma letal, pero letal para ustedes. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de contestación oral, a iniciativa del Ilmo Sr. Sánchez Cifuentes, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, respecto a cómo valora la situación de la vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo.**

———— PCOP-34/06 RGEF. 1461 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Sánchez Cifuentes para formular la pregunta.

El Sr. **SÁNCHEZ CIFUENTES** (*Desde los escaños.*): Cómo valora el Gobierno la situación de la vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Como sabe S.S., el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta cada año con más medios para mejorar la vigilancia y control de la seguridad y la salud en el trabajo, y eso es algo que está dando sus frutos, y asimismo cabe hacer una valoración positiva de la actuación de la inspección, pese a las difíciles condiciones en las que han trabajado en 2005. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Sánchez Cifuentes, su turno de réplica.

El Sr. **SÁNCHEZ CIFUENTES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, aunque probablemente después vaya a intentar demostrar que las cifras de siniestralidad han mejorado, quiero expresar mi estupor y mi preocupación por el fallecimiento el año pasado de 155 trabajadores por accidente laboral, por cierto, el

mismo número que en el año 2004: un éxito total y absoluto del Gobierno regional -seguramente nos lo explicará después-. Es muy difícil explicar la falta de sensibilidad por parte del Gobierno regional ante este drama que podemos considerar tan grave como las 160 muertes producidas en accidente de tráfico, pero que, sorprendentemente, no causan la misma alarma social, aunque según la ley tienen unos claros responsables: las empresas en las que se producen y la Administración autonómica, que no controla y sanciona los comportamientos que nos llevan a esta situación.

Pero no son los accidentes mortales los únicos que no descienden. En conjunto, los accidentes laborales en Madrid aumentaron en 7.796, un 5,73 por ciento. Con estos datos, podemos asegurar que la Comunidad de Madrid está ralentizando la bajada del índice de accidentalidad del conjunto del Estado. Si en 1995 Madrid estaba 15 puntos mejor que la media nacional, en estos momentos estamos cerca de 6, o, lo que es lo mismo, hemos empeorado con respecto al resto de España en 9 puntos. Señor Consejero, aún así, usted seguirá vendiendo mejoría, pero sabe que no es cierto. Nos dirá que un mes baja una variable, otro mes, otra, pero, en conjunto y a lo largo del tiempo, la situación no mejora en absoluto. Además, ustedes defienden políticas que aumentan la precariedad y la temporalidad, buscando únicamente abaratar los costes salariales, y no quieren ver que son los jóvenes con contratos temporales, sin formación y subcontratados en la construcción, los que a diario protagonizan la sección de sucesos de los medios de comunicación.

Señorías el Gobierno de España ha incrementado los medios humanos de la inspección de trabajo en el último año, como no se hizo en los ocho años en los que gobernó el señor Aznar. Sin embargo, me gustaría saber cómo es posible que en 2005 el 25 por ciento de las actas de inspección con propuesta de sanción realizada por los inspectores de trabajo no hayan sido confirmadas por su Consejería. Les recuerdo que en las gestionadas por el Ministerio de Trabajo este porcentaje es de menos del 8 por ciento. ¿Cómo es posible que de éstas, el 68 por ciento se hayan anulado o rebajado, evitando sancionar a las empresas infractoras? ¿Qué debemos pensar por el hecho de que caduquen un 7 por ciento? ¿No será que el Gobierno regional no

quiere molestar a los empresarios que incumplen las leyes?

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ CIFUENTES** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, este año estamos peor que el pasado, que ya fue muy malo, y ustedes se limitan a informar de los datos sobre accidentes como si de un parte meteorológico se tratara. Como el resultado de un mismo siniestro puede ser calificado como leve, grave o mortal por cuestiones fortuitas, lo que nos debe ocupar es la prevención. Si se realizaran políticas serias en este sentido, estoy seguro de que se reducirían los accidentes laborales. Déjese de propaganda y trabaje para mejorar la salud de los trabajadores de esta región. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (*Güemes Barrios.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, le voy a dar una segunda lección de lo que es propaganda en materia de accidentes laborales. Le voy a leer el titular de la nota de prensa del Ministerio de Trabajo, y entre todos intentamos interpretarla. Dice la nota: "Los accidentes mortales descienden de 1.000 por segundo año consecutivo." ¿Qué significa? Piense S.S. qué puede significar lo que acabo de leer. Se lo repito: "Los accidentes mortales descienden de 1.000 por segundo año consecutivo." Significa exactamente lo que S.S. está pensando: que en el año 2005 los accidentes mortales, en toda España, aumentaron, rompiendo la tendencia de bajada de años anteriores.

Señorías, los accidentes en la Comunidad de Madrid han disminuido; han disminuido por tercer año consecutivo; han disminuido los accidentes graves. Sabe S.S. que la siniestralidad en la Comunidad de Madrid está entre las cuatro más bajas si hablamos de accidentes mortales, y está en la más baja si hablamos de

accidentes graves. Sabe S.S. que eso es fruto, además, del trabajo con los agentes sociales, que llevamos ya dos ediciones del Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales. Fíjese usted, Señoría, con relación a los datos que le acabo de dar, son tan claros, son tan transparentes, son tan comprensibles, tan ajenos a una intención de manipulación, que en la rueda de prensa que se celebró justo después del Consejo de Administración del Servicio Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo Comisiones Obreras, la Unión General de los Trabajadores y este Consejero pudimos dar la rueda de prensa con los mismos datos, a la vez y llegando a las mismas conclusiones. Muchas gracias, Señoría. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Moreno Rebate, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la valoración que hace de los datos de siniestralidad laboral correspondientes a 2005.**

———— PCOP-38/06 RGEP. 1466 (VII) ————

Tiene la palabra, señor Moreno Rebate, para formular la pregunta.

El Sr. **MORENO REBATE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno de los datos de siniestralidad laboral correspondientes a 2005? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero de Empleo, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** *(Güemes Barrios.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, hacía mención en la anterior pregunta al esfuerzo que está haciendo el Gobierno regional, en colaboración con los agentes sociales, para mejorar las condiciones de seguridad y de salud en el trabajo. En sólo tres años

hemos duplicado los medios materiales y humanos del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, y eso nos ha permitido duplicar el número de actuaciones que realizamos en colaboración con los agentes sociales y, también, las que realizan los técnicos en prevención del Instituto. En el año 2005 pudimos atender más de 50.000 consultas; investigar 288 accidentes laborales, además de las actuaciones inspectoras que llevó a cabo la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. En materia de construcción se produjeron casi 3.500 visitas de control de técnicos en prevención de riesgos laborales; 918 en la Comisión de Construcción, en la que participan los agentes sociales, y el registro de más de 9.660 planes de seguridad. Por lo que se refiere a la Inspección Territorial de la Seguridad Social, completó la actuación del Instituto con más de 10.000 visitas, 16.000 actuaciones de requerimiento, y 4.263 propuestas de sanción. Señoría, esas propuestas de sanción llevaron a la Dirección General de Trabajo a sancionar más de 5.800 infracciones, con unos ingresos de 10,2 millones de euros, un 13 por ciento más que el año anterior que, a su vez, había crecido un 16,5 por ciento respecto al año 2003.

Señoría, creo que todo este esfuerzo que se está haciendo por parte de la Administración, en colaboración con los agentes sociales, da sus frutos en las cifras de siniestralidad a las que me he referido anteriormente, y que definen a la Comunidad de Madrid como una de las más seguras desde el punto de vista laboral, con menos accidentes mortales, con menos accidentes graves y, además, con cifras con las que no podemos sentirnos satisfechos, porque no podemos sentirnos satisfechos en tanto que haya un sólo trabajador que pierda su salud o muera en el lugar de trabajo. Pero, desde luego, son cifras que van en la buena dirección, reduciéndose, en contraste con lo que está pasando en el conjunto de España. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Moreno, su turno de réplica.

El Sr. **MORENO REBATE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, después de su intervención y la

escuchada anteriormente, puedo sacar dos conclusiones muy claras a la hora de valorar los datos de siniestralidad laboral correspondientes al año 2005. Señorías, pese a la disminución de un 5,83 por ciento de los accidentes mortales, pese a ser la cuarta región con menor índice de mortalidad en el trabajo, estos datos hacen que el Gobierno regional, la Consejería que usted dirige, lejos de la autocomplacencia, siga trabajando con más ahínco y con más firmeza. Como bien ha dicho, un sólo muerto es demasiado; tenemos que seguir trabajando aún más y más duro por que nadie muera por ir al trabajo, y eso lo debemos de hacer entre todos: el Gobierno de la nación, el Gobierno regional, los agentes sociales y la oposición; y, ahí mi segunda reflexión.

En la Comunidad de Madrid necesitamos una oposición seria y rigurosa en esta cuestión. Éste es un tema demasiado grave para que se quiera utilizar como una simple herramienta de oposición política; busquen otros temas, éste creo que no. Necesitamos a los grupos parlamentarios de la oposición, necesitamos que fiscalicen al máximo nuestras actuaciones; así la acción del Gobierno será aun más eficaz de lo que está siendo hasta ahora. Hasta que no haya un sólo muerto, toda eficacia va a ser poca para el Partido Popular. Yo desde aquí les animo a que hagan ese trabajo de oposición. Pero como he mencionado anteriormente, hay que ser serios y rigurosos para tener credibilidad. Cuando se critica al señor Consejero de Empleo, primero se tendría que criticar desde los partidos de izquierda el incumplimiento de la promesa del Presidente Zapatero de incrementar un 10 por ciento cada año la plantilla de inspectores, por ejemplo, o se tendría que criticar primero que tras dos años Caldera, se haya reducido la plantilla de inspectores a nivel nacional más de un 2 por ciento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **MORENO REBATE** (*Desde los escaños*): Y así muchas cuestiones que ya el señor Consejero les ha dicho en su anterior intervención. Aun así, les animo a trabajar con el Partido Popular para luchar contra esta lacra en serio. La sociedad se lo reclama, y no actitudes y gritos como los que se han producido hoy en la Asamblea de Madrid. Señor Consejero, su compromiso es innegable, y su

trabajo elogiable, por tanto, no me queda más que ofrecerle el apoyo de este Grupo Parlamentario. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno. Pasamos a la última pregunta del orden del día.

**Pregunta de respuesta oral en el Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre el balance que hace del reciente viaje oficial a Rumanía.**

———— PCOP-37/06 RGEF. 1465 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Soler, para formular la pregunta.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué balance hace la señora Consejera del reciente viaje oficial a Rumanía?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INMIGRACIÓN** (*Figar de Lacalle.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la visita oficial de la Presidenta de la Comunidad de Madrid a Rumanía sólo puede ser calificada como éxito, un éxito además sin precedentes, puesto que era la primera vez que un Presidente o Presidenta de una Comunidad Autónoma viajaba oficialmente a ese gran país europeo y latino.

El motivo del viaje, como sabe S.S., ha sido conocer de primera mano la realidad económica, institucional, cultural y social del país de procedencia de más 120.000 nuevos madrileños, y abrir vías de cooperación con la República de Rumanía en todos los ámbitos. Para ello, la Presidenta y el resto de miembros de la Delegación pudimos mantener entrevistas con el Jefe de Estado, el Presidente de la República, con más de ocho Ministros, incluidos el Vicepresidente de Asuntos Económicos, los



Ministros de Transportes, de Integración Europea, de Asuntos Exteriores, de Justicia, de Medio Ambiente, y con otros importantísimos representantes institucionales, como puede ser el Alcalde de Bucarest, el Patriarca de la Iglesia Ortodoxa, el rector de la universidad más importante del país, o el líder de la oposición y del Partido Socialdemócrata. Al tiempo, el Gobierno de la Comunidad llegó a diversos acuerdos concretos como el de contribuir a sufragar un centro para 40 chicos sin hogar -sabe S.S. que en Rumanía se abandonan a más de 4.000 niños cada año-, como el de conceder cinco becas de investigación para que estudiantes rumanos puedan venir a investigar durante un año a la Comunidad de Madrid, como la donación de más de mil libros en castellano a la Biblioteca Central de la Universidad de Bucarest, o como la cesión de un terreno en nuestra región, en el que los rumanos puedan construir una iglesia ortodoxa para practicar su religión.

Quizá lo más importante, aparte de todas esas entrevistas y de los acuerdos concretos, es también lo que la Presidenta de la Comunidad ha tenido oportunidad de transmitir en nombre de todos los madrileños a todos nuestros interlocutores y en todas las entrevistas, y que es, en primer lugar, el apoyo de la Comunidad de Madrid a todas las reformas que viene realizando el país después de 40 años de durísima y dolorosísima dictadura comunista para entrar en la Unión Europea, construyendo un verdadero Estado liberal, moderno y democrático, y también lo que constituyen los 120.000 rumanos que hay en nuestra región, que son clave para nuestra prosperidad y para nuestro bienestar, y que enriquecen también, desde el punto de vista social y cultural, en la Comunidad, diversa, abierta e integradora, en la que creemos. Por tanto, vamos a seguir trabajando por la integración de esos más de 120.000 rumanos y del millón de inmigrantes que han elegido nuestra Comunidad para desarrollar sus proyectos vitales. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. En su turno de réplica, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta, y gracias

por su información, señora Consejera. Nuestro Grupo le anima a continuar las políticas de cooperación y de integración, primero para favorecer la integración de los inmigrantes que se encuentran en nuestra Comunidad, y después para cooperar con aquellos países que nos envían estos inmigrantes y conseguir que allí donde se genera la inmigración se genere también una riqueza y una cooperación que puedan permitir que en el futuro esta gente no tenga la necesidad de abandonar su país y tener que ir a otros lares a encontrar su futuro.

La minoría rumana ahora mismo en la Comunidad de Madrid asciende a 120.000 personas, como ha dicho S.S., y creo que es la segunda más importante de esta Comunidad. Es muy importante que mantengamos unos lazos con el Gobierno del lugar de donde proceden estos rumanos, lo mismo que tenemos la facilidad, y se ha hecho también, de mantener estos lazos con las primeras importantes minorías de inmigrantes que hay en nuestra Comunidad, que son las iberoamericanas.

Nosotros entendemos que es un buen futuro, una buena decisión, el tener este contacto, porque la minoría rumana aporta, sobre todo en lo que es el Corredor del Henares, una importante mejora de la calidad de la vida laboral y del desarrollo de determinadas profesiones dentro de las Comunidades que han elegido para residir. Me estoy refiriendo fundamentalmente a Alcalá de Henares, a San Fernando de Henares y a Coslada, tres lugares a los que los rumanos están dotando de una nueva fisonomía, están aportando algo más al paisaje urbano y al paisaje del Corredor del Henares. Ellos nos han traído unas profesiones y una cualificación de gran calidad, valga la redundancia, en determinadas profesiones que se echaban muy en falta en nuestra Comunidad. Ellos van a tener un importante avance, como ha adelantado S.S., que es el poder incorporarse como país a la Unión Europea en un futuro próximo.

Nosotros seremos los primeros que les demos la bienvenida, acogiéndoles en gran cantidad en la Comunidad de Madrid. Yo solamente le digo que continúe por este camino, que va a tener el apoyo del Grupo Popular; que entendemos que es una gran novedad, y que apoyamos la cooperación que S.S. ha desarrollado en el viaje que ha hecho con la Presidenta de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Sí, Señoría. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Soler. Pasamos al segundo punto del orden del día, correspondiente a las interpelaciones.

**Interpelación del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general aplicada para facilitar la emancipación de los jóvenes de la región.**

———— I-4/06 RGE. 394 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Gómez Gómez, autor de la Interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en la tarde de hoy traemos una interpelación sobre la política general del Gobierno regional en materia de emancipación de los jóvenes de la Comunidad de Madrid, ya que pretendemos situar en la agenda política regional este problema que es el más grave que sufren los jóvenes de nuestra región. (*Rumores.*)

En la Comunidad de Madrid hay cerca de 1.600.000 jóvenes entre 18 y 35 años; aproximadamente el 27,5 por ciento del total de la población, divididos proporcionalmente en cada uno de los tramos de edad: 18 a 24 años, 25 a 29 años y 30 a 34 años. Según los datos que nos ofrece el Observatorio Joven de la Vivienda del Consejo de la Juventud de España unos 650.000 están emancipados, de los que algo más de 400.000 son jóvenes de más de 30 años. Esto indica que en torno a 900.000 jóvenes residen en el hogar familiar, y no por una cuestión de comodidad, sino por cuestiones económicas o por el elevado precio de la vivienda y el escaso mercado de alquiler. Así se refleja en un estudio sobre vivienda realizado por el Instituto de la Juventud de España, donde se indica que el 82 por ciento de los jóvenes desean vivir independientemente -un 5 por ciento más que en

1996-, mientras que un 13 por ciento desea seguir residiendo en el hogar familiar. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego que guarden silencio. Continúe, señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Si extrapolamos estos porcentajes obtenemos como resultado que en la Comunidad de Madrid hay más de 730.000 jóvenes que desean abandonar el hogar familiar y no pueden hacerlo. Por ello, en nuestra región, como media, un joven no se emancipa hasta bien superados los 30 años -33 para ser exactos-, cuestión que nos sitúa muy por encima de países y regiones con las que aspiramos a compararnos en materia económica y de calidad de vida en la Unión Europea.

En nuestra región, cerca de 475.000 jóvenes de 18 a 24 años residen en el hogar familiar. Asimismo, más de 320.000 jóvenes de 25 a 29 años están en la misma situación que los anteriores, ya que sólo 39 de cada 100 han conseguido emanciparse. En el caso de los jóvenes de 30 a 34 años aún siguen en el hogar familiar algo más de 140.000. Buscando las causas, el propio informe revela datos que muestran el porqué. Por un lado, la situación laboral de los jóvenes, unos salarios bajos, altas tasas de temporalidad y precariedad laboral son males que influyen en el retraso paulatino que sufren los jóvenes para abandonar el hogar familiar. Lo cierto es que aunque el paro, según los datos EPA, ha bajado entre los jóvenes de la región como lo ha hecho en el resto del Estado, esto no puede ni debe llevarnos a la satisfacción, ya que la tasa de paro entre los menores de 20 años sigue siendo muy elevada: en torno al 20 por ciento, y los menores de 24 años siguen duplicando la tasa del resto de tramos de edad.

Mayor preocupación nos debe causar el comportamiento que muestra la temporalidad, aspecto que afecta con especial incidencia a los jóvenes, ya que se ha incrementado en cerca de nueve puntos desde que están al frente de la Comunidad de Madrid, mientras en España ese incremento es de poco más de dos puntos. De esta forma, en lugar de mantener una diferencia histórica positiva para la Comunidad de Madrid de diez puntos en la tasa de temporalidad, en esta Legislatura la

hemos reducido a la mitad. Es una auténtica contrariedad, como ya denunciaba en el último Pleno de diciembre nuestro portavoz de empleo, que se firme un acuerdo para reducir la temporalidad por debajo del 18 por ciento y, en lugar de ello, se incremente significativamente en este tiempo. Por ello, sigan su camino, ninguneando a la Mesa por el Empleo Joven, sin aprobar ninguna medida, como han hecho en estas nueve reuniones que han mantenido; sigan sin fijar este problema como una prioridad de su Gobierno, y no adopten las medidas necesarias que inviertan esta situación.

Señorías, por otro lado, los precios de la vivienda libre en la Comunidad de Madrid son los más altos del conjunto del país. Esto lleva a expulsar a un gran número de jóvenes del mercado de la vivienda, ya que deben dedicar un 72 por ciento de su salario para acceder a una vivienda, casi el total de sus ingresos si es de la franja de 18 a 24 años. Resulta que, de media, un joven dedica 17 puntos menos de sus ingresos que un joven madrileño para acceder a una vivienda. Lo mismo ocurre con aquellas Comunidades Autónomas que tienen un comportamiento en el mercado laboral similar al nuestro. De esta forma, en Cataluña, con tasas de temporalidad similares, un joven dedica 16 puntos menos de sus ingresos que uno madrileño; en Aragón, 21 puntos menos.

¿Qué está haciendo el Gobierno del Partido Popular? En materia de empleo, ya lo he expuesto con anterioridad: ningunea a la Mesa de Empleo Joven, se muestra insensible ante el incremento de la temporalidad, se arroga los éxitos en materia de empleo e incumple y no lleva a cabo el Acuerdo por el Empleo, puesto que lo da ya por amortizado.

¿Qué hace el Partido Popular en materia de vivienda? La Presidenta del Gobierno regional, Esperanza Aguirre, prometió que, antes de que acabara la Legislatura entregaría 79.000 viviendas de alquiler con opción a compra, no superando el alquiler de estas viviendas los seis euros el metro cuadrado. Pues bien, no hay suelo reservado para las 79.000 viviendas y hay sorteos con dos años de anterioridad para otorgar una vivienda a un joven en unas condiciones que no tienen por qué ser las mismas que cuando le sea entregada.

Señorías, antes de que finalice la Legislatura, si entregan alguna de estas viviendas, no llegará ni al diez por ciento de lo prometido. Pero

este mal llamado Plan de Vivienda Joven castiga precisamente al joven al incrementar el coste que para éste tiene una vivienda de estas características. El coste final de la vivienda es muy superior al de la vivienda de protección, superando los 60.000 euros de diferencia. Si el precio máximo tolerable para un joven madrileño es de 112.000 euros, una vivienda de estas características en la ciudad de Madrid tiene un precio final, descontados los alquileres, de 153.000 euros, por lo que ningún joven que no tenga pareja dedicará menos del 30 por ciento menos de sus ingresos a este tipo de vivienda y sólo si tiene pareja y más de 25 años se cumplirá dicha condición. En el caso de la vivienda protegida, sólo los jóvenes menores de 24 años superan, por poco, el 30 por ciento de sus ingresos para adquirir una vivienda protegida.

No hay una política decidida por parte del Gobierno regional encaminada al desarrollo de un parque público de alquiler social que dé una solución a aquellos jóvenes que pretenden abandonar, en primera instancia, el hogar familiar. El Gobierno regional ha desaprovechado las ayudas del Ministerio de Vivienda, 30 millones de euros, endureciendo estas ayudas y no incorporando más dinero desde el ámbito regional al apoyo a los inquilinos.

Respecto a otras medidas, como la intermediación entre propietarios e inquilinos y la apuesta por propiciar que un buen número de viviendas vacías salgan al mercado, en la actualidad, la Bolsa de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid, que también está financiada por el Instituto de la Juventud de España, este año ha recuperado los niveles anteriores a su mandato, y el gran objetivo que se ha marcado para el año 2006 es intermediar en 1.050 viviendas.

Respecto a la hipoteca joven, la principal ventaja que ofrece a los jóvenes es dilatar el número de años de pago de sus cuotas hasta los 40 años, sin mejorar sus condiciones para hacer frente al cien por cien de la vivienda, uno de los problemas esenciales de éstos, y propiciando pocas ventajas en los tipos de interés.

Señorías, durante estos años, con los diferentes Gobiernos del Partido Popular, con sus políticas liberales, se ha propiciado que en la Comunidad de Madrid se desarrollen políticas que fomentan la especulación y convierten en inaccesible

un bien para la mayoría de los jóvenes. Los datos antes expresados indican que en ningún tramo de edad los jóvenes pueden acceder a una vivienda libre, de nueva construcción o de segunda mano, dedicando a ello una cantidad razonable de sus ingresos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Estoy terminando, señora Presidenta. Eso sí, las hipotecas incrementan generosamente el número de años para dar respuesta a esta situación y los promotores inmobiliarios sus cuantiosos beneficios, en detrimento de un colectivo tan importante como son los jóvenes de nuestra región, por lo cual el Gobierno regional tampoco está adoptando medidas efectivas que incidan en su emancipación. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación, don Luis Peral, para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, evidentemente, no hemos venido aquí para discutir lo que representaba la emancipación en el derecho romano, que era una de las tres formas de transmitir la propiedad junto con la "traditio" y la "iure cesio"; tampoco para discutir el concepto etimológico de la emancipación, que es la liberación de la patria potestad o de cualquier clase de subordinación o dependencia, algo que según el Código Civil, artículo 314, tiene lugar por la mayoría de edad, por el matrimonio del menor, por concesión de quienes ejerzan la patria potestad o por concesión judicial. Tampoco estamos aquí para entrar a discutir si vivir con la familia es una subordinación o una dependencia, o a cuestionar el Código Civil, sino que nuestro concepto de la emancipación juvenil, que debatimos en esta Asamblea, es la acción que lleva a los hijos a independizarse para emprender una nueva etapa de su vida.

Para que este hecho se produzca son precisas tres circunstancias. En primer lugar, capacidad económica para iniciar una nueva vida; en segundo lugar, facilidad para acceder a una vivienda, y, en tercer lugar, la voluntad de independizarse, tercera condición que no debe ser ignorada, porque hay gente que reúne las dos primeras condiciones pero se encuentra muy a gusto con su familia y no hace el menor ademán de abandonarla.

Pasaré a enunciar qué podemos hacer con respecto a las dos primeras condiciones, pues, en relación con la voluntad del individuo, no sólo no podemos, sino que no debemos hacer nada, aunque ya sé que desde las filas del PSOE y de Izquierda Unida les gusta mucho decir a la gente lo que tiene que hacer. Nosotros no, creemos que todas las personas, y por supuesto los jóvenes, tienen el criterio suficiente para saber lo que mejor hacen con su vida.

La mejor política social es la creación de empleo, y, gracias al empleo, las personas se desarrollan como individuos dentro de la sociedad. Nada hay mejor que un empleo para satisfacer las necesidades propias y para hacer una contribución positiva a la sociedad. Para conseguir empleo son importantísimas la formación y la educación. A mejor formación mejor empleo, a mejor empleo mayores recursos económicos.

Tal vez éste sea el momento de empezar a insistir a las familias y de explicarles la relación que existe entre la formación y los ingresos que se obtienen cuando acceden al mundo de trabajo, como se hace en otros países, y que, por un pudor incomprensible, no nos hemos atrevido a hacer hasta ahora en España. Por eso impulsamos desde el Gobierno regional la enseñanza obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y la educación superior, y por eso hemos firmado el acuerdo de mejora de la calidad del sistema educativo por 1.600 millones de euros, el Plan Regional de Formación Profesional y el nuevo modelo de financiación de las universidades públicas, que va a suponer que estas universidades perciban en el año actual más de 1.000 millones de euros.

Por eso destinamos el 25,7 por ciento del presupuesto de esta Comunidad a la educación, frente a una media nacional del 22,6 por ciento, y a una media de las Comunidades gobernadas por el Partido Socialista del 19,9 por ciento; es decir,

estamos destinando un 25 por ciento más que las Comunidades gobernadas por el Partido Socialista.

El Consejo Económico y Social en su informe, publicado en noviembre de 2002, titulado "La emancipación de los jóvenes y la situación de la vivienda en España" pone de manifiesto la estrecha relación que existe entre la emancipación de los jóvenes y la evolución de las tasas de empleo y paro, así como la irrupción de la temporalidad laboral que se produjo a partir de 1986. Aquellos fueron realmente periodos difíciles para la emancipación juvenil, aquellos años que transcurrieron desde 1986 hasta 1997, tanto por el desempleo como por la temporalidad. Y les voy a citar textualmente lo que dice el Consejo Económico y Social: "El fuerte y sostenido aumento del empleo y el descenso del paro entre los jóvenes, tras la crisis de los primeros años noventa, combinados con cierta reducción desde 1997 de la temporalidad, parecen haber detenido casi por completo, a partir de este último año, es decir, 1997 y hasta la fecha, el anterior proceso de retraso continuo en la edad de emancipación". ¿Qué Gobiernos han creado empleo en España? ¿Qué Gobiernos lo han hecho en la Comunidad de Madrid? La respuesta la conocen todos los ciudadanos: los Gobiernos del Partido Popular.

Por referirnos exclusivamente a la tasa de paro de los menores de 25 años, esa tasa es actualmente en España del 18,57 por ciento. ¿Sabe S.S. cuál es esa tasa en la Comunidad de Madrid? El 12,63 por ciento. ¿Sabe cuál era la tasa de paro de los menores de 25 años cuando ustedes abandonaron las responsabilidades de gobierno en esta Comunidad? El 44,65 por ciento. Lo que quiere decir que casi uno de cada dos menores de 25 años que quería trabajar no podía hacerlo. Así, ¿cómo se iban a emancipar? En conclusión, la tasa de paro juvenil de la Comunidad de Madrid es un 32 por ciento inferior a la tasa de España. Somos la región con menor tasa de paro juvenil. Y desde que Esperanza Aguirre es Presidenta de la Comunidad de Madrid, desde noviembre de 2003, aunque el paro registrado ha bajado un 11,02 por ciento, el paro de los menores de 25 años ha descendido un 19,76 por ciento. Según la encuesta de población activa, el paro en España es del 8,7 por ciento, y en la Comunidad de Madrid, del 5,92 por ciento, gracias a que los madrileños confían desde 1995 en el Partido Popular para gobernar esta región.

Quiero referirme a algo que consideramos muy importante en relación con los jóvenes y sus posibilidades de emancipación y de búsqueda de empleo, y es el fomento del espíritu emprendedor, al que tanta importancia damos desde la Comunidad de Madrid. Por eso, desde la Dirección General de la Juventud existe un programa de ayudas económicas a los proyectos generadores de empleo estable para los jóvenes, y por eso hemos concedido ayudas a todos los proyectos que cumplían los requisitos y que se han presentado a este programa.

Otro asunto importante es la vivienda, como usted ha puesto de manifiesto. El Consejo Económico y Social sugiere que la aplicación de políticas de vivienda que combinen adecuadamente la promoción del arrendamiento y la adquisición de viviendas con la rehabilitación de áreas urbanas es una de las formas más positivas de dar respuesta a esta necesidad. No quisiera pasar por alto lo que se ha hecho por parte de esta Comunidad para atender las necesidades en materia de vivienda de aquellos jóvenes con necesidad social, algo que ustedes olvidan con muchísima frecuencia. Mire usted, señor Gómez, desde el año 1995 el Instituto de la Vivienda de Madrid, que atiende las necesidades de vivienda de aquellos jóvenes con mayor problemática social, ha iniciado cada año un 50 por ciento más de vivienda de lo que ustedes iniciaban cuando gobernaban esta Comunidad, un 50 por ciento. Es decir, que muchos jóvenes en situación de extrema necesidad han conseguido una vivienda digna gracias al Instituto de la Vivienda de Madrid. Y yo estoy enormemente orgulloso de haber hecho mi pequeña aportación durante seis años para que esto se consiguiese.

Asimismo, ahora tenemos el Plan de Vivienda Joven y las bolsas de vivienda joven en alquiler. El Plan de Vivienda Joven 2005-2008 va a suponer la construcción de 79.000 viviendas, disponiendo ya la Comunidad de Madrid de suelo para 45.000 de esas viviendas. Ya se ha realizado la primera adjudicación de estas viviendas, y a lo que debemos sumar las más de 1.400 viviendas anuales que se alquilan a través de las bolsas de vivienda joven en alquiler, o las 1.500 solicitudes de la Hipoteca Joven que se han realizado antes de cumplir el primer mes del nuevo convenio que hemos firmado entre la Dirección General de la Juventud y Caja Madrid, de las cuales 236 ya han sido firmadas.

Según datos del Instituto de la Juventud de España, el Injuve, en el año 1996 el 59 por ciento de los jóvenes de 18 a 34 años vivía en el domicilio familiar. En el año 2005, según el mismo Injuve, el 51 por ciento de los jóvenes vive en el domicilio familiar, lo que quiere decir que se ha producido una reducción del 8 por ciento de los jóvenes que viven con sus familias. En nueve años, se incrementó la independencia familiar de los jóvenes, y, de esos nueve años, durante ocho ha gobernado el Partido Popular, que creó empleo en España, creando entre 1996 y 2004 más de 5 millones de empleos.

Le ruego a S.S. que reflexione en torno al sondeo de opinión y situación de la gente joven que hizo el antes citado Injuve, realizado en el año 2005, y que considera que es a partir de los 25 años cuando empieza a producirse el efecto de abandono del domicilio familiar, y muy especialmente a partir de los 29 años. Le ruego que respete también la libertad de ese 13 por ciento de jóvenes que, a pesar de poder emanciparse, quiere seguir viviendo con sus familias, cada uno por las razones que considere oportunas. Ahora bien, no le niego a usted que se ciernen nuevos nubarrones sobre las posibilidades de emancipación de los jóvenes. En un momento en el que la política económica del Gobierno de Rodríguez Zapatero está conduciendo a nuestro país, por cuarto mes consecutivo, al crecimiento del paro, en el que se ha duplicado la inflación, la tasa que dejó el último Gobierno de José María Aznar, es decir, estamos en el 4,2 frente al 2,1, que era la tasa de inflación en marzo del 2004, por tanto las perspectivas de creación de empleo y de creación de empleo joven, sin duda, suponen un riesgo para la emancipación de nuestros jóvenes. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario, tiene la palabra el señor Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en primer lugar, quiero decirle que por fin volvemos a vernos en el curso político y tiene que ser en el Pleno, y me alegro de que sea usted, el responsable de las

políticas de juventud, el que hoy esté aquí asistiendo a esta interpelación. Desgraciadamente, no me puedo alegrar de lo mismo notando la ausencia de la Presidenta del Gobierno regional (El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: *Tampoco está su portavoz*) y de los responsables de vivienda y empleo, los responsables que están al frente de las políticas sobre las que estamos debatiendo. Ya hemos visto las prioridades que tienen.

Quisiera contestarle, porque mi querido portavoz de vivienda, mi gran amigo el señor Gordillo, me ha aclarado las cifras que usted me ha dado sobre el Ivima, quisiera decirle que entre el año 1995 y el año 2005 el Ivima ha construido una media de 1.500 viviendas por año, frente a las 2.500 ó 3.000 que se construyeron entre 1984 y 1994.

Señor Consejero, cuando el empleo va bien se debe al Partido Popular, pero a ustedes se les olvida que en el segundo Gobierno Aznar se destruía empleo. Cuando el empleo va bien es por ustedes, sin embargo, cuando el empleo va mal, cuando las tasas de temporalidad no les gustan, ustedes hacen lo que hicieron ayer en la Mesa por el Empleo Joven, intentando buscar el primer acuerdo que iba a tener esa Mesa después de 9 sesiones: instar al Gobierno de la nación a que adoptase medidas contra la temporalidad, cuando la temporalidad en España en los últimos años se ha incrementado en poco más de dos puntos, mientras que la tasa de temporalidad en la Comunidad de Madrid desde que ustedes están al frente del Gobierno se ha incrementado en 9 puntos, algo más del 40 por ciento en estos últimos tiempo. Han conseguido lo que históricamente no se había conseguido.

Si miramos todos los estudios, incluso aquellos que paga el señor Güemes para hablar de temporalidad y para hablar de empleo para los jóvenes, vemos cómo históricamente hay un recorrido en el que la Comunidad de Madrid tiene un comportamiento mucho mejor en cuanto a temporalidad que la media nacional del conjunto del Estado en torno a diez puntos. Pues bien, en estos tres años hemos conseguido reducir esa diferencia a la mitad, estamos generando empleo precario que cada día más, junto con sus políticas liberales, está condenando a 730.000 jóvenes que extrapolar los estudios donde se expresan los deseos de independencia, desean abandonar el hogar familiar y que por cuestiones económicas, no de estudio, que

ésos ya están descontados, no pueden hacerlo. Cuestiones económicas referidas a la estabilidad en el empleo; cuestiones económicas referidas a los precios de la vivienda, ya que no pueden acceder a ninguno de los mercados, ni al de vivienda libre ni al mercado que les ofrece la Comunidad de Madrid con el Plan de Vivienda Joven, porque al final, cuando miramos el plan de vivienda, no sólo vemos que incumplen la principal promesa que hizo para los jóvenes el Partido Popular en el año 2003: entregar, no sortear futuribles, no decir que estamos consiguiendo suelo, entregar antes de que finalice la presente Legislatura 79.000 viviendas de alquiler con opción a compra.

Pues bien, no llevan ni el 10 por ciento. ni el 10 por ciento está calificado, según los presupuestos de la Comunidad de Madrid; no es que haya suelo reservado o no, dejémonos del suelo reservado porque no lo hay, no llevan ni el 10 por ciento. Eso sí, como están necesitados de dar respuesta mediática, han empezado una cadena de sorteos donde van a sortear viviendas que van a entregar en el año 2007, independientemente de que las condiciones de ese joven y de sus ingresos varíen de aquí al 2007, y van a contarlas como ahora -están rayando incluso la legalidad-, por una necesidad ante un incumplimiento, porque no han llevado a cabo las medidas necesarias ni siquiera para habilitar estas viviendas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Pero, es más, en la ciudad de Madrid este tipo de viviendas van a costar 153.000 euros, ya descontamos el alquiler mensual. Y 153.000 euros es una cifra muy superior a la media que he dado, 112.000 euros, según se marca como precio máximo tolerable. No hay una política de alquiler, y lo muestra el Observatorio Joven de la Vivienda; han despreciado ayudas que a otras Comunidades Autónomas, como Galicia, complementándolas con una línea regional, han supuesto que más de 8.000 jóvenes ahora mismo estén apoyados por el Gobierno central y el autonómico en su alquiler y hayan podido salir del hogar familiar, suponiendo esto hasta medio millón de las antiguas pesetas en ayudas, pero ustedes no.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Lo que hicieron fue complicar todavía más el decreto. Como digo, no hay vivienda pública, los pocos consorcios, y acabo ya, señora Presidenta, que de verdad están haciendo vivienda pública son todos hechos con equipos de gobierno municipal socialista, quitando dos: uno, porque ya estaba hecho, que era el municipio de Móstoles, y Colmenar Viejo. Los principales demandantes están en Madrid y en la zona norte. Están expulsando a un gran número de jóvenes del mercado de la vivienda.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, se le ha terminado su tiempo, le ruego finalice.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Están expulsándolos de su fe en la política. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Diputado, estoy dispuesto a contrastar con usted y con el señor Fernández Gordillo que la creación de nuevas viviendas, el inicio de nuevas viviendas por el Ivima fue de unas cuatro mil durante el período 1991-1995, y de más de seis mil en el período 1995-2003, períodos que conozco perfectamente. Ahora bien, si el señor Gordillo quiere apuntarse las viviendas que se iniciaron en la época que don Joaquín Garrigues era Ministro de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, probablemente le salga un cálculo favorable. Lo que quiero decir es que cuando el Partido Popular llegó a la Comunidad de Madrid se iniciaban 1.000 viviendas al año del Ivima, y cuando nosotros gobernamos se hacen 1.500 viviendas al año, señor Gordillo, y créame que sé muy bien de lo que estoy hablado y usted también lo sabe.

Lo mismo le podría decir respecto a los consorcios urbanísticos. Cuando llegamos en 1995, probablemente no pasaban de tres o cuatro los

consorcios urbanísticos que habían iniciado su actividad; podría citar Getafe, podría citar Leganés, podría citar Parla y muy poquito más. Había consorcios cuya viabilidad estaba absolutamente en precario; le puedo citar el consorcio Loranca, le puedo citar el consorcio Espartales y le puedo citar el consorcio La Garena, y, de aquellos cuatro o cinco consorcios, la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha más de 20.

Yo no tengo ningún inconveniente en decir que ustedes también hacen cosas buenas, y yo personalmente creo que los consorcios urbanísticos fueron una buena idea que ustedes tuvieron, y gracias a esos consorcios que impulsó el Partido Popular se han hecho muchas viviendas protegidas y muchas viviendas del Ivima.

En cuanto a la temporalidad, ¿qué quiere que le diga, señor Gómez? Yo creo que ustedes tienen que empezar por dar ejemplo porque el Partido Socialista de Madrid, que tiene el 70 por ciento de trabajadores temporales, no es como para ir sacando pecho en cuanto a la estabilidad en el empleo. Empiecen ustedes por fomentar el empleo estable en su propia casa y luego se lo recomiendan al resto de los empresarios de nuestra región. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *Le voy a contestar yo a eso, señor Peral.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Fernández, le ruego silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Doña Matilde, ya sabe usted que la aprecio y respeto, y contésteme usted cuando quiera, pero ahora estamos en una interpelación sobre la emancipación de los jóvenes, y no soy yo quien lo dice, sino el propio Consejo Económico y Social y el Instituto de la Juventud, que manifiestan por escrito que ha tenido un avance muy importante en estos años de Gobierno del Partido Popular. Yo siento que esto les moleste, pero es la más absoluta de las realidades, y, como he citado antes, se ha bajado en ocho puntos el porcentaje de jóvenes que viven con sus padres. Espero que los errores actuales en política económica del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero sean corregidos -todavía estamos a tiempo- y no se quiebre esta tendencia positiva. Somos los primeros en celebrar que haya

jóvenes que queriendo emanciparse del hogar paterno tengan las posibilidades reales de hacerlo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor García Castaño para fijar su posición por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero saludar la interpelación, que es de la oposición al Gobierno. La siguiente es del Gobierno al Gobierno, y supongo que el Pleno que viene tendremos una del Gobierno a la oposición y nos podremos divertir mucho más aquí, por las tardes. Estamos de acuerdo en que la precariedad laboral y el mercado de la vivienda hacen que España sea uno de los países de Europa donde más tarde se emancipan los jóvenes. En nuestra Comunidad, como usted sabe, las cifras son peores que en el conjunto del Estado; en el conjunto del Estado estamos cuatro puntos por debajo de la media, y también hay lugares con tasas de temporalidad parecidas a Madrid donde hay un 45,3 de tasa de emancipación, como es Cataluña, o un 48 por ciento en Baleares, donde gobiernan ustedes.

Nosotros creemos, por supuesto, que, fundamentalmente, precariedad y mercado de la vivienda son los elementos centrales, pero en nuestra Comunidad, lo genuinamente madrileño, es el mercado de la vivienda lo que hace que nosotros tengamos tasas peores que otras Comunidades y, por supuesto, peores que otras partes de Europa. Yo no creo que nosotros, ni biológica ni antropológicamente, tengamos ningún problema y que queramos quedarnos más en casa; eso podemos dejarlo al margen y, francamente, no creo que sea elemento para discutir en esta interpelación.

Ha hablado usted de la formación y de la relación entre la formación y el salario, que es evidente, pero de lo que estamos hablando es de lo que se conoce popularmente como "mileuristas". Es decir, gente que tiene incluso excesiva formación para los trabajos que realiza y que cobra en torno a mil euros, tenga el empleo que tenga, por no hablar de becarios o de otro tipo de ocupaciones. Con eso, emanciparse es francamente difícil; estamos hablando de gente muy formada; no creo que el



problema de la emancipación tenga mucho que ver o por lo menos no es el hecho que diferencia a nuestra Comunidad de otras, y en nuestra Comunidad las tasas son peores.

Un joven hoy destinaría 17 años de salario bruto para pagar una hipoteca de 25 años. Es decir, es la práctica expulsión del mercado de la vivienda libre, y justo ahora que es cuando más vivienda se construye. ¡Paradojas del liberalismo! El artículo 47 de la Constitución, como usted sabe, porque supongo que la leerá a diario, reconoce el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y las Administraciones Públicas deben hacer efectivo ese mandato. Yo no conozco que por este incumplimiento, reiterado desde hace mucho tiempo, de la Constitución ustedes hayan tenido ningún problema ni hayan convocado ningún referéndum, ni se les vea preocupados de ninguna manera. Ustedes, en esta Comunidad, lo único que han hecho en materia de vivienda es un plan llamado Plan de Vivienda Joven, que son alquileres con opción a compra, es decir, como usted bien sabe, porque sabe del tema, son compras, han rebajado a mínimos históricos la construcción de vivienda protegida, y eso sí lo han vendido bien. Estas Navidades nos encontrábamos con cuatro páginas en toda la prensa gratuita -por cierto, las dos primeras y las dos últimas- para anunciar la gran proeza del Gobierno regional de hacer 380 viviendas en Rivas: un exitazo del Plan de Vivienda Joven; supongo que habrán sido las viviendas más caras en publicidad de la historia de esta Comunidad.

A nosotros nos parece que estas políticas, y en conjunto las políticas de juventud, están empezando a dar una sensación de despegar de la realidad, de no aspirar de ninguna manera a transformarlas en realidad, a ser puros trámites, porque con todas estas medidas lo que no he conseguido, Señorías, es que ningún responsable económico diga, ni con el Plan de Vivienda Joven ni con el Plan de Empleo Joven, ni con el Plan de Juventud, cuántos años piensan bajar la edad de emancipación; no lo he oído decir en ningún sitio. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *El mercado es el mercado.*) Ya sabemos que el mercado es el mercado, como está diciendo aquí mi compañero el señor Pérez, pero cuando se hace una política es para intentar transformar una situación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Si de entrada ni siquiera hay ningún indicador que vaya a medir el posible éxito o no de esa política, casi es mejor no hacerla. Nosotros hemos propuesto muchas veces en esta Asamblea deducciones al alquiler, gravar las viviendas vacías, tipos reducidos en transmisión patrimonial; de hecho, hemos conseguido un Plan de Vivienda Joven a nivel estatal gracias a la actuación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y, con más o menos éxito, hemos propuesto varias cosas. Ahora, le voy a hacer una pregunta: con las políticas actuales en vivienda, empleo y juventud en esta Comunidad, ¿hay alguna estimación de cuántos años se va a rebajar la edad de emancipación?

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Si no, ¿qué indicadores van a medir el éxito o el fracaso de esas políticas? ¿Qué indicadores?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez, para fijar su posición, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señora Presidenta. En respuesta a las intervenciones anteriores, por parte de nuestro Grupo, simplemente voy a intentar analizar los dos aspectos que confluyen en el problema de la emancipación, que estamos de acuerdo en que, en cierta medida, es un problema para aquellos que deseen emanciparse, por razones de dificultad económica o de carestía de vivienda, que, además, son problemas generales en nuestro país y no sólo en Madrid. Creo que las Administraciones tienen que estar comprometidas con este problema y lo que quiero señalar es que la Comunidad de Madrid, desde luego, lo está, y lo voy a intentar explicar con relación a los dos aspectos que, como digo, afectan, que son el empleo y la vivienda.

Desde luego, lo que no tiene mucho sentido afirmar es que la responsabilidad o la culpa de que

esos madrileños no puedan emanciparse es de Esperanza Aguirre. Eso que usted, señor Gómez, ha afirmado estos días y que hoy, de alguna forma, se desprende de su intervención, además de una simplificación, usted sabe que eso es injusto. Por otra parte, usted también ha estado aludiendo a que eran 900.000 jóvenes, y hoy han bajado a 750.000; me congratulo de que una parte de ellos, por lo que se desprende de sus afirmaciones, desde hace una semana hasta hoy, hayan salido de este problema. Creo que hay que ser riguroso con los datos.

En este sentido, le diré que usted sabe que por primera vez en la Comunidad de Madrid ha descendido el paro por debajo del 6 por ciento y que en este momento el paro femenino es el más bajo de toda España. Creo que ésta es una noticia muy buena que, lógicamente, tiene su correlación con el empleo juvenil. Usted también sabe que Madrid en este momento tiene un mínimo histórico de paro juvenil, estamos en el 12,6 por ciento.

Aquí se han dado muchos datos, y yo voy a intentar dar muy pocos; pero le reto a usted a que me diga que son falsos, porque son datos oficiales. Quiero dar muy pocos para que no haya confusión. Usted sabe que el paro juvenil en Madrid es del 12,6. Usted sabe también que la tasa media española es del 18,6 por ciento; es decir, Madrid un 12,6 por ciento, y España un 18,6 por ciento. La tasa media en la eurozona es del 17,4 por ciento; como usted ve, también superior. También podemos aludir a la tasa que había cuando gobernaban ustedes tanto en esta Comunidad como en el Estado, que era del 45 por ciento o incluso del 50 por ciento. Entonces, que usted, viniendo del partido que viene, cuestione ese 12,6 por ciento, cuando ustedes tenían un 50 por ciento, a mí, personalmente, me parece muy osado. Pero, para no retrotraernos al pasado, me remito a otras Comunidades Autónomas donde gobiernan, como Extremadura, donde están en el 28,4 por ciento.

Yo creo que hay que ser rigurosos con los datos, con la historia de cada partido, y con los avances que vamos consiguiendo entre todos también hay que ser justos. Usted es representante de los madrileños y debe saber que estas mejoras que se han producido en el empleo son obra y mérito, no de un gobierno concreto, sino de toda la Comunidad de Madrid y de todos los madrileños. Por tanto, debe usted alegrarse de que en este momento

la tasa de paro juvenil tenga un mínimo histórico en nuestra Comunidad del 12,6 por ciento, y como decía el Consejero, no hay mejor política social que la creación de empleo, porque a la larga es lo que va a permitir conseguir esa emancipación para el que quiera emanciparse.

Usted, señor Gómez, nació, por lo que he podido ver, en el mismo año que yo. Corrijame si me equivoco, pero en 1972 nacimos los dos; por tanto, en 1992 teníamos una edad para recordar que había serias dificultades para que gente que era un poquito mayor que nosotros pudiera encontrar un empleo y más aún para comprar una vivienda, a unos tipos de interés desbocados y con unos porcentajes de empleo que en nuestra Comunidad alcanzaban cifras alarmantes. Esto ha mejorado sustancialmente, pero existe un problema de carestía en la vivienda en el que, sin duda, habrá que adoptar medidas, y muchas de ellas se están adoptando, aunque hay que reconocer también los avances y las mejoras. El PP, por su parte, como administración, impulsó unas políticas que han permitido que a nivel nacional se bajara el empleo al 7 por ciento desde porcentajes elevadísimos, y en esta Comunidad, como le decía, estamos ya por debajo del 6 por ciento. Se han creado, en lo que va de Legislatura, 47.300 empleos para jóvenes; repito, sólo en esta Legislatura se han creado 47.300 empleos para jóvenes. Por tanto, en esa parte del empleo creo que ha habido avances, y convendrá conmigo que hay que reconocerlos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Pérez.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Para terminar, le diré que con respecto a la vivienda, de lo que también se ha hablado aquí, la Comunidad de Madrid, con su Plan de Vivienda Joven, está promoviendo 80.000 viviendas. Yo también le desafío a usted a que nos diga qué Comunidad Autónoma está haciendo un esfuerzo como éste. En este momento ya hay suelo para 45.000 viviendas, para que no sólo se hable de expectativas; repito, suelo para 45.000 viviendas. Dígame qué Administración está haciendo un esfuerzo semejante.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Termino, señora Presidenta. Desde luego, no la Administración central, con sus políticas de micropisos, etcétera. Hay que seguir trabajando, en la Comunidad de Madrid, y va a seguir trabajando a través de sus múltiples medidas de promoción de la vivienda joven y del empleo para avanzar en este problema común que todos compartimos: que los jóvenes madrileños puedan emanciparse cada vez con mayor libertad y con mayor capacidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar a las anteriores intervenciones por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Gracias, señora Presidenta. Señorías, yo creo que en este pequeño debate ha quedado claro cuáles son las políticas de empleo y de vivienda que conducen a mejorar las posibilidades de emancipación de aquellos jóvenes que deseen hacerlo. A título de ejemplo, voy a hacerles una pequeña comparación entre la bolsa de vivienda joven de la Dirección General de la Juventud y la sociedad pública de alquiler, que ha puesto en marcha el Ministerio, que dirige -es un decir- María Antonia Trujillo. La bolsa de vivienda joven tiene un presupuesto para este año 2005 de 804.000 euros y ha puesto en marcha 1.428 contratos, lo que supone un coste por contrato de 563 euros. La sociedad pública de alquiler, con un presupuesto para el año 2005 de 6 millones de euros, ha conseguido gestionar 195 contratos, con lo cual se obtiene un coste por contrato de 30.769 euros; es decir, cada contrato de alquiler que ha conseguido la señora Ministra, muchos de ellos para jóvenes, ha costado 54 veces más que los contratos que ha conseguido el Director General de la Juventud. Éste es el resultado de las políticas demagógicas, acompañadas de una ineficacia absolutamente indescriptible y que cualquier otro responsable público le llevaría a presentar la inmediata dimisión.

Respecto a la intervención de don Jorge García, debo decir que me ha parecido francamente inoportuna su mención al municipio de Rivas, porque dicho municipio es un ejemplo de insolidaridad en

cuanto a la vivienda social, especialmente respecto a la vivienda social de los jóvenes. Mire usted, en marzo de 2003 el Ivima estaba en condiciones de entregar 150 viviendas sociales; muchas de ellas, sin duda, iban a ser ocupadas por jóvenes no sólo de Rivas sino de otros municipios de la región, pero he aquí que el Ayuntamiento de Rivas, el Alcalde de Izquierda Unida, el mismo que está en estos momentos, consideró que no era un momento oportuno para que llegasen jóvenes necesitados de otras partes de la región, que eso podía perjudicar de alguna forma sus intereses electorales, y retrasó la licencia de primera ocupación de ese edificio hasta después de las elecciones. Esto quiere decir que muchas familias necesitadas y muchos jóvenes vieron retrasado su acceso a la vivienda por los intereses electorales de Izquierda Unida.

También quiero decirle, señor García, que nuestros objetivos son: crear empleo joven y fomentar el acceso a la vivienda, y no hacer una especie de "Gosplan" que establezca cuántos jóvenes deben abandonar el hogar paterno. Por favor, no insistan por ahí porque van a acabar perdiendo los pocos votos jóvenes que aún les quedan, y muchos de ellos ni siquiera se plantean dejar de vivir con papá y mamá. ¡Déjenles en paz! Déjenles que decidan, pero no planifiquen ustedes cuántos de ellos tienen, imperativamente, que dejar el hogar paterno o materno. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Interpelación del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la política general en materia de infraestructuras viarias del norte de Madrid.**

———— I-6/06 RGEP. 852 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Beteta Barreda, autor de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Consejera, la pasada semana formulé a la Presidenta de la Comunidad de Madrid una pregunta en relación con infraestructuras en la Sierra Norte y en la zona norte de nuestra región. El motivo de la preocupación que tenía como Diputado y como portavoz del Grupo Parlamentario no es otro que garantizar al conjunto de los ciudadanos el derecho a ser iguales en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, a que tengan derecho a transportarse de norte a sur, de este a oeste de la región, todos con igualdad de derechos. Efectivamente, el Gobierno de la Comunidad ha trabajado mucho a lo largo del tiempo por el sur de Madrid, muy seriamente, y sigue haciéndolo; trabajó por el sur haciendo esa red de metro denominada Redsur, tan importante, que ha supuesto un salto cualitativo en la calidad de vida de esa zona; ahora está trabajando en las carreteras, en Redsur.

También se había planificado por esta Comunidad, de común acuerdo con el Estado, llevar a cabo otras infraestructuras de transporte muy significativas en la zona norte de nuestra región, cual era la R-1, cual era la M-50. Sin embargo, Señorías, ha habido una dejación de actuaciones por parte de la Administración del Estado. La Administración del Estado tenía -así figuraba en los presupuestos del año 2004- consignación presupuestaria para haber actuado sobre la M-50. Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, siempre hemos insistido en que esto se haga, y cuanto antes mejor. Cuando se produjo con cargo a los presupuestos de 2005 esa reducción del 25 por ciento de las inversiones reales, ya desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular se dijo: ¿por qué no se actúa sobre la M-50? En aquel momento ya se dijo: sí, es cierto, las inversiones en Barajas se están terminando; pero, ¿por qué no se actúa en otras infraestructuras que van a garantizar por la vía del transporte esa calidad de vida en la región? Ése era el objetivo que tenía el Grupo Parlamentario Popular: que se llevara a cabo la construcción de infraestructuras, y por lo que antes hemos indicado. Ahora, ante una inacción por parte del Gobierno del Estado, la Administración de la Comunidad de Madrid manifestó su voluntad de defender los intereses de los ciudadanos de Madrid; ciudadanos de Madrid que ya viven muchos de ellos en la zona norte, pero que van a ver multiplicada la población y

multiplicada la actividad económica en función de las decisiones urbanísticas que se han adoptado por esta Comunidad y por el conjunto de los municipios.

En Sanchinarro se están haciendo 12.718 viviendas, con una población de 38.154 personas; en Las Tablas se están haciendo 13.568 viviendas, con más de 40.000 personas; en San Sebastián de los Reyes, 5.000 viviendas, con más de 15.000 personas; en El Molar existe la planificación de 4.000 viviendas, con más de 13.500 personas; y en la "operación Chamartín", también otras 15.000 viviendas, con una población estimada de unas 45.000 personas. ¿Qué quiere decir esto? Que, además de todo este ámbito personal donde van a vivir ciudadanos, donde van a vivir madrileños, va a haber una intensa actividad económica; intensa actividad económica sobre todo en la "operación Chamartín", que se prevé que va a haber 100.000 personas trabajando. Esto implica una necesaria actuación del conjunto de los poderes públicos para garantizar que se puedan trasladar desde Madrid hacia el conjunto de los municipios de la región; comunicar el este con el oeste.

¿Por qué es tan difícil llegar desde Alcobendas o desde San Sebastián de los Reyes, por ejemplo, a Las Rozas, donde yo vivo? ¿Por qué es tan difícil? Porque el Partido Socialista, en su día, tampoco quiso cerrar la M-40. El Partido Socialista, en su día, también ralentizó la A-3. Ésa es la técnica clásica del Partido Socialista: llevar a cabo la paralización de las infraestructuras de transporte precisas para el desarrollo de la región para evitar que esta región sea una región competitiva, porque tienen un diseño de Madrid, y ese diseño de Madrid consiste en tener una región de funcionarios con ciudades dormitorio satélites. Nosotros no estamos de acuerdo con esa definición de Madrid. Nosotros queremos un Madrid rico, vivo y pujante; un Madrid de las oportunidades; un Madrid donde la posibilidad de conectar el norte, sur, este y oeste implique calidad de vida para todos. Calidad de vida que supone reducir el tiempo de transporte, porque, claro, cuando un ciudadano tarda menos tiempo en desplazarse desde su trabajo a su domicilio o viceversa está ganando rato para su ocio, está ganando calidad de vida; pero si son también mercancías, está ganando economía y, en consecuencia, estamos ganando puestos de trabajo, y si uno se puede desplazar más rápidamente a los nuevos hospitales que está haciendo la Comunidad

de Madrid en el norte está ganando también en salud. Eso es lo que está haciendo la Comunidad de Madrid: dotar de infraestructuras; pero para poder ir a esas infraestructuras sanitarias, a esas infraestructuras económicas, a esas viviendas que se llevan a cabo, Señorías, hay que dotar de infraestructuras de transporte.

¿Por qué estamos pidiendo que se mejore y amplíe la red de Cercanías en la zona norte, en la C-4? Por la misma razón, Señorías: porque es algo eficaz y eficiente para el traslado de los ciudadanos. Y, ¿por qué la Administración del Estado ralentiza todas estas actuaciones? Porque no tiene presente que su verdadera obligación es llevarla a cabo. Pero, en fin, ante la inacción de los poderes públicos, el Gobierno de la Comunidad toma una decisión importante: llevar a cabo lo que el artículo 26.1.6 de nuestro Estatuto de Autonomía reconoce, Señorías, como competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid: los ferrocarriles, carreteras y caminos, cuyo itinerario trascorra íntegramente en el territorio de la Comunidad. Eso dice nuestro Estatuto de Autonomía: competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid, porque forma parte de lo que es bloque más esencial competencial de nuestra Comunidad. ¿Qué eso se puede compartir con el Estado? Naturalmente. Pero dentro de lo que es la filosofía de promoción y de desarrollo económico, no dentro de una filosofía de estrangular, yugular y asfixiar a la Comunidad de Madrid; ése es el objetivo que tiene el Estatuto de Autonomía, y por eso el Estado puede coadyuvar y colaborar; naturalmente que sí. ¿El Estado, acaso, cuando diseñó el Plan Estratégico de Infraestructura del Transporte, incluyó estas infraestructuras? No, no; claro que no. Ante la petición, sugerencia y reclamación de la Comunidad de Madrid, dice: no, ya lo meteremos en el plan de carreteras en su día; pero no se incluye en el Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte. ¿Acaso miles y miles de vecinos, acaso millones y millones de euros que van a circular como valor de riqueza generada por estas vías de circulación no deben de ser estratégicos? Para la Administración socialista no lo son, porque su objetivo, Señorías, es yugular y asfixiar a la Comunidad de Madrid.

Por eso, el Gobierno de la Comunidad tiene que llevar a cabo actuaciones importantes y significativas, como ya ha hecho, y por eso este Grupo Parlamentario, a través de esta interpelación, quiere que el Gobierno de la Comunidad pueda

explicar tranquilamente, con tiempo suficiente, y escuchar también a los Grupos Parlamentarios qué es lo que tienen que decir para garantizar a todos los vecinos que ya viven en los municipios del norte y del oeste de la región, los que queremos ir desde Las Rozas a Alcobendas o a San Sebastián de los Reyes y no podemos, y tenemos que dar una vuelta tremenda, ir por una M-40 colapsada, que de no estar cerrada por el Partido Popular sería imposible para poder circular hacia el aeropuerto de Barajas, hacia la nueva T-4, que de no haberse llevado a cabo ese cierre de la M-40 por el Partido Popular sería imposible. Y decirles: queremos hacer una moción subsiguiente a la interpelación; una moción donde se concreten resoluciones que esta Cámara entienda que deben considerarse las necesidades e infraestructuras para garantizar que el norte de nuestra región y el oeste de nuestra región tienen que estar interconectados con el sur y con el este, para que sea una región armónica en su desarrollo. ¡Qué curioso, Señorías! Cuando durante tanto tiempo en esta Cámara se ha hablado de potenciar el sur y el Corredor del Henares, tenemos ahora que decir: y el norte, ¿por qué está siendo castigado por el Partido Socialista? ¿Quizá por motivos electorales? Ustedes reflexionen. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Beteta. Tiene la palabra la señora Consejera de Transportes e Infraestructuras para dar contestación por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García): Gracias, señora Presidenta. Señorías, se interpela al Gobierno de la Comunidad de Madrid acerca de cuál es su política general en materia de infraestructuras viarias al norte de Madrid, y lo primero que tengo que decir es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid procura que su acción de gobierno sirva para atender todas las necesidades de los ciudadanos madrileños y de todos aquellos también que nos visitan, y dentro de estas políticas tiene un lugar fundamental la movilidad en la región de Madrid. Para garantizar la movilidad de estos ciudadanos, los nuestros y los que vienen a visitarnos, es preciso articular políticas que son necesarias para fomentar

el transporte público, un uso racional de transporte privado, y la construcción y la mejora de las infraestructuras del transporte, bien sean redes viarias de ferrocarril o de suburbano, para proporcionar incentivos al uso del transporte público.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)*

Por tanto, con independencia de que a lo largo de la discusión podamos entrar en otros aspectos que no sean tan técnicos quizá como los que tengo que exponer hoy aquí, como quiero hablar de cuál es la política del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la zona norte de Madrid, creo que es necesario hacer una breve referencia a las infraestructuras que el Gobierno regional está ya ejecutando para después derivar estrictamente sólo hacia las infraestructuras viarias.

En la zona norte de la Comunidad de Madrid ya estamos ampliando las Líneas 1 y 4 de Metro desde la Plaza de Castilla, Pinar de Chamartín y Hortaleza, para dar servicio a dos áreas fundamentales de Madrid con una fuerte demanda de transporte público, con una longitud de nueva red de metro de casi siete kilómetros, tres estaciones, dos intercambiadores, y beneficiando a 70.000 madrileños. Se crea en esta actuación, además, un intercambiador en Pinar de Chamartín, a partir del cual, y a través de metro ligero, se dará servicio a los nuevos desarrollos urbanísticos de Sanchinarro y Las Tablas, con una longitud de cinco kilómetros y medio, nueve estaciones, y beneficiando a 50.000 madrileños.

En cuanto a las actuaciones sobre los municipios de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, la actuación principal en materia de metro como conocen SS.SS., es metro norte, con una longitud de casi 16 kilómetros, 11 estaciones y 200.000 vecinos beneficiados; un total de ampliación que va a suponer que existan 20.000 vehículos menos en nuestras ciudades y en nuestras carreteras, con 30 millones de emisiones de CO<sub>2</sub> anuales menos a la atmósfera. Yo creo que esto, además de beneficiar el transporte público, no sólo en tiempo y no sólo en calidad de vida por el ahorro de nuestro tiempo en los viajes, lo hace también desde el punto de vista medioambiental.

Entrando al objeto del debate hoy en esta Asamblea, quiero recordar aquí que en fecha reciente se ha inaugurado por la Comunidad de Madrid, por su Presidenta, una variante de la carretera 609 en Soto del Real, que supone 6,5 kilómetros, y que supuso una inversión de 15 millones de euros. Todas estas actuaciones, desde luego, van encaminadas a mejorar la movilidad en la zona norte de Madrid. Sin embargo, tenemos todavía mucho por hacer, y todos los madrileños que tienen que desplazarse en esta zona porque viven, porque trabajan o porque quieren desplazarse por otro motivo en la zona norte de Madrid, saben que tenemos mucho por hacer. Actualmente se producen en la A-1, la antigua N-I, y se van a seguir produciendo, si no actuamos de una manera decidida, auténticos colapsos, y, por lo tanto, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha considerado necesario modificar las redes viarias y el tramado de redes viarias que tenemos en esa zona.

La A-1 mantiene actualmente, y éste es el motivo de nuestro interés en hacer esa obra y no otro, un tráfico cercano a los 140.000 vehículos al día en el tramo Madrid-Alcobendas-San Sebastián de los Reyes; es decir, 100.000 vehículos una vez que se han pasado estas dos poblaciones, y ya desde San Agustín de Guadalix 55.000 vehículos al día. Como puede entender cualquier persona con sentido común, esta cantidad de vehículos no puede sostenerse tan sólo con tres carriles de carretera careciendo, además, de carriles-bus como carecemos y con unos accesos deficientes para atender a dos poblaciones como son Alcobendas y San Sebastián de los Reyes con sus áreas industriales, con sus áreas de servicio y también con sus zonas comerciales. Además, esta situación se ve agravada, como saben SS.SS., por el propio diseño de la red de carreteras que todavía tiene un modelo radiocéntrico, y pese a que tenemos autopistas de circunvalación -alguna de ellas también la queremos cerrar-, cuenta con enormes problemas de saturación.

La A-1, es su entrada hacia Madrid, tiene influencia de otras carreteras como la M-40, la M-30 y la M-607, y ello significa que sobre esta vía van a confluir cuatro grandes autopistas, con una capacidad para soportar flujos de tráfico más que considerables y que aumentan de una manera muy extraordinaria la presión sobre los accesos y salida

de y desde la capital hacia el norte metropolitano.

Los problemas que ya existen en la M-40, en el tramo entre Pozuelo y los túneles de El Pardo, hacen que cada día miles de madrileños tengan que sufrir atascos de diez y doce kilómetros, y lo conocen muy bien en esa zona, y en estos puntos las intensidades medias diarias se sitúan en el entorno de los 150.000 vehículos. ¡Fíjese si no es necesario hacer nuevas redes viarias! Una vez pasada la autovía de circunvalación, la A-1 tiene dos accesos fundamentales a Madrid: a través de la M-30 dirección sur y hacia Plaza de Castilla. En este último punto confluye, además, la M-607 que aporta otros 76.000 vehículos más en este punto. Si la situación era crítica, todavía lo viene siendo mucho más.

En definitiva, por todos estos motivos y no por un especial empeño del Gobierno regional en hacer una u otra infraestructura, desde hace ya mucho tiempo se viene planteando por la Comunidad de Madrid la necesidad de hacer una alternativa a la A-1, la que llamamos R-1, que tiene como finalidad redirigir una parte de la entrada de vehículos hacia la capital hacia la M-40, y absorber parte de los flujos de tráfico que se dirigen a distintos destinos del norte metropolitano, de tal manera que no tienen más remedio que acercarse hoy a lo que llamamos el "embudo" de la N-1, como así lo conocen los madrileños. Este proyecto va a suponer una captación en un principio de unos 26.000 vehículos de todo el flujo que soporta en la actualidad la A-1, y va a permitir evitar el colapso actual.

Hablando de las grandes redes viarias que la política del Gobierno tiene prevista poner en marcha en la zona norte de Madrid, quiero decir a SS.SS. que no son dos proyectos independientes la R-1 y el cierre de la M-50; son dos proyectos que, a mi entender, no pueden ser desligados, son complementarios, y es necesario ejecutarlos de una manera conjunta. Es necesario ejecutarlos de una manera conjunta porque así se plantea para solucionar de una manera integral los problemas de movilidad en la zona norte de Madrid, porque la R-1, como ha dicho el señor Beteta, sería una solución vertical en el eje norte-sur, y porque el cierre de la M-50 se articula como un eje de carácter horizontal este-oeste, y su principal función es distribuir los tráficos cuyo principal destino no es Madrid.

Concretamente, el proyecto de actuación de la M-50 va a beneficiar especialmente a los municipios de San Sebastián de los Reyes, Alcobendas, Tres Cantos, Majadahonda y Las Rozas; además, va a permitir que los flujos de entrada en las autopistas A-1 y A-6 se distribuyan de una manera mucho más eficaz. Actualmente, la M-50 soporta en las zonas de estudio una intensidad media diaria de 45.000 vehículos al día que, con los enlaces de la A-6 y de la A-1, llega a 100.000 y a 130.000 vehículos al día, y esto, Señorías, es insostenible si no queremos tener colapsos de tráfico todos los días en nuestras carreteras.

Por eso es por lo que el Gobierno regional ha propuesto desde hace mucho tiempo, y ante la falta de contestación o por contestación altamente inadecuada desde nuestro punto de vista, que luego seguro podremos volver a discutir, la realización de estas dos infraestructuras; dos infraestructuras que tienen que ser complementarias para garantizar la movilidad en la zona norte de Madrid, que tienen que servir para ofrecer alternativas y para evitar colapsos y pérdidas de tiempo y de calidad de vida a los madrileños que residen en esas zonas y de los que se quieren desplazar del este al oeste o viceversa; o de norte a sur, o viceversa y no tengan que pasar siempre, todos los días, por los mismos puntos colapsados. Además, para garantizar que los futuros desarrollos urbanísticos que se realizan no sólo en Sanchinarro, Las Tablas o Montecarmelo sino también en Alcobendas y en San Sebastián de los Reyes y las futuras operaciones, tanto la operación Chamartín como la operación Campamento tengan la posibilidad de vivir y dejar vivir al resto de los madrileños. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Para réplica, tiene la palabra el señor Beteta por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Muchas gracias, señora Consejera, por la información que nos ha dado. Desde el Grupo Parlamentario Popular no podemos menos que coincidir con la política que usted está exponiendo y que ha desarrollado y desgranado lo que, en líneas generales, explicó el otro día la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

No podemos menos de coincidir con usted en la importante labor

que está llevando a cabo el Ejecutivo regional, que ha desarrollado ese ingente trabajo de ampliación de la red de metro, esa apuesta por el transporte público en las Líneas 1 y 4, que beneficiará a esos 70.000 madrileños, como usted muy bien ha indicado, o a los habitantes o vecinos de Sanchinarro y Las Tablas, 5,5 kilómetros de metro, del entorno de más de 50.000, o los vecinos de Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, más de 200.000 personas, con esos 16 kilómetros de metro. Eso justifica una acción del Gobierno regional, y esa acción del Gobierno regional también tiene su efecto positivo, como usted muy bien ha dicho, al reducir, según se prevé, cuando entre en funcionamiento, en unos 20.000 vehículos la ocupación de las carreteras.

Fíjense ustedes, Señorías, para todas las personas que van a vivir en los nuevos desarrollos urbanísticos, todos estos ciudadanos que van a vivir allí, todos aquellos que van a tener que desplazarse para trabajar en esas oficinas y en esos polígonos industriales que se están llevando a cabo en la zona, de no llevarse a cabo las infraestructuras que ha indicado la Consejera, una operación conjunta -conjunta porque no puede disgregarse la R-1 en cuanto a que es un eje norte-sur, junto con la M-50, eje este-oeste- si no se lleva a cabo esa operación de carácter conjunto, repito, se garantizaría el colapso en toda la región.

Les digo, Señorías, que como vecino que soy de la zona, tengo que sufrir esos atascos que se producen en la M-40, debajo de los túneles de El Pardo; son miles y miles de horas los que pierden los madrileños, y es también una enorme contaminación atmosférica la que se produce con esos miles y miles de vehículos que todos los días, atascados, estamos emitiendo CO<sub>2</sub> a la atmósfera por falta de una respuesta que se está negando desde la Administración General del Estado. Esa falta de respuesta desde la Administración General del Estado debe tener una respuesta desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, una respuesta que dé satisfacción a esa ambición conjunta que tenemos los madrileños, porque el ser de la Comunidad Autónoma no es defender ni una lengua especial -la nuestra es la común de todos los ciudadanos-, no es defender una bandera o un himno particular, el ser

de la Comunidad Autónoma auténtico es simplemente ser útil a los madrileños porque queremos que los madrileños vivan cada vez mejor, con más calidad de vida, dentro de ese proyecto común que es España. Ése es el objetivo que tiene esta Comunidad Autónoma.

Para ello, tenemos que crecer económicamente, y para poder crecer económicamente, para poder dar satisfacción a los millones de puestos de trabajo que se han creado en esta región gracias al Gobierno del Partido Popular, y a los que se van a seguir creando gracias a que esa política económica que lleva a cabo el Gobierno del Partido Popular hace que la inversión que hacen los empresarios, que son los auténticos motores de la economía, que tiene su traslación en nuestra región, pueda ser una realidad, garantizamos esa movilidad.

¿Acaso interesa a algún empresario poder trasladar sus mercancías por una carretera colapsada? ¿No elegirá trasladarse a otra región distinta donde la movilidad sea mucho mejor? ¿Acaso, por lo tanto, una red de infraestructuras eficiente no es un factor positivo de competitividad? ¡Claro que lo es, Señorías! Como lo es que los trabajadores puedan llegar a sus puestos de trabajo más descansados porque no hayan tenido que sufrir atascos; porque lo es que los trabajadores puedan llegar a casa más contentos porque hayan tardado menos tiempo en su desplazamiento. También irán más contentos si saben que pueden acercarse a los lugares de ocio, comerciales o culturales con rapidez y eficacia.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Termino en un instante, señora Presidenta. Ése es el derecho que tienen los ciudadanos de la Comunidad de Madrid: tener un desarrollo. Señora Consejera, es lo que desde el Grupo Parlamentario Popular exigimos al Gobierno regional: cumplan, Señorías, con su compromiso de que Madrid sea cada vez una región mejor, más próspera y más equilibrada social y económicamente. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)



La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, Señoría. A continuación, para dúplica, tiene la palabra la señora Consejera de Transportes por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, acabo de explicar en mi primera intervención cuáles son los motivos técnicos, de movilidad y de sentido común que obligan a la Comunidad de Madrid a tener que poner en marcha proyectos como son la alternativa a la A-1 o el cierre de la M-50. Pero, en este turno, quiero exponer a SS.SS. cuáles son los motivos por los cuales ha tenido que ser la Comunidad de Madrid la que haga esto, y no quien en principio estaba obligado a realizar estas infraestructuras que, como saben todos ustedes, era el Ministerio de Fomento.

En la pasada Legislatura, estaba acordado entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid la realización de una alternativa a la A-1, la radial que faltaba en Madrid, la R-1, porque el resto de las antiguas carreteras nacionales, hoy denominadas "A", tienen su radial correspondiente, y también estaba convenida la realización del cierre de la M-50. Cuando se produce el cambio del color político del partido que sustenta al Gobierno de la nación, éste decide que esas infraestructuras no se iban a realizar en Madrid. No se iban a realizar en Madrid, y así estábamos hasta que -es conocido por SS.SS.-, alrededor de mayo o junio del año pasado, mantuvieron una reunión la Presidenta de la Comunidad de Madrid y la Ministra de Fomento. En esta reunión se acordaron varias cosas, algunas de las cuales se están cumpliendo por parte del Gobierno regional en aquello que nos correspondía, que era el encargo de, en seis meses, sacar el concurso para el metro hasta la nueva terminal de Barajas. Nosotros ya hemos cumplido.

Por su parte, el Ministerio de Fomento se comprometió a alargar la R-3 hasta Tarancón, cosa que no ha empezado a proyectar ni a hacer, pero también se habló de otros dos temas: la R-1 y el cierre de la M-50. En este caso, se quedó en que, en futuras reuniones que mantendríamos el Secretario de Estado y yo misma -perdón por lo de "yo misma", pero así fue-, hablaríamos de este tema.

En el mes de julio -recuerdo perfectamente

que fue la mañana del mismo día en que se estaba diciendo que Madrid no iba a ser sede olímpica-, junto con el Viceconsejero de Transportes y el Director General de Carreteras, nosotros expusimos en el Ministerio de Fomento cuáles eran los proyectos que tenía la Comunidad de Madrid para hacer la R-1 y el cierre de la M-50, y dejamos físicamente los proyectos al Secretario de Estado. Dijimos: éste es el proyecto que queremos hacer de la R-1 y éste es el que queremos hacer, y pensamos que es viable, de la M-50. Si ustedes no los van a realizar, mírenlos y nos lo dicen, porque, en ese caso, los asumiríamos nosotros. Ésa fue nuestra manera de actuar, con todas las cartas boca arriba, con toda franqueza y con toda lealtad, porque, como he dicho, incluso les dejamos los proyectos encima de la mesa.

Quedamos pendientes de una contestación que se produciría antes de que empezaran las vacaciones de agosto. El día 6 de agosto hablé con el Secretario de Estado, y me dijo que su contestación seguía siendo un no sé, y que veríamos lo que iba a pasar en septiembre. Ante esta respuesta, yo le dije que, si a principios de septiembre no teníamos una contestación -les explico esto para que se sepan todas las cosas-, la Comunidad de Madrid empezaría con los dos proyectos. Ante esto, nada se opuso por parte del Ministerio de Fomento.

Como saben SS.SS., el 23 de septiembre publicamos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid es estudio de viabilidad económica para someterlo al trámite de información pública que marca la ley, tanto de la R-1 como del cierre de la M-50. Publicamos ese estudio, seguimos con todos los trámites, contestamos a todas las alegaciones que se nos hicieron y, cuál no fue nuestra sorpresa cuando el 20 de enero se anuncia por el Consejo de Ministros un requerimiento de incompetencia de la Comunidad de Madrid para que no podamos ejecutar estas infraestructuras. Y tengo que decir, Señorías, que la sorpresa para nosotros fue mayúscula; mayúscula por el fondo, porque nunca nos podíamos esperar que cuando desde el Ministerio de Fomento se había dicho que no tenía ningún interés en hacer esas infraestructuras, les fuera a molestar que lo hiciéramos nosotros, y mayúscula porque, en todo procedimiento para debatir sobre una competencia, lo mínimo que se hace previamente por el Gobierno de la nación es requerir a la Comunidad para que en

la Comisión Mixta bilateral que se tiene entre la Comunidad y el Ministerio de Administraciones Públicas se evite un requerimiento de incompetencia. No, a nosotros nos lo hicieron directamente. Será para cogernos por sorpresa.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García): Voy terminando, señora Presidenta. Y nos encontramos en esta situación. Por eso quiero contarles por qué lo estamos haciendo nosotros y no lo está haciendo el Gobierno. Ante eso sólo quiero decir tres cosas. En primer lugar, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, por supuesto contestará a este requerimiento en debido plazo y forma. En segundo lugar, que vamos a continuar con la redacción del proyecto, como es lógico, hasta que una autoridad judicial nos diga que paremos o que no paremos, si es que hasta ahí llegan las intenciones del Gobierno de la nación. Y, en tercer lugar, que si el Gobierno de la nación tiene auténtico interés en realizar esas infraestructuras en el momento en que se encuentren muy gustosamente se las cederemos al Estado, como se ha hecho en otras ocasiones. Y de eso la Ministra de Fomento sabe mucho, porque fue la impulsora del proyecto Córdoba-Málaga en el AVE y, después de impulsarlo la Junta de Andalucía, lo asumió el Estado, un proyecto como el AVE que sí es - y está claro- de interés general y de interés nacional, que es una red ferroviaria nacional, y sin embargo, en este caso, no hubo absolutamente ningún requerimiento de incompetencia. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): A continuación, abrimos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios para fijar posiciones. En primer lugar, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Fernández Díaz, por tiempo de cinco minutos. *(El Sr. Fernández Díaz hace gestos a la Presidencia.)* ¿Va a intervenir desde el escaño? Muy bien.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. A mí no me queda la menor duda de que el tono del debate de hoy tiene mucho que ver con el tono que tuvo el debate de la semana pasada, prácticamente sobre el mismo tema. Al Grupo Parlamentario Izquierda Unida le parece que no es procedente que este tema venga como una interpelación del Grupo mayoritario que sustenta el Gobierno. El Gobierno tiene la posibilidad de comparecer en esta Cámara siempre y cuando quiera para explicar lo que considere conveniente. Yo creo que desde que se registró la interpelación hasta hoy alguna cosa ha cambiado, y de ahí el tono.

Como Grupo Parlamentario nosotros queremos fijar una posición sobre este caso y sobre otros. Quizá este es el asunto que lo hace más fácilmente entendible. Estamos hablando de unas infraestructuras, en este caso el cierre de la M-50 y de la Radial 1, que tanto la Administración central como la autonómica muestran su deseo de llevarlas a cabo, y sin embargo, está siendo un arma arrojadiza, un lugar de enfrentamiento, de pelea, de falta de acuerdo y de crítica entre dos Administraciones. Nosotros queremos dejar claro que no vamos a entrar en este tipo de debates, que no tenemos nada que ganar, ni nada que perder, nada que atacar, ni nada que defender en este tipo de debates. Cuando se quiera hablar sobre el fondo de la cuestión, del cierre de la M-50, de la Radial 1 y se quiera contar con los Grupos Parlamentarios, contarán con nuestra colaboración. No ninguna estrategia, ni de acoso al Gobierno central, ni de defensa del Gobierno central. Aquí estamos, disponibles para ese debate, pero hoy por hoy lo que decimos es que no vamos a estar en los debates, que no vamos a servir ni a colaborar en la instrumentalización de esta Cámara como si fuera un simple instrumento de ataque o de defensa al Gobierno de la nación. No es nuestra guerra y no vamos a entrar en ella. Por eso hoy renunciamos a subir al estrado, pero manifestamos nuestra disponibilidad para debatir sobre todos los proyectos que tenga el Gobierno, pensando en los madrileños y no solamente en los réditos electorales de doña Esperanza Aguirre. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor

Diputado. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra también por tiempo de cinco minutos, su representante el señor Quintana.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Muchas gracias, señora Presidenta. Es un poco insólito esto, ¿no?, y en eso tenemos que estar de acuerdo, seguramente, será la primera vez que el partido del Gobierno interpela al Gobierno, pues mire usted lo desconozco, y he estado mirando.

Esto tiene una lógica, los compañeros de mi partido dicen que lo que se quiere es dar una patada al Gobierno. Yo creo sinceramente que no, creo que no. Creo que ustedes tienen un problema; es decir, que el grupo que dirige el señor Beteta tiene una forma de pensar respecto a las infraestructuras distinta a la que tiene el Consejo de Gobierno, y, que como no se fían entre ellos, han traído esta interpelación para que precisamente lo que se acuerde aquí sea público; ésa es la razón por la que se ha pedido la interpelación, y, bueno, pues vamos a ver si nos ponemos de acuerdo, es un buen momento. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Mire, no se puede hacer trampas; con ustedes había que tener cuidado al jugar cuando eran pequeños, porque al final nos faltarían las canicas. Dicen ustedes: interpelación de infraestructuras viarias, carreteras; esto es carreteras, y la señora Consejera ha hablado de transporte, ésta es una contradicción ya en sí misma en el propio debate de interpelación; es una contradicción, señor Beteta.

No es verdad que nosotros no quisiéramos cerrar la M-40, nosotros fuimos los que cerramos la M-40, y les recuerdo quién era el Ministro: don José Borrell, otra cosa es que la inaugurase un ministro del Partido Popular, que es distinto, porque, efectivamente, este tipo de infraestructuras, al final terminan inaugurándolas Gobiernos de distinto color, es lo razonable, como ha pasado con el aeropuerto de Barajas, es lo razonable, porque lo empezó el señor Barrionuevo, continuó el señor Arias Salgado, después el señor Álvarez Cascos y ahora lo ha terminado la amiga de ustedes, doña Magdalena. Esto es lo normal, esto es así ustedes deben de plantearlo de una forma más razonable, aunque les agradezco el tono, tanto a la señora Consejera como

al señor Beteta, sinceramente, con otro tono, seguramente que yo estaría aquí diciendo otras cosas.

Pero les quiero decir una cosa sobre lo de la asfixia a Madrid, Vamos a mirar este cuadro, que les muestro firmado por la intervención del Ministerio de Obras Públicas, señora Consejera, la media ejecutada de la Legislatura actual 2004-2005 con respecto a la inversión ejecutada entre los ejercicios 2001-2003; en concreto en el año 2005, hasta el mes de septiembre -les doy también este dato-, al día de hoy, hay un aumento del 5 por ciento en inversión ejecutada con el Gobierno socialista respecto a la inversión ejecutada por el Gobierno anterior, tanto en carreteras como en ferrocarriles; en ferrocarriles el incremento es del 12,7 por ciento, y cuando quiera lo mira y lo comprueba. Mire usted si ésta es la asfixia del Partido Socialista en el Gobierno de la nación a Madrid, pues que vengan todas las asfixias que quieran, porque el Partido Socialista se ha gastado un 5 por ciento más que el Gobierno anterior, gastado, ¡eh!, que es lo real, no lo presupuestado, que de eso saben ustedes bastante más que yo.

Respecto al tema de la movilidad, señor Beteta, ¡hombre!, intelectualmente no es aceptable decir que los problemas de la movilidad se producen porque faltan carreteras, eso no es aceptable intelectualmente, lo que sí tiene que haber es una solución de transportes, y de ahí se podrán establecer cuáles son las infraestructuras o los modelos de transporte que sean más razonables en el sentido y con los objetivos que usted planteaba, que son correctos; es decir, reducir el tiempo, sobre todo, en horas de trabajo, porque es la obligación de cualquier gobierno, sea del color que sea: reducir el tiempo que transcurre entre la casa y el centro de trabajo, nos parece razonable, y eso es calidad de vida, en eso coincidido totalmente.

¿Cuál es el problema de la A-1? El problema que tiene la A-1 está causado fundamentalmente por los nuevos PAU del norte de Madrid. ¿Quién establece esa política de desarrollo urbanístico? El Partido Popular. ¿Quién es el que no toma ninguna decisión en temas de infraestructura de transportes, mientras se están produciendo esos desarrollos? Ustedes.

Esto es lo que hay que explicar a los ciudadanos que están todos los días metidos en el atasco en la A-1 y en otras, esto es lo que habría

que decirles, por eso se modificó antes de hacer la revisión del Plan General.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Y, ¿por qué? -esto es lo más interesante para ustedes-, ¿por qué un sistema general, es decir, lo que tendrían que haber aportado los desarrollos urbanísticos de estos barrios lo pone en el sistema general y que se llame la M-40? Pero, ¿por qué les estamos regalando ese dinero? ¿Por qué les estamos regalando miles de millones de pesetas? ¿Por qué? Ese es el problema. No hemos conseguido un euro de todos esos desarrollos para mejorar las infraestructuras de transporte, y ese es el problema, y es un problema de ustedes, del Partido Popular, y es que hay que dejar de hacer la doctrina Kissinger, es decir, nosotros creamos el problema y que venga los socialistas y que lo arreglen. Pues me parece que por ahí no va el tema. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas.): Gracias, Señoría. A continuación, para cierre de debate y contestación a las anteriores intervenciones, tiene la palabra la señora Consejera, por tiempo también de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García): Gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a comenzar mi intervención contestando al señor Fernández, que no sé si sigue aquí, pero en todo caso a su Grupo Parlamentario y a todas SS.SS., y después contestaré a la intervención del señor Quintana.

Dice el señor Fernández, y es por aclarar conceptos, que se está aquí en una lucha entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de la Comunidad de Madrid, para ver quién hace una infraestructura viaria o la deja de hacer. Eso no es cierto. Nosotros no estamos en lucha con el Gobierno de la nación para hacer o no hacer la R-1

o el cierre de la M-50, nosotros para lo que estamos en lucha es para que se haga y como quien nosotros pensábamos que la tenía que hacer no la hace, la asumimos nosotros muy gustosamente, pero no estamos en lucha, y de hecho hemos dicho que si el Gobierno de la nación la quiere realizar se la entregaremos en el momento en que se encuentre de la ejecución para su terminación por el Ministerio de Fomento.

En segundo lugar, no es una infraestructura para sacar réditos electorales, ni muchísimo menos; si continuamos con el plan del proyecto y de la ejecución de la obra que tenemos previsto, con los plazos yo creo que sensatos que nos hemos dado, son dos infraestructuras que no se van a terminar antes del año 2008; aquí no se habla ni de cortar cintas ni de hacer grandes inauguraciones, aquí se trata de hacer dos infraestructuras que son necesarias para la movilidad de los madrileños que se tienen que desplazar en la zona norte de Madrid en dirección norte-sur, oeste-este o viceversa. Eso en lo que se refiere a la intervención que ha realizado don Fausto Fernández.

Yo creo, señor Quintana, que sí estamos de acuerdo el Partido Popular y el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la política de infraestructuras que queremos llevar a cabo, yo creo que estamos completamente de acuerdo, porque en lo que estamos de acuerdo es en que el modelo de infraestructura cero no ha sido válido para Madrid, y como no lo ha sido lo que hay que hacer es hacer infraestructuras, por supuesto de transporte público, por supuesto de transporte público, pero también para permitir una mejor movilidad en el transporte privado.

Tanto es que estamos convencidos de las infraestructuras en el transporte público, que cuando estén completamente terminados y alojadas las personas que van a vivir en los PAU de Sanchinarro, de Monte Carmelo y de Las Tablas van a tener transporte público, porque usted sabe perfectamente, señor Quintana, que estamos llevando el Metro, a través del Metro ligero, desde el intercambiador al que antes me referí del Pinar de Chamartín directamente a esos tres nuevos desarrollos urbanísticos de Madrid; tanto creemos en el transporte público que cuando vivan allí ya van a tener transporte público esas personas. Además, los desarrollos que se están produciendo no se

producen de una manera incontrolada y porque el Gobierno del Partido Popular sea malo malísimo y sólo quiere desarrollo urbanístico. Todos ustedes saben que, precisamente, San Sebastián de los Reyes y Alcobendas no están gobernadas por el Partido Popular. Aquí todos queremos velar por la creación de riqueza en los municipios o en las regiones donde gobernamos, y a mí me parece muy bien, y como la obligación del Gobierno de la Comunidad de Madrid es llevar el transporte público allí donde pueda y allí donde sea necesario, eso es lo que nosotros estamos haciendo. Nosotros estamos haciendo eso, pero también es necesario garantizar la movilidad con automóvil.

Lo que no es presentable es que mantengamos esos desarrollos, que hablemos, por parte del Ministerio de Fomento, también otras Administraciones pero fundamentalmente por parte del Ministerio de Fomento, de la futura Operación Chamartín, y, sabiendo que alrededor de la Operación Chamartín se van a mover prácticamente 100.000 personas al día, no establezcamos ningún sistema de salida, y digo de salida porque aquello se puede convertir en una ratonera; lo sabe perfectamente usted, señor Quintana, lo sabe perfectamente. Yo creo que lo que ha habido aquí ha sido un problema -permítame que lo diga- de celos tontos. Si nosotros estábamos encantados de que esto lo hubiera hecho el Ministerio de Fomento, se lo puedo asegurar a usted; tendríamos menos problemas, estábamos absolutamente encantados. El problema es que como no han querido asumir su responsabilidad nos hemos tenido que poner nosotros a hacerlo y créame, yo estoy segura de que los madrileños lo van a agradecer muchísimo. Además no van a saber muy bien si lo han hecho unos u otros, porque, como ya le he dicho, nosotros no vamos a poder realizar estas inauguraciones, como usted pretende o como también quería decir el señor Fernández, en campaña electoral. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, a petición propia, para informar sobre el Plan Regional de Voluntariado 2006-2010.**

———— C-8/06 RGEP. 227 (VII) ————

Señora Consejera, tiene la palabra para exponer sobre el objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Comparezco ante esta Cámara, a petición propia, para presentar a SS.SS. el Plan Regional de Voluntariado de la Comunidad de Madrid 2006-2010 “Claves para una nueva ciudadanía”, que fue aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 12 de enero. El plan que hoy presento ante SS.SS. obedece al deseo del Gobierno de la Comunidad de Madrid de impulsar y desarrollar el voluntariado entre los madrileños, respondiendo así a uno de los compromisos recogidos en el programa de Gobierno para la presente Legislatura, que ha sido asumido por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

El documento que hemos denominado “Claves para una nueva ciudadanía” contiene un plan de trabajo solidario, tanto en su contenido como en su elaboración, para los próximos cinco años. Este plan, coordinado por la Dirección General de Voluntariado y Promoción Social de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, se ha realizado teniendo en cuenta los ámbitos en los que el voluntariado de la Comunidad de Madrid desempeña un papel relevante o tiene la potencialidad de intervenir, y como respuesta a las necesidades planteadas por el mundo del voluntariado madrileño.

En los años recientes, el trabajo voluntario, el desarrollo de actividades altruistas de los ciudadanos de manera organizada ha ido creciendo de manera paulatina. Se ha hecho cada vez más complejo, ha traído cada vez a más personas y se ha extendido a nuevas esferas de actuación. Es, sin duda, uno de los fenómenos que más destacan en sentido positivo en la evolución reciente de nuestra sociedad, y es también uno de los más ricos y enriquecedores, no sólo por el valor de lo que ofrece

a cambio de muy poco, de nada material al menos, sino porque hoy, el movimiento voluntario es de todos, lo es para todo y también para todos. El movimiento voluntario reúne desde los más jóvenes a las personas más mayores; acude allí donde hay una necesidad o hace falta una ayuda, ya sea para hacer un poco más fácil la vida a niños, ancianos, personas con discapacidad, enfermos, personas y familias en riesgo de quedar excluidos de la sociedad y, también, en terrenos como el de la cultura, el medio ambiente o el deporte. Es de todos, para todo, y para todos, porque nadie queda al margen de esta acción, sea cual sea su procedencia, su edad o su condición.

El valor de la acción voluntaria, Señorías, el extraordinario bien que produce nos obliga a todos a hacer lo posible por lograr de esa acción un rendimiento óptimo, por no permitir el más mínimo despilfarro de la energía y del tiempo de las personas voluntarias, por ofrecerles el mejor apoyo en el presente y perspectivas satisfactorias cara al futuro. El progreso de una sociedad, la calidad de la convivencia, la libertad, la seguridad y la confianza no son asunto exclusivo de los poderes públicos, de los gobernantes, son responsabilidad de cada persona, de todos los ciudadanos. Lo que sí está en manos de quienes tenemos la responsabilidad de gobernar, esa tarea que nos han encomendado esos mismos ciudadanos, es apoyar las iniciativas de compromiso con los demás que los voluntarios proponen, es alentarlas e impulsarlas, y proporcionarles oportunidades para que tengan éxito.

Las actividades solidarias contribuyen a fomentar la cohesión y la integración, elementos clave para la evolución saludable de una sociedad. Por lo tanto, se entiende así el título que hemos dado a este documento: "Claves para una nueva ciudadanía". Con el Plan Regional de Voluntariado de la Comunidad de Madrid 2006-2010 hemos querido trazar, con el concurso de todos, las grandes líneas que creemos servirán de orientación a la acción voluntaria en los próximos años. El dinamismo del movimiento voluntario en la Comunidad de Madrid en los últimos tiempos, con casi 1.000 entidades organizadas de voluntariado y 140.000 voluntarios que realizan su labor solidaria en una diversidad de ámbitos: social, cultural, deportivo, educativo y medio ambiente; todo esto, hacía necesario contar con unas pautas de clarificación y

coordinación de las actuaciones de entidades y voluntarios, así como con claves para su proyección hacia el futuro. Éste es el objetivo fundamental del Plan Regional de Voluntariado, "Claves para una nueva ciudadanía", que hemos presentado a los madrileños y hoy traemos a esta Asamblea.

La realidad es que la Comunidad de Madrid se ha venido significando por su esfuerzo constante y firme en la promoción del voluntariado y por el derecho de una clara política de concienciación ciudadana en los valores de la solidaridad y de la participación cívica.

El plan supone la consolidación de un respaldo al movimiento voluntario, iniciado en el plano normativo con la Ley 3/94, de 19 de mayo, de Voluntariado Social en la Comunidad de Madrid, y con la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, concretamente artículo 59, Título V. En la elaboración del plan se ha seguido un método de trabajo extraordinariamente participativo, como no podía ser de otra manera. Desde su inicio, el proceso de discusión del plan ha estado abierto a las casi 1.000 ONG de voluntariado de la Comunidad de Madrid, a los expertos en acción voluntaria, a las universidades, a las empresas, a las fundaciones, a los agentes sociales y a los voluntarios en general, a través de grupos de discusión, entrevistas en profundidad, cuestionarios, debates públicos dirigidos a toda la ciudadanía, en jornadas, congresos y foros territoriales, que se han llevado a cabo en un período de 18 meses; es el fruto del esfuerzo, de la imaginación y de la iniciativa de miles de personas.

Señorías, desgraciadamente todos recordamos la extraordinaria movilización voluntaria de los madrileños ante la barbarie hace casi ya dos años. Ese recuerdo nos ayuda a comprender que no nos equivocamos al referirnos a esa acción ciudadana como prueba de la salud de una sociedad capaz de reaccionar. Quienes trabajamos en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales reconocemos la labor de todos los voluntarios y estamos comprometidos en su apoyo; nos hemos comprometido a darles el apoyo necesario para que dispongan de más y mejores conocimientos y recursos, para que las organizaciones en las que se agrupen logren optimizar el capital humano y solidario que reúnen, para que, en definitiva, el esfuerzo de la acción voluntaria rinda al máximo de

sus posibilidades, por ellos mismos y por las personas para las que trabajan de manera altruista. Aspiramos a que los madrileños encuentren en el voluntariado cada vez en mayor medida ese espacio de participación cívica de mejora de la convivencia, tan necesario para el desarrollo de nuestra sociedad, y esperamos que estas "Claves para una nueva ciudadanía" sirvan de estímulo para lograrlo.

Los objetivos generales del plan son: en primer lugar, apoyar al movimiento voluntario de la Comunidad de Madrid, ofreciéndole instrumentos y dispositivos que ayuden a mejorar los procesos de calidad de la acción, formación y organización del voluntariado; en segundo lugar, articular un proceso de coordinación progresivo entre los distintos sectores implicados en el mundo del voluntariado; y, en tercer lugar, fomentar un tejido social participativo, solidario y creativo en el que el voluntariado sea uno de los lugares de construcción de una ciudadanía incluyente.

El Plan Regional del Voluntariado se estructura en siete áreas de actuación: voluntariado y Administraciones públicas, sostenibilidad del voluntariado, voluntariado en red, voluntariado y educación, voluntariado y cultura de la solidaridad, voluntariado y empresa, y voluntariado y nuevos escenarios de intervención. Cada una de esas áreas conlleva del desarrollo de diferentes programas, medidas y objetivos operativos; en total, 22 programas, 107 medidas y 237 objetivos operativos. El plan de voluntariado cuenta con un presupuesto de un total de 12.132.452 euros para sus cinco años de vigencia, que, como ya he dicho, es el período 2006-2010. Esto, para que nos hagamos una idea, supone un incremento anual de más de un 80 por ciento con respecto a la asignación presupuestaria aplicada en años anteriores al ámbito del voluntariado.

El plan de voluntariado, "Claves para una nueva ciudadanía", que hoy presento ante SS.SS., incluye aportaciones y medidas del máximo interés en este ámbito, entre las que se encuentran, y quiero destacarlas, las siguientes: la creación, por primera vez, de una convocatoria específica de subvenciones a las ONG para el desarrollo de proyectos de voluntariado, con el consecuente impulso para el movimiento voluntario madrileño; la creación de un centro de promoción y formación del voluntariado, la Casa del Voluntariado de la Comunidad de Madrid,

que será un espacio con salas polivalentes, medios técnicos, audiovisuales y bibliográficos para el uso de las ONG y voluntarios que lo requieran, y que incorporará asimismo la escuela de voluntariado y el punto de información de voluntariado de la Dirección General; la ampliación y consolidación de la red de puntos de información de voluntariado a todos los municipios con más de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid. Esta red contará además, por primera vez, con una asignación presupuestaria para el mantenimiento de cada uno de estos puntos.

Siguiendo con las iniciativas que quiero destacar, tengo que decirles que tendríamos que hablar de la promoción del voluntariado en el ámbito educativo entre jóvenes y adolescentes, potenciando el conocimiento y la coordinación entre centros educativos y organizaciones solidarias, apoyando la formación del profesorado, implicado en actividades de voluntariado en la escuela con la incorporación de valores solidarios en la enseñanza; la creación de una nueva red de puntos de información de voluntariado en las universidades madrileñas, para la promoción del voluntariado entre los jóvenes; el impulso de la figura del responsable del voluntariado entre las organizaciones, y fomento de la participación de los voluntarios en sus propias asociaciones; la promoción del ejercicio activo del voluntariado entre personas que han sido tradicionalmente receptoras de la acción voluntaria, y pienso en las personas con discapacidad, en los mayores o en los inmigrantes, por ejemplo; el impulso y la promoción de los nuevos tipos de voluntariado que emergen en la actualidad, es decir, el voluntariado virtual, el deportivo, el de las grandes catástrofes y emergencias, y un largo etcétera que SS.SS. conocen bien; el impulso del desarrollo de la responsabilidad social corporativa de las empresas, mediante la creación de espacios propicios para el intercambio de ideas y acciones conjuntas entre empresas y entidades no lucrativas; la colaboración y complicidad con los medios de comunicación a través de los gabinetes de prensa, de las distintas ONG y la promoción de los contenidos de mensajes solidarios en los medios.

Señorías, somos la primera Comunidad Autónoma que cuenta con un Plan Regional del Voluntariado; un plan que tengo que decirles que ha recibido el respaldo unánime de todos los sectores implicados, y que va a servir para fomentar la formación de nuestros voluntarios e incrementar la

participación de todos los ciudadanos. Proponemos por ello, Señorías, desde la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, las claves para una nueva ciudadanía en la que el voluntariado debe desempeñar un papel relevante; unas claves que se resumen en los objetivos que acabo de mencionar. Aspiramos a que los madrileños encuentren en el voluntariado cada vez en mayor medida ese espacio de participación cívica, de mejora de la convivencia, tan necesario para el desarrollo de nuestra sociedad, y esperamos que estas claves para una nueva ciudadanía, que hoy presento ante esta Asamblea, sirvan, desde luego, de estímulo para lograrlo. El proceso que ha conducido al documento final tengo que comunicarles que ha sido laborioso, rico y llenos de aportaciones. Si algún plan puede significarse por su carácter abierto y por la participación, ha de ser de manera necesaria un plan dirigido al voluntariado como el que hoy estamos presentando. En este mismo sentido, no me cabe duda de que las intervenciones de representantes de los Grupos Parlamentarios que van a tener lugar a continuación contribuirán de igual manera a enriquecer y a orientar de la forma más acertada la puesta en práctica del plan que ahora se inicia. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): A continuación, abrimos el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, la señora García Álvarez, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, estamos hoy en un Pleno extraño: pocos Diputados y Diputadas en los escaños y prácticamente ningún invitado. Sinceramente, es un Pleno extraño. Tengo la sensación, Señorías, de que estamos ante una nueva fórmula de participación en esta Cámara; algo que yo llamaría el parlamentarismo despótico ilustrado; es decir, todo para el pueblo, pero sin el pueblo; incluso algunas veces casi sin los Diputados y Diputadas a los que les corresponde estar.

En cualquier caso, señora Consejera, quiero agradecerle que haya tenido la deferencia de

enviarnos el Plan del Voluntariado para que hoy pudiéramos debatir sobre él con conocimiento de causa. Cómo me gustaría, doña Beatriz Elorriaga, que algunos Consejeros del Gobierno de esta Comunidad tuvieran la misma deferencia para con los Grupos Parlamentarios de la oposición; nos gustaría, y mucho, porque, Señorías, señora Consejera, desde ahí es desde donde podemos debatir, desde ahí desde donde podemos decir las cosas que pensamos cada uno sobre las diversas materias que tenemos que tratar. Hoy, la primera reflexión que queremos hacer desde mi Grupo Parlamentario al plan que usted nos presenta está directamente relacionada con un concepto que a nosotros nos parece interesante a la hora del debate, y es el concepto de voluntariado. Nosotros creemos que el voluntariado no es una acción individual y desinteresada que se produce de manera descontextualizada. Creemos sinceramente que el voluntariado existe porque hay una sociedad comprometida; comprometida con su entorno más próximo, pero también con quienes tienen necesidades a miles de kilómetros. No creemos que el voluntariado deba extenderse como la necesidad de hacer algo para lavar conciencias o tranquilizarlas. Para nosotros, para Izquierda Unida, existe el voluntariado porque existe la voluntad de cambio, de dar respuesta a cuestiones que nos abordan desde otros ámbitos; es decir, entendemos el voluntariado como un compromiso social, un compromiso con otro mundo posible, más justo, más solidario y, por supuesto, más sostenible.

Hecha esta reflexión, que hemos considerado absolutamente necesaria, entro a valorar el plan. El informe y diagnóstico que se nos hace es, a nuestro entender, en buena parte, aceptable; pisa, en la medida de lo posible, el terreno, poniendo sobre la mesa virtudes y defectos del voluntariado, las contradicciones y los procesos, es decir, intenta poner sobre la mesa la realidad de nuestra Comunidad. El plan, señora Consejera, aunque usted lo ha detallado anteriormente -yo voy a insistir en ello- cuenta con dos ejes transversales, la formación y la coordinación, y siete áreas de actuación. Voy a intentar, en el tiempo del que dispongo, hacer unas consideraciones al respecto. En el documento se plantea una realidad respecto al voluntariado: escaso nivel de motivación hacia la implicación y compromiso creciente. Nos encontramos con un voluntariado que dispone de



escaso tiempo y que realiza una labor discontinua, lo que en el documento viene a señalar como ausencia de procesos de calidad de la acción voluntaria, y lo entrecomillo, señora Consejera, porque lo dice tal cual.

Si una vez pasada la semana de la solidaridad no parece que los resultados de la misma hayan conseguido la incorporación de más personal voluntario, da la sensación de que el boom de acceder al voluntariado ya es historia. Ignoro si porque las entidades de acción voluntaria están, como se reconoce en el documento, excesivamente burocratizadas, o por otros motivos. El caso es que parece evidente que las organizaciones deben replantearse los tipos de convocatoria para incorporar nuevos voluntarios. Señora Consejera, nos gustaría que nos dijera cuáles son los escenarios que se buscan, una vez que han constatado que el modelo actual puede estar agotado. Por otro lado, desde algunos ámbitos del sector empresarial, y bajo la etiqueta de solidarios, se esconden campañas de mercado cuya pretensión única es colocar sus productos. En este sentido, parece claro que lo solidario vende y que la utilización del voluntariado en estrategias de marketing deberían hacernos reflexionar. Usted sabe que esto es una realidad.

Otra cuestión importante que debemos tener en cuenta es que el voluntariado no puede ni debe abordar funciones que no le corresponden. No se puede hacer frente a todo desde el voluntariado. El voluntario o la voluntaria no es sustitutivo, no puede serlo, de la creación de empleo. Por eso, creemos que la política que se haga desde la Consejería debe estar perfectamente coordinada con las redes existentes y al servicio de la sociedad, y no de determinados intereses o sectores.

Por otro lado, también es importante para nosotros abordar, -sabemos que es difícil- el encaje entre voluntariado y participación. El voluntariado, por sí mismo, no puede ser considerado como una forma de participación, en tanto en cuanto entendemos que la participación tiene que estar acompañada de la toma de decisiones sobre las acciones a emprender. Creemos que una verdadera apuesta por la participación ciudadana no puede plantarse desde un plan de voluntariado. A nuestro entender, los retos de la participación ciudadana son mucho mayores y deben abordarse por el Gobierno

de la Comunidad de un modo transversal. Si realmente queremos una comunidad participativa, que avance en democracia, es obligado analizar las causas que dificultan la participación de la ciudadanía madrileña. No les podemos obligar a participar, es verdad, señora Consejera, pero es nuestra obligación facilitar y favorecer los espacios de participación, habilitando medios para que esto sea una realidad. Dicho esto, señora Consejera, reconocemos que el plan ha sido participado; pero no es lo mismo, ¿eh?, no es lo mismo. Se ha tenido en cuenta la realidad de las organizaciones y plataformas que se dedican al voluntariado, pero tenemos algunas dudas que esperamos que en la siguiente intervención nos sean aclaradas en el sentido que hemos hablado.

Hemos observado que el plan cuenta con una serie de áreas, programas, objetivos, medidas, etcétera, pero no hemos descubierto ni una sola línea de compromiso de la Consejería para poder realizar estas actuaciones. En manchego, como dice mi compañero señor Cuenca no sabemos con qué recursos se va a desarrollar este plan. Nos encantaría que nos dijera qué dotación específica va a tener este plan en los presupuestos de la Comunidad. También nos gustaría que nos aclarara cuáles son los objetivos medibles dentro del plan para poder realizar esa evaluación que ustedes dicen, que a nosotros nos parece positiva, sobre qué objetivos se van a realizar esas evaluaciones.

Izquierda Unida considera que debemos, en cuestiones más concretas, realizar una reflexión y un debate más a fondo. Nos preocupa, por poner un ejemplo, que hasta el año 2008 no se vaya a presentar el borrador de la ley de participación y voluntariado. Pensamos que tres años es demasiado tiempo para presentar el borrador de la ley. No vemos que la actividad legislativa del Gobierno de la Comunidad sea tan extensa, tan profunda que no permita realizar esa ley antes del tiempo señalado.

El plan pretende elaborar una orden de subvenciones, estableciendo prioridades, criterios; nos parece bien. Sin embargo, nos surgen algunas preguntas al respecto. ¿Van a contar con las entidades a la hora de elaborar esta orden? ¿Qué papel van a tener las Administraciones que tienen programa de voluntariado? ¿Se van a poder acoger a estas subvenciones? Nos gustaría que en esta segunda intervención usted nos lo pudiera contestar.

Otra pregunta va directamente relacionada con la mesa de coordinación del voluntariado. Nos parece que los objetivos que se marcan son poco ambiciosos y, sobre todo, muestran una carencia en cuanto a la transversalidad. ¿Nos podría aclarar algo más sobre esto?

Termino, Señorías, señora Consejera. Seguramente me dejo en el tintero algunas cosas del plan, pero ¡qué le voy a hacer!, no dispongo de más tiempo. En todo caso, quiero hablar de un par de cuestiones más. En el plan, en el área 6, "Voluntariado y empresa", se señala a la empresa como un espacio de desarrollo de iniciativas, programas sociales y de acción voluntaria. Creemos, Señorías, señora Consejera, que, por suerte, los trabajadores pueden desarrollar sus inquietudes solidarias en otros muchos espacios que no sea en la empresa, aunque la misma puede comprometerse, sin lugar a dudas, con prácticas que nos permitan avanzar hacia un mundo más justo, más solidario y también, hablando de empresa, por supuesto, más sostenible. En cualquier caso, creemos que las empresas no son los espacios más indicados para fomentar el voluntariado y que su obligación debería centrarse en su responsabilidad social y en la coherencia en las prácticas con la misma. Desgraciadamente, son muchos los ejemplos de empresas multinacionales que bajo una fachada solidaria, como hablábamos antes, esconden explotación y condiciones laborales y ambientales abusivas en los países donde se realiza esa producción.

Concluyo ya, y ahora de verdad. Insisto en que nos preocupa que el voluntariado pueda realizar y ocupar espacios que no le corresponden. Las obligaciones a la hora de atender a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad en las prestaciones y atención social, así como de garantizar sus derechos, le corresponden al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a su Gobierno y a sus Administraciones. Cuestiones de tanta importancia no pueden quedar en manos de la acción voluntaria.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Alberdi también por tiempo de diez minutos.

La Sra. **ALBERDI ALONSO**: Gracias, señora Presidenta. Señores Diputados, tenemos ahora la ocasión de hablar de voluntariado, y quiero felicitar a la Consejera de Familia y Asuntos Sociales por haber traído aquí un tema que durante los últimos años ha estado un poco olvidado. Me parece que este plan tiene bastantes aspectos positivos; el principal, poner de manifiesto, poner sobre la mesa, la importancia del voluntariado, la importancia de diferenciar entre lo que es la acción voluntaria y la necesidad de unos servicios sociales que hagan frente a su responsabilidad; es decir, delimitar una frontera que a veces no está suficientemente clara, y también su voluntad de trabajar a medio plazo, en los próximos cuatro años, para establecer con una cierta coordinación, con una cierta fortaleza, el voluntariado en la Comunidad de Madrid.

Este plan tiene bastantes aspectos positivos; por una parte, su voluntad de ejercer sobre esa misma acción de voluntariado o de cuidado, vigilancia y potenciación del voluntariado, una evaluación constante, y, sobre todo, un aspecto que es interesante desde el punto de vista social que habla de la evaluación del impacto social. Muy frecuentemente, al hablar de evaluar programas sociales, o programas de todo tipo, se habla sólo de evaluar el cumplimiento del plan, el cumplimiento de las acciones que se dice que se van a poner en marcha. Yo creo que es interesante esta introducción del tema de evaluar también, además del cumplimiento de los programas que se proponen, el impacto social de estos programas.

Es un documento valiente porque reconoce una serie de problemas. Reconoce los problemas en la formación y en la coordinación del voluntariado; reconoce un problema importante en la definición o la frontera entre lo que son los profesionales o los desempleados que se ocupan de tareas voluntarias. Hay una realidad, al menos en la Comunidad de Madrid, porque, eso sí, el plan sólo habla de Madrid; quizás, demasiado, al hablar de un tema que es bastante generalizable; sobre todo, es bastante interesante que el estudio que realiza tuviera una dimensión más amplia; pero esa frontera se ve en la enorme proporción de jóvenes y de mujeres desempleadas que dan su tiempo al voluntariado, que, en alguna medida, hace sospechar que el voluntariado se presenta como una alternativa al empleo. Éste es un problema, y este plan quiere delimitarlo.

Otra cuestión que señala es la dificultad en cuanto a la estabilidad, en cuanto al compromiso de trabajo y de acción que tienen los voluntarios. La definición de una persona como voluntaria le compromete en esa acción igualmente que a un trabajador pagado, aunque sea una acción distinta, y no parece que hasta el momento tengamos en nuestra sociedad, en la sociedad española, esta tradición de ese compromiso con su actividad. Quizá en esto habría que estudiar medidas para incentivar que ese compromiso pudiera ser más potente y que, además, se pudiera de alguna manera vigilar, controlar; es decir, ejercer alguna presión sobre el real compromiso de dedicación que toman voluntariamente sobre ellos los voluntarios.

Otra de las cuestiones, de los problemas que señala, es el de la excesiva burocratización del trabajo de los voluntarios, de las entidades de voluntariado, y, por último, otro problema que señala -que a mí me parece muy grave- es el de la dependencia de las subvenciones públicas, el de la enorme dependencia de las entidades de voluntariado de las subvenciones públicas. Ahora bien, en muchos de estos problemas que se reconocen no se plantea cómo trabajar sobre ellos. Sólo, según mi punto de vista, en el tema de la formación y de la coordinación se ve en el plan un diseño de acción que va a llevar a cabo una actividad para trabajar en esa formación del voluntariado y la coordinación de las actividades; en los otros temas yo creo que habría que trabajar más. Quizá es en la Ley del Voluntariado donde se pueden meter medidas que incentiven de alguna manera, que se contrapongan a esas tendencias, a esos problemas que se detectan en este documento. Es decir, nos parece un documento con muchos aspectos positivos, con un propósito de acción política positiva por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Ahora bien, hay una serie de cuestiones en el documento, que en general está muy bien planteado, quizás con un exceso de retórica en algunos momentos, algunas frases que me interesa señalar porque vienen de alguna manera a hablar del momento social y político que estamos viviendo en este momento en España y en la Comunidad de Madrid.

Dice el documento textualmente: "Estamos en un momento histórico privilegiado". Yo me congratulo de que un documento del Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid diga esto porque, de alguna manera, me hace pensar -o ser optimista- que los señores del Partido Popular han olvidado las frases terroríficas y negativas que hace unos días decían sobre que España se rompe o que España va fatal. Ustedes mismos reconocen, y creo que en eso estamos de acuerdo, que estamos en un momento histórico privilegiado. Estamos en un momento histórico en el que, después de una trayectoria de 25 años de democracia constitucional, los españoles están en plan de revisar las reglas del juego del Estado de las Autonomías, y me gustaría que los señores del Partido Popular reconsideraran su postura e hicieran frente al compromiso patriótico y al compromiso histórico que tienen de participar en esa reconstrucción o reelaboración de las reglas del juego autonómico, y dejaran de pensar sólo en quedar bien desde fuera, en plan demagógico, olvidando lo que debería ser una responsabilidad histórica para ellos.

Hay otra frase que también señala el documento, que es interesante y que quiero a la vez utilizarla para hablar de qué es el voluntariado y cómo podemos entenderlo. Dice el documento que una manera de fomentar el voluntariado es la educación en valores. Pues bien, yo creo que ésta es una frase tan ambigua, tan que no se sabe lo que significa, que quizás hace falta delimitarla algo más, porque es una frase multiusos. Yo creo que no existe la educación sin valores. Lo importante es saber en qué valores queremos educar, en qué valores se está educando en una sociedad, en qué valores se está educando en un ambiente o en una familia. Los valores están siempre presentes. Ahora, ¿qué valores son los que queremos? ¿Unos valores en la diferencia de clases o en la igualdad? ¿Unos valores en la superioridad de los hombres sobre las mujeres o en la igualdad de género? ¿En valores de solidaridad? ¿En valores de respeto a la diferencia? Yo quiero entender que cuando se habla de la educación en valores para fomentar el voluntariado estamos hablando de estos valores de la igualdad, de la solidaridad, del respeto a la diferencia, porque no es válido hablar de libertad de expresión -por supuesto, si estamos hablando al máximo de la

libertad de expresión, podemos expresar cualquier disparate que ofenda al contrario-, lo importante es que en la libertad de expresión haya un límite de respeto a la igualdad: a la igualdad de género, a la igualdad de clase, al respeto de otros. No vale atrincherarse detrás de la idea de la libertad de expresión para aceptar críticas y ofensas a la igualdad entre los hombres y las mujeres como en algunos momentos se hace en la sociedad española, desafortunadamente, como hemos hablado antes en otra de las intervenciones de mi Grupo Parlamentario.

De alguna manera, en este cajón de sastre que sería hablar de la educación en valores, nos enfrentamos con la institución básica de la educación de los individuos, que es la familia. En la familia es donde se educa fundamentalmente a los individuos en los valores, y donde fundamentalmente podemos trabajar en la igualdad, en la solidaridad, en lo que serían los valores de preparación de individuos solidarios que trabajaran por la integración y que lo hicieran de forma voluntaria.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **ALBERDI ALONSO**: Concluyo. Aprovecho estos últimos minutos para decir que, al hablar de los valores que se defienden en el seno de las familias, creo que es necesario señalar que tanto los valores de igualdad como los valores de diferencia y de inferioridad de género se transmiten en las familias, y no es ofender a la familia señalar que muchas veces es en la familia donde históricamente se han transmitido los valores de desigualdad de género, sino que es defender la institución de la familia, porque se quiere que sean familias donde la igualdad de género sea un valor fundamental y se prepare a los individuos para no ejercer la violencia contra las mujeres. Quiero contestar con ello a la intervención de la señora Consejera, que en la última reunión de diciembre señaló que yo atacaba a la familia en uno de mis libros.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, se ha agotado su

tiempo, concluya.

La Sra. **ALBERDI ALONSO**: No creo que hablar de cómo la familia puede ser el germen del aprendizaje de la violencia sea atacar a la familia, sino defenderla, porque se quiere que las familias sean igualitarias y respetuosas con la igualdad de género y no sean transmisoras de violencia y de desprecio de la mujer. Además, creo que la señora Consejera...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, lo lamento, pero ha sobrepasado ampliamente el tiempo asignado. Muchas gracias, señora Diputada.

La Sra. **ALBERDI ALONSO**: ...a grupos integristas que se han...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Lo siento, pero ha sobrepasado ampliamente el tiempo que tenía asignado. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) A continuación, y también por un tiempo de diez minutos, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Lostau.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar quiero agradecer la valoración positiva que ustedes han hecho de este plan, pero lamento que la señora Alberdi aproveche (La Sra. **ALBERDI ALONSO**: *Para defenderse.*) para sacar una frase de contexto, que a usted le preocupen tanto las verdades que defiende el Partido Popular, y que tenga usted que traer a una comparecencia sobre el voluntariado algo que está fuera de lugar. Yo hoy quiero hablar del voluntariado porque creo que el tema es importante.

Además, les voy a decir una cosa: siempre que se presenta un plan subo a la tribuna con alegría, con gusto porque, indudablemente, supone el final, la culminación del esfuerzo de muchísimas personas que han trabajado en él, de muchas horas

de puesta en común, de muchas horas de recuperación de datos. Personalmente, además, quiero decir que no he conocido jamás ningún plan que se haya puesto en marcha a lo largo de todos estos años; creo que estos planes sectoriales han sido un impulso importantísimo en los servicios sociales y siempre han supuesto un aumento importante de presupuestos, de equipamientos e, indudablemente, de incremento de actuaciones.

Señorías, creo que este plan ha tenido una virtud, como acabo de decir: haber sido elaborado con la participación de muchas personas, con la participación de las organizaciones y también con la participación de la Administración, y tanto unos como otros eran conscientes, estaban convencidos de la necesidad de pararse y reflexionar y de disponer de un marco de actuación que, indudablemente, se había quedado ya anticuado. Necesitábamos un marco de actuación más moderno, más actual. En suma, una hoja de ruta que, sin duda, va a ayudar a que las motivaciones y las actuaciones tengan un cauce, y algo que a mí me parece muy importante en este plan: que tengan unas garantías públicas en la supervisión de este tipo de actuaciones.

Este plan supone también dar importancia a la labor que hace el voluntariado y que responde al trabajo, como decían SS.SS., de esa sociedad más comprometida y más organizada que supone un valor añadido a la sociedad madrileña. Pero si de verdad queremos conseguir que este mundo solidario no quede desdibujado, que este mundo solidario no se pierda en las necesidades de adaptación a este mundo actual y a las nuevas necesidades, es imprescindible caminar hacia la sostenibilidad del movimiento voluntario.

Yo creo que el plan contempla la necesidad de esta sostenibilidad y trabaja -ustedes también han hecho mención a ello- en favor de la formación y de la coordinación, que están presentes, tanto en el plan como, de forma transversal, señora García Álvarez, en todas las actuaciones, en todas las medidas y en todas las áreas. Una vez analizada la fortaleza y las debilidades del voluntariado y sus grados de eficacia, el plan contempla unos planes de formación que ponen de manifiesto que no sólo se va a trabajar con las asociaciones de voluntarios, sino con los puntos de información y las escuelas de voluntariado.

Además, aparece algo que a mí me parece importantísimo: la figura novedosa del coordinador. La novedad estriba en que esa figura aparece en clave formativa, y no de gestión como hasta ahora estábamos acostumbrados. Hasta ahora había un coordinador, que era el que gestionaba. Yo creo que esta clave formativa le da una visión absolutamente diferente, porque esta figura puede proporcionar a los voluntarios herramientas didácticas, estudiar cuál debe ser el perfil adecuado, establecer tutorías y, en una palabra, puede ser el referente de cómo hay que cuidar la labor del voluntariado dentro de una organización.

Respecto a la segunda gran línea, que es la coordinación, yo creo que ése va a ser un reto muy importante, porque supone sumar no solamente la gran cantidad de voluntariado, sino de asociaciones de voluntarios. Estamos hablando tanto de grandes asociaciones de voluntarios, como pueden ser Cruz Roja o Cáritas, como de esas pequeñas asociaciones que prácticamente no tienen estructuras ni personal. Pues bien, yo creo que es muy positiva esa coordinación, esa forma de tender un puente hacia el diálogo entre las asociaciones, establecer esos contactos entre los voluntarios, que muchas veces trabajan aislados día a día, a pesar de tener muchas cuestiones en común y estrategias similares. Por tanto, insisto en que yo creo que la creación de redes de flujo de comunicación e intercambio del voluntariado social es importante, ya que puede generar espacios de convocatoria y, a su vez, se pueden producir materiales, informes y resultados. Yo creo que la herramienta que va a ser fundamental, además de la escuela del voluntariado, es la casa del voluntariado, porque considero que puede ser un espacio propicio para conseguir esto de lo que estamos hablando e, indudablemente, es una vieja aspiración de muchísimas asociaciones.

Otro de los valores del plan es la apuesta decidida por trabajar en el territorio cercano. Si en algo estamos todos absolutamente de acuerdo es en que la eficacia es muchísimo mayor cuando se trabaja en la cercanía. Por tanto, en estas redes de voluntariado locales pequeñas es un arma importantísima. También hago hincapié en los puntos de información de voluntariado que se van a poner en marcha -ya lo están en muchos de ellos- en

todos aquellos municipios que tengan más de 20.000 habitantes.

Yo no voy a seguir enumerando las virtudes del plan, porque la señora Consejera ya ha hablado de ello extensamente, pero sí quiero decir que me parece muy importante que el plan se introduzca en el mundo de la educación y que, de alguna forma, forme en valores solidarios a los niños y a los jóvenes. Tenemos que continuar creando esta cultura solidaria, porque todavía, cuando viajo a Europa, a veces veo con envidia ese voluntariado que está en las calles, que se hace visible, y me doy cuenta de que en España todavía no estamos en esa línea.

Señora García Álvarez, a mí sí me parece importante la incorporación de la empresa al voluntariado. Cuando se produzca alguna acción perversa por parte de esas empresas será el momento de decirles que no, pero yo creo que puede resultar un espacio de desarrollo de iniciativas, de programas sociales y de acción voluntaria magnífica.

Mire, Señoría, yo creo -y con esto termino- que este plan surge del convencimiento de la importantísima labor que realizan los voluntarios y que, seguramente, sin su labor muchas acciones no se podrían hacer. A mí me impactó especialmente que en el año 2000 cerca de un millón de voluntarios trabajaran conjuntamente en la vacunación de 550 millones de niños y niñas en esa campaña de poliomielitis. Si eso lo hubiéramos traducido a dinero, sería imposible. Seguramente ningún gobierno hubiera puesto sobre la mesa ese dinero para hacer esta acción, y lo hicieron los voluntarios. Por tanto, yo creo que el voluntariado merece ese reconocimiento y que además los gobiernos, en la medida de sus posibilidades, fomenten este voluntariado. A mí también me parece muy importante que el voluntariado, desde su experiencia, trabaje y, en algunos casos, yo diría que incluso presione para que los gobiernos vayan en la dirección solidaria correcta.

El voluntariado no es una receta mágica para resolver los problemas del mundo; no obstante, si lo ignoramos y no convertimos en políticas sus necesidades, cometeremos un gran error; si no lo ayudamos y creamos una estrategia, perderemos

una gran oportunidad. Señora Consejera, yo creo que usted no va a cometer ese error ni va a perder esa gran oportunidad, y creo que a través de este plan va a trabajar de una forma continua, como lo ha venido haciendo hasta ahora. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. Para contestación y cierre de debate, tiene la palabra la señora Consejera, también por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pizarik): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, ante todo, muchísimas gracias por el tono de sus exposiciones, por sus aportaciones y por la cantidad de reflexiones que nos han traído hoy a este foro. En realidad comparto con ustedes que éste es un documento importante y yo creo que es un de los porqués de este Pleno, de por qué deja de ser un Pleno extraño. Hoy es un Pleno importante porque se trae el fruto de un trabajo de muchas personas, el fruto de un trabajo de mucho tiempo y que además va a apoyar aquello sobre lo que descansa una parte importante del entramado solidario de nuestras sociedades, que es el voluntariado.

Por tanto, Señorías, quiero hacer mucho hincapié en mi agradecimiento a los portavoces de los tres Grupos, porque creo que han sabido entender lo que pretendía este documento. Yo creo que entre todos podemos caminar hacia adelante con un espíritu abierto, porque igual que este documento se ha hecho dando participación a distintas personas y entidades, lógicamente todo lo que se siga aportando será bien recibido.

Voy a recalcar el tema del presupuesto, que, si bien es un tema muy pragmático -doña Caridad ha preguntado sobre él-, no ha debido quedar claro en mi primera intervención. Quiero decirles que el Plan de Voluntariado cuenta con un presupuesto de un total de 12.132.452 euros para sus cinco años de vigencia, como ya he dicho antes. Les hablaba de que esto suponía un incremento anual de más de un 80 por ciento con respecto a la

asignación aplicada en años anteriores al ámbito del voluntariado, y he de decirles que la distribución -que es de lo que no he dado datos- es la siguiente: 1.959.295 euros para el año 2006, 2.464.373 euros para el año 2007, 2.651.073 euros para el año 2008, 2.428.573 euros para el año 2009, y 2.629.138 euros para el año 2010. No obstante, entiendo que estos datos son difíciles de retener y, por supuesto, los tienen a su disposición por escrito cuando así lo deseen.

El representante de Izquierda Unida hacía también una reflexión sobre lo que debe suponer el compromiso del voluntariado, que debe ser un compromiso social, que debe luchar por conseguir un mundo más justo y más solidario. Como comprenderá, Señoría, en eso estamos de acuerdo, como no podía ser de otra manera. Si las personas que trabajan en la Consejería o yo no creyésemos en que estamos trabajando por algo que va en pro de un mundo más justo y solidario, y si no creyésemos realmente en lo que hacemos, no podríamos seguir en una labor que sí le puedo asegurar que es muy muy dura.

Me decía usted también que lo solidario vende. Pues esto también es una verdad. Es una verdad que en muchas facetas puede ser bueno, puede ser positivo para conseguir determinados fines, pero comparto con usted que también se puede malutilizar y se puede pervertir el fin de una acción. Estamos absolutamente de acuerdo, y los que trabajamos en lo social estamos muy alerta ante este tipo de actuaciones.

Nos planteaban en este caso los representantes de ambos Grupos -la señora Alberdi- que el voluntariado no debe abordar funciones que no le corresponden, y estoy absolutamente de acuerdo. Esto es algo que no sólo se plantea hoy aquí, me lo han planteado y también lo he planteado yo en distintos foros y en distintas entidades, sindicatos y demás; yo creo que tenemos todos muy claro cual debe ser la función que debe realizar el voluntariado, y nunca sustituir a un puesto de trabajo.

Otro tema que creo que es importante resaltar, y que me planteaba también doña Caridad, es el de si el modelo actual está saturado, y tengo que decir que con los análisis de la situación que

hemos hecho hemos observado algunos indicadores que pueden hacer saltar las alarmas, pero también, y como he dicho al principio, están surgiendo nuevos tipos y maneras de voluntariado y nuevos temas en los que trabaja el voluntariado; por tanto, en eso mi visión es optimista; y además, creo que precisamente con esfuerzos como los planes de este tipo y con lo que será la futura ley, iremos cada día más ayudando a que el voluntariado crezca cada vez con más fuerza.

Me comentaban también del perfil del voluntariado, y, es cierto, el 73 por ciento de los voluntarios son mujeres, siendo la mayor parte de ellas jóvenes de entre 19 y 25 años, si bien el 21 por ciento del voluntariado es mayor de 65 años, y éste es un fenómeno importante a mi juicio, que por otro lado me alienta para seguir trabajando en determinadas actividades con los mayores, porque el mayor que es voluntario se siente muy participativo, y se siente un miembro activo de la sociedad; por tanto, hemos conseguido con eso, no sólo esa, diría yo, felicidad inmediata o esa integración inmediata de la persona, sino que estamos haciendo una importante labor de prevención cara a futuro. De hecho, no hace mucho tiempo tuve la oportunidad de entregar unos premios a los voluntarios más mayores de la Comunidad de Madrid, y realmente impresiona la voluntad con la que esas personas trabajan, porque, precisamente esa acción y aquello por lo que pelean y en lo que creen hace que estén en la vida de otra manera; por tanto, creo que hay que seguir insistiendo en el voluntariado de los mayores.

Es verdad, algo que también se ha planteado aquí, que la ocupación mayoritaria es la del ama de casa, que suelen tener un alto nivel educativo, más de un tercio tiene estudios universitarios de grado medio o superior; no tengo mucho tiempo para contestar a todo, pero intento responder a todas las reflexiones que se han hecho hoy aquí, ya que todas las exposiciones de los portavoces han ido en la línea de poner sobre la mesa reflexiones respecto al plan, lo cual agradezco.

En cuanto a lo que planteaba la señora Alberdi respecto a que la educación en valores diciendo que puede ser un término abstracto, creo que todos entendemos muy bien lo que queremos decir cuando hablamos de educación en valores, y,

desde luego, no creo que nadie de los que estamos aquí piense que al hablar de educación en valores estemos pensando en la superioridad del hombre sobre la mujer; en ningún caso, señora Alberdi, comparto con usted la idea de que esos valores son la solidaridad, el respeto a la diferencia, cómo no, si no fuese así, no creo que estuviese donde estoy, pero no sólo yo, sino todas las personas que trabajan en el equipo de la Consejería.

La realidad es que el movimiento voluntario es el artífice de nuevos servicios y de nuevas relaciones entre personas, beneficia, fundamentalmente, y esto es algo muy importante, a los más desfavorecidos, renueva la vigencia de valores y de comportamientos, que en un principio puede parecer, y que ante situaciones de gran dureza, que a todos nos toca vivir, que están en retroceso en nuestra sociedad, pero que no es así, y sabemos que existen, como son la generosidad, la escucha y todas las que ha enumerado la señora Alberdi. Desde luego, con este documento que hemos presentado nuestra Comunidad se constituye, siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea, y el Plan estatal de Voluntariado 2005-2009 en una de las regiones pioneras en la elaboración de planes de voluntariado.

Quiero dejar claro que obedece a la voluntad de este Gobierno de fomentar la acción voluntaria entre los madrileños y fortalecer el tejido social en el que encontramos apoyo todos los ciudadanos. La realidad es que la Comunidad de Madrid, ya lo he dicho antes también, viene realizando un trabajo muy constante en la promoción del voluntariado, y así lo ha demostrado en sus trabajos sucesivos. Lo que se pretende es contribuir a un concepto de ciudadanía que sea integrador, que sea inclusivo, y ésta es la idea -respondiendo a otros planteamientos que aquí se han dicho- que compartimos el Gobierno regional cuando nos referimos a la Comunidad de Madrid como la suma de todos, y de aquí nace el compromiso inequívoco del Gobierno de la Comunidad con el apoyo al voluntariado en nuestra región.

Nuestro objetivo es ofrecer a los voluntarios madrileños instrumentos que les ayuden a aumentar la calidad y el alcance de su trabajo, herramientas como la formación y la organización, de las que también se ha hablado aquí en las distintas

intervenciones, y, desde luego, una coordinación efectiva en los distintos sectores vinculados a la acción voluntaria, dos temas que han destacado todos los portavoces, y que yo creo...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Termina, Presidenta. Pues bien, de la coordinación efectiva de los distintos sectores vinculados a la acción voluntaria que han participado ha resultado este Plan Regional del Voluntariado y, por tanto, nosotros otorgamos un papel de extraordinaria importancia a este documento. La acción social voluntaria es una actividad en extremo valiosa que debemos cuidar siempre como el bien más escaso, no hemos de permitir ni aceptar, por lo tanto, el más mínimo despilfarro de estas energías.

Señorías, quiero decirles de nuevo -ya no me queda tiempo- que agradezco mucho tanto el tono como la profundidad en las reflexiones que se han hecho aquí esta tarde y tengan la seguridad de que este plan es un documento abierto, ha sido abierto en sus inicios para configurarlo, y tengan la seguridad de que sus observaciones, sus comentarios y sus recomendaciones se tendrán en cuenta en el futuro. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Comparecencia de la Sra. Consejera de Transportes e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar sobre el cumplimiento de la legalidad vigente, por parte del Gobierno regional, en la tramitación del desdoblamiento de la carretera M-501 entre el PK 21,8 y PK 39,5.**

———— C-41/06 RGEP. 508 (VII) ————



En primer lugar, y al objeto de precisar las razones de la comparecencia, tiene la palabra el representante de Izquierda Unida, el señor Fernández Díaz, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Buenas tardes, señora Presidenta. Señora Consejera, Señorías, en el largo historial de la M-501, hoy, por lo menos el que les habla, propone un cambio de temática. Hoy no vengo hablar ni de la siniestralidad de la M-501, tampoco de los accidentes que se producen en carreteras mucho más peligrosas que ésta, que hay en nuestra región; tampoco vengo a hablar de los atascos en la M-501 los fines de semana, ni de los A-3, ni los de la A-6, en fin, no vengo a hablar de atascos, ni siquiera vengo a hablar de especulación urbanística -estése tranquila, señora Consejera- ni de impactos medioambientales y ni siquiera voy a hablar del lince, que haberlo haylo. El objeto de esta comparecencia es claro: denunciar el incumplimiento clamoroso del procedimiento legal en la tramitación de este proyecto; un incumplimiento, a nuestro entender, que es completo, de la a la ceta, de pe a pa y de principio a fin.

Señorías, un Gobierno tiene la obligación de conocer la ley, de respetarla y de hacerla respetar. Ustedes, el Gobierno en su conjunto, han hecho justamente lo contrario de lo que debían en el caso de la tramitación de la M-501. Ustedes han manipulado intencionadamente el procedimiento para generar una apariencia de legalidad sin fundamento legal alguno. La obra de ejecución de la M-501 está en este momento en licitación pública, y lo está sin la obligatoria y preceptiva declaración de impacto ambiental a la que su ley le obliga, la Ley 2/2002 de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, la que su partido, en el Gobierno, aprobó. Así pues, hoy, y desde aquí hasta el 2 de marzo, esta obra está en licitación pública.

Por ello, por carecer de impacto ambiental, se convierte en nulo de pleno derecho; repito, sin la obligatoria y preceptiva declaración de impacto ambiental, el proyecto es nulo de pleno derecho. Yo sé que esto suena fuerte; a nosotros también nos lo pareció cuando empezamos a estudiar este proyecto o esta tramitación. En cualquier caso, no ha ocurrido

nunca antes desde que la Comunidad de Madrid tiene un gobierno propio.

Además, este trámite, el de generar un proyecto sin declaración de impacto ambiental, no es subsanable; es decir, no se puede arreglar, no se puede subsanar. Sólo tiene una posible solución, y es retrotraerse a la aprobación del proyecto, hacer una declaración de impacto ambiental y, desde ahí, relanzar la tramitación de la misma. Para nosotros éste es el meollo del asunto, que en la tramitación no tiene solución, no tiene arreglo, se pongan como se pongan. Y van a tener que cumplir la ley, y van a tener que empezar de nuevo el procedimiento.

Señorías, señora Presidenta, no creo que ustedes incumplan la legislación de manera consciente por la siniestralidad de la carretera; no creo que violenten la ley para mejorar el tráfico, y, por supuesto, no creo que se salten a la torera la legislación para proteger el medio ambiente; por lo tanto, la pregunta pertinente es: ¿por qué? ¿Qué poderosas razones han llevado al Gobierno regional a saltarse la ley de manera premeditada y consciente? Ése es otro debate que en su momento abordaremos en la Cámara, pero, de momento, cumplan la ley; eso es lo que pedimos. Cúmplanla. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Diputado. A continuación tiene la palabra la señora Consejera de Transportes e Infraestructuras, doña Dolores de Cospedal, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García): Con la venia, Presidenta. Señorías, comparezco a petición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida para dar debido cumplimiento de cómo se ha producido y cómo se está produciendo la tramitación del desdoblamiento de la carretera M-501, la llamada "carretera de los pantanos".

Antes de pasar a exponer los diferentes trámites, plazos y actuaciones que ha llevado a cabo la Consejería de Transportes e Infraestructuras, me gustaría, porque creo que es fundamental, remontarme, aunque sea muy brevemente, a los

orígenes del proyecto. El proyecto de la conocida como "carretera de los pantanos" surge, como saben todos los aquí presentes, a petición de los municipios, vamos a llamar ribereños, de la carretera M-501. El motivo de esta petición unánime, que ya viene desde hace mucho tiempo, no por ningún afán raro ni especial ni espúreo por parte de la Comunidad de Madrid, no es otro que el de mejorar las condiciones de seguridad y de tráfico de una de las carreteras que, aunque a usted no le interese nada hablar de este tema, señor Fernández, es de las que más vidas se cobra, lamentablemente, en nuestra región. Desgraciadamente, de las 77 víctimas que se cobraron nuestras carreteras en el año 2004, ocho de ellas, es decir, el 10,36 por ciento, lo fueron en la M-501, y sólo en lo que llevamos de año ya ha fallecido, lamentablemente, una persona, siendo cinco las que fallecieron el año pasado. Aunque usted no quiera hablar de accidentes ni de siniestralidad, yo tengo la obligación de hablar de este tema, aunque a otros les importen más otras vidas que las vidas humanas; a la Consejería de Transportes y al Gobierno de la Comunidad de Madrid, desde luego no.

Como bien sabemos, y saben bien todos los presentes, la carretera M-501 tiene tres tramos muy bien diferenciados. El primero es la conexión con la M-511 y la M-40, hasta la intersección con la M-522; el segundo es desde la M-522, entre Chapinería y Navas del Rey, y, por último, hasta el límite de la provincia, pasando por San Martín de Valdeiglesias. La ZEPA, Zona de Especial Protección de Aves, denominada "encinares de los ríos Alberche y Cofio", se extiende desde el límite de la provincia hasta cerca de Quijorna, es decir, ocupa los dos últimos tramos.

Yo creo que esa referencia a la ilegalidad o alegalidad del proyecto que ha hecho don Fausto Fernández se basa en un informe jurídico que yo entiendo que con toda la buena intención le habrán hecho sus asesores, señor Fernández, pero creo que no están todo lo bien informados que deberían o, al menos, no le han informado a su S.S. como deberían hacerlo.

Mire, el 8 mayo de 1997 se aprobó técnicamente un proyecto de trazado de duplicación de la 501, que afectaba a los tramos uno y dos a los que antes me he referido. Este proyecto se sometió

a una evaluación ambiental y la declaración de impacto ambiental, la DIA, se publicó a efectos de información pública en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en junio de 1997 y se aprobó por la entonces Consejería de Medio Ambiente y de Desarrollo Regional el 2 de abril de 1998, siendo esta declaración desfavorable, como sabe Su Señoría. Era favorable para el primer tramo y desfavorable para el siguiente, por lo tanto, para el primer tramo decía cuáles eran las condiciones que había que cumplir para ejecutar el proyecto y en el segundo tramo ni siquiera ponía condiciones porque no entraba a realizar valoración. Esto ocurrió exactamente así y creo que hasta ahí, el señor Fernández y yo compartimos que no estoy faltando en absoluto a la verdad, ni siquiera desde la perspectiva del señor Fernández. Tampoco falto a la verdad si digo que, por acuerdos de los plenos de los ayuntamientos ribereños con la 501, se instó al Gobierno regional para la ejecución del desdoblamiento desde Quijorna a Navas del Rey, y me estoy refiriendo a acuerdos -y si no, me corregirán después Sus Señorías- de los municipios de Villa del Prado, Villamantilla, San Martín de Valdeiglesias, Cadalso de los Vidrios, Chapinería, Las Rozas de Puerto Real, Navas del Rey, Villanueva de Perales, Aldea del Fresno, Bolaños de la Presa y Colmenar de Arroyo, y ello debido a la alta peligrosidad de la carretera.

Pues bien, entro ahora en el detalle de la tramitación más cercana a la que se refería Su Señoría. En estos momentos tengo que decirle a S.S. que la tramitación que se está llevando a cabo y la que se llevó a cabo para la ejecución del proyecto y posterior ejecución de la obra es perfectamente legal y adecuada a la legalidad vigente. Mire, nosotros sí tenemos una declaración de impacto medioambiental, lo que ocurre es que esa declaración de impacto medioambiental es una declaración negativa con relación a este proyecto; hasta ahí eso es absolutamente cierto. Pero ocurre que, de acuerdo con la legislación vigente, cuando declaración es positiva se establecen unos plazos, porque como se establecen unas condiciones, cuando es positiva hay unos plazos que, de acuerdo con la ley actual del 2002, es de dos años y, si en el plazo de dos años no se ha ejecutado esa obra, como las condiciones desde la declaración de

impacto ambiental pueden cambiar, esa declaración caduca; cuando la declaración es negativa no se puede hablar de caducidad, señor Fernández, éste es un error de sus informes jurídicos, lo siento muchísimo; cuando es desfavorable no se puede hablar de caducidad, y no se entiende así ni en esta Comunidad Autónoma ni en ninguna otra, ni tampoco en el Estado, porque, como no hay condiciones, no hay condiciones que se puedan cumplir o no. Con lo cual, estamos con una declaración desfavorable y, de acuerdo con la legislación vigente, si existe controversia entre el órgano que tiene la obligación de velar por el medio ambiente y el órgano que tiene la competencia sustantiva, en este caso la Consejería de Transportes e Infraestructuras, acerca de si debe realizarse o no el proyecto, se debe someter el proyecto al Consejo de Gobierno para que se pronuncie sobre el asunto y lo declare o no de interés general, como ha sido en este caso.

Pues mire, el acuerdo del Consejo de Gobierno que se produjo tenía un doble objeto: por una parte, declarar de interés general por razones imperiosas de seguridad vial el proyecto de duplicación de calzada de la 501, y, por otra parte, de acuerdo con la legalidad vigente, resolver la discrepancia planteada entre el órgano con competencia sustantiva, es decir, la Consejería de Transportes, y el órgano Medio Ambiental, es decir, la Consejería de Medio Ambiente, a favor de la conveniencia de ejecutar este proyecto. Y la justificación de este acuerdo radica en la peligrosidad actual del tramo sin desdoblamiento que, según los datos de los informes elaborados no sólo por la Comunidad, sino por la Dirección General de Tráfico, es una de las más peligrosas, aunque a usted le pese mucho, pero es una de las más peligrosas de nuestra región.

El amparo legal lo tenemos en la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en el artículo 20 del Reglamento Estatal para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/86, de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el artículo 6 de la Ley 1997/95, de 7 de diciembre, que es el que establece las medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de hábitats naturales y de fauna y flora silvestre, que es el que se aplica a las zonas ZEPA.

En relación con el desdoblamiento de la

carretera, después de realizar esa declaración de interés general, declarando que teniendo en cuenta la declaración de impacto medio ambiente desfavorable y todo ello sumado a un proyecto de integración medioambiental, presentado por la Consejería de Transportes e Infraestructuras, a petición de la Consejería de Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno declara que el proyecto es viable, a partir de ahí, se llevan a cabo dos procedimientos de contratación: uno corresponde a la ordenación del proyecto y otro corresponde a la ejecución de las obras. En ambos procedimientos se ha seguido la legalidad vigente, señor Fernández, la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas del Estado, la ley de Contratos de la Comunidad de Madrid, los Reglamentos reguladores de ambas leyes y la Ley Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

La contratación del proyecto de duplicación se propuso por parte de la Dirección General de Carreteras el 26 de enero de 2005, con un importe de licitación de 185.000 euros y con un plazo máximo para redacción de 6 meses, y por resolución del órgano de contratación, el 3 de febrero se acordó el inicio del correspondiente expediente. El pliego de cláusulas administrativas fue informado por el servicio jurídico de la Consejería y también fiscalizado favorablemente por la Intervención Delegada en la Consejería de Transportes. Se presentaron, por tanto, 15 consultoras a este proyecto y se adjudicó a aquella que presentó la oferta más favorable para los intereses públicos, con una baja media económica del 24,08 por ciento, y el precio ofertado fue de 143.480 euros; una baja, es decir, de 22,44 por ciento, con un plazo de ejecución de 6 meses. Pues bien, el inicio del contrato se produjo, de acuerdo con la normativa vigente, en julio de 2005, y el proyecto se redactó antes de lo previsto, de tal manera que lo teníamos ya antes de los 6 meses de su cumplimiento. Esto con relación al proyecto.

Con relación a la ejecución de la obra, el concurso se publica para la tramitación. El proyecto, como es lógico, hace alusión a todas las necesidades que tiene la carretera, es decir, pasar de una única calzada, con doble sentido de la circulación, con una anchura de 7 metros, con dos carriles de 3,5, a pasar a una doble calzada, con dos

carriles en cada sentido de la circulación y con unos arcenes que sean decentes para el tráfico que soporta esa carretera, que es de más de 16.000 vehículos diarios y que, como saben SS.SS., supera con mucho los 10.000 que son los aconsejados para proceder a desdoblamiento una carretera. En este proyecto se solucionan los cambios de rasantes continuos que tiene ese tramo, las curvas con poca o nula visibilidad, el peligro constante de invasión de la calzada por la fauna y los trazados cortos que impiden, en algunos casos, adelantamientos seguros; circunstancias del trazado que se ven agravadas, además, por el hecho de que es una carretera que fue diseñada como una carretera convencional, y que con los tráficos actuales es absolutamente imposible que se pueda comportar en las normas de seguridad como una carretera convencional por el tráfico que sufre.

Por lo tanto, en el proyecto se prevé la utilización de la plataforma, la mejora del trazado en planta y el alzado; carril adicional para vehículos lentos; enlaces distintos en zonas que estaban siendo muy peligrosas por los distintos municipios por los que bordea la carretera; control de accesos; control de cauces; reposición de caminos afectados -afectados ahora, no afectados por el proyecto- una pasarela para la intersección del camino de Robledo de Chavela en Chapinería; un paso inferior para el cauce de la cañada real leonesa y restauración ambiental.

El 25 de octubre de 2005 se propone lo que es la contratación de la ejecución de la obra, con un importe de licitación de 68 millones de euros y un plazo máximo de 18 meses. Es verdad que estamos en este momento en fase de adjudicación, porque será de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares en muy pocos días; el plazo de presentación de ofertas finaliza el 2 de marzo y el 9 de marzo se abrirán las correspondientes ofertas y se procederá a la adjudicación. Además, Señorías, se ha elaborado un plan de integración ambiental al objeto de especificar las condiciones ambientales de ejecución del proyecto. Esto, como complemento al acuerdo del Consejo de Gobierno y para garantizar un máximo de protección de la flora, de la fauna y del ecosistema que transcurre por la vía que se va a desdoblamiento.

La inversión estimada de todas las medidas medioambientales, que son correctoras y compensatorias, alcanza una asignación económica de más de 16 millones de euros, es decir, prácticamente un 25 por ciento de la inversión total prevista para la ejecución de la obra, y, como sabe S.S., ésta es una inversión, en un plan de integración medioambiental, inusual por lo elevado en una obra de estas características.

Así pues, Señoría -más adelante tendremos ocasión de seguir debatiendo-, la Comunidad de Madrid ha cumplido escrupulosamente con todos los trámites legales, con todos ellos, que son necesarios para la tramitación de una infraestructura de estas características, con el único objeto de garantizar la seguridad vial de todos los madrileños que tienen que circular por esa zona, a impulso de los alcaldes de la zona y de los vecinos de la zona, porque aquí hay que recordar quién representa a quién y quién representa los intereses de los que quieren que se desdoble la carretera, y resulta que los interesados son los vecinos de los municipios que viven en esa zona. Y resulta que los que no están interesados en que se desdoble la carretera no son los vecinos que viven en esa zona -¡qué casualidad!-, son otras personas; los que viven allí sí quieren el desdoblamiento. Además no hemos cometido ninguna ilegalidad, porque nosotros no tenemos ninguna necesidad; porque tenemos motivos más que sobrados para proceder a la declaración de interés general en esta carretera para proceder a la ejecución de la obra y, por lo tanto, cuando uno vela por salvar vidas humanas -lo siento, pero lo tengo que decir así, señor Fernández, porque el desdoblamiento de la carretera es nuestro único interés-, es muy fácil cumplir con la legalidad. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. A continuación, procede abrir el turno de intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, para fijar posiciones, formular preguntas y hacer observaciones. Tiene la palabra el señor Fernández, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Mire, señora Consejera, arrópanse con la siniestralidad, con las buenas intenciones, con los intereses vecinales, con lo que le dé la gana, pero no creo que encuentre ninguna razón en ese tipo de argumentos para burlar la ley, para incumplir la ley. Yo le estoy acusando de incumplir la ley en el procedimiento de contratación de esta carretera. Usted ha dicho que hubo un proyecto en el año 1997, y es verdad, y otro en el año 2005, del que estamos hablando ahora; es verdad. Pero hay otro más; hubo otro, que fue el que se acordó cuando se cerró el proyecto de 1997, en el Consejo de Gobierno del año 2000 en el que se decidió lo que se llamó la eliminación de puntos negros. Ese proyecto ha estado vivo hasta el año 2004 -junio de 2004-, cuando se publicó la Ley de Expropiaciones para esa obra, para la eliminación de lo que se llamaban los puntos negros; creo que el nombre que tenía esa obra era "Reforma y mejora".

Por lo tanto, estamos hablando de tres proyectos distintos, señora Consejera, y los tres necesitarían su DIA, su declaración de impacto ambiental. Pero voy a ir a su argumentación, señora Consejera. Usted ha dicho aquí que sí tiene declaración de impacto ambiental este proyecto, la ejecución del proyecto en abril del año pasado. La declaración de impacto ambiental es la que se encargó en el año 1997, que acaba cerrando el procedimiento en el año 2000. Además ha dado un argumento que me parece asaz peregrino, y es decir que, si hubiese sido el informe favorable de esa DIA, hubiese prescrito al año, pero que, como ha sido negativo, no ha prescrito nunca, y eso les permite a ustedes recuperar esa declaración de impacto ambiental para incorporarla a este proyecto. Pues bien, señora Consejera, yo creo que no. Le voy a decir más: yo sé que usted lo sabe; yo sé que usted y el Gobierno saben que están tramitando mal, que están tramitando de manera incorrecta.

Es verdad que hemos hecho un informe jurídico externo, si quiere se lo cree y si no, no, y lo hemos hecho única y exclusivamente porque nos parecían errores tan de bulto los del procedimiento, que no podíamos creer que no hubiera alguna puerta trasera, alguna solución, algo que no veíamos. Pero el informe jurídico, el que tenemos, nos ha dado toda la razón, nos ha confirmado todo lo que nosotros

pensábamos, ha ratificado todos los incumplimientos de procedimiento que habíamos detectado. Mire, todos se derivan de la misma premisa. El proyecto exige de forma obligatoria e inexcusable la formulación de una declaración de impacto ambiental que no han hecho. Ustedes saben que no hay posibilidad de eximir a un proyecto de este tipo de que se realice su declaración de impacto ambiental; de que se realice, no de que se cumpla. Ustedes como Gobierno sí tienen posibilidad de eximir su cumplimiento, pero no de que se evite que se haga, porque una declaración de impacto ambiental, señora Consejera -usted lo sabe, estoy seguro de que usted sabe-, no solamente son una serie de recomendaciones finales en un procedimiento, es el procedimiento en sí mismo, en el que permite que se produzca el debate, la personación de colectivos, de instituciones, etcétera; es el procedimiento en sí mismo. Y aquí no ha existido, aquí no ha existido. Ustedes no han querido hacerla, y en su lugar han recurrido a una DIA que se hizo entre el año 1998 y el año 2000. Una DIA, yo diría que casi prehistórica. Una DIA que está caducada, legalmente caducada. En definitiva, una DIA que no vale y, por lo tanto no tienen declaración de impacto ambiental; no tienen declaración de impacto ambiental, he intentado engañarnos, y manipular la ley de manera consciente.

Las actas de los acuerdos de Gobierno son normalmente de acuerdos, decretos, tomas de acuerdo, etcétera, y en la del día 12 de este mes de enero pasado, ustedes, hablan solamente de una información sobre la obra de la 501. La propia Presidenta cuando le han preguntado, ha querido dejar ahí un ámbito a la indefinición suficiente como para no tener que volverse atrás si después, en algún lugar -esperemos que no tenga que ser en los tribunales- le dicen que era necesario, y que no lo han hecho. Y, en declaraciones al diario "El Mundo", del día 13 de enero, decía: "Desconozco si se ha hecho informe de impacto ambiental o no. Si no se ha hecho, será porque la ley no obliga a ello". Es una declaración contundente, donde las haya, las declaraciones propias de una Presidenta del Gobierno. Y ya lo sabían, ustedes lo sabían, les estaban llegando los comunicados de que las organizaciones medioambientales estaban denunciándolo, por tanto, sabían que había una

obligación de hacer esta declaración.

La DIA que realizó el CSIC, entre los años 1998-2000, aquí no opera, y no puede operar, y voy a intentar explicarle por qué. Primero, porque en el año 2000 no hubo discrepancia alguna entre el órgano sustantivo y el subjetivo. Dijo la Consejería de Medio Ambiente que no se podía hacer la obra, y el Gobierno y la Consejería de Transportes se allanaron, y no se hizo, y se cerró el procedimiento, cerrado, muerto, acabado, terminado. Por tanto, no hay nada, no hay ninguna discrepancia que solventar, no hay ninguna discrepancia que solventar. La DIA fue negativa, se paralizó el proyecto, y punto, y así se quedó. Segundo, porque está prescrita por dos condiciones. La primera, porque ella misma así lo consideraba; esa DIA, en su último párrafo se dotaba de una vigencia de un sólo año; consúltelo, lo podrá leer textualmente, sólo un año de vigencia. Y, segundo, porque -recurriendo a la legislación que usted quiera- si recurrimos al artículo 37.1 de la Ley 2/2002 de la Comunidad de Madrid, se establece una vigencia para las DIA de dos años; desde el año 2000 hasta el año 2005 han pasado largamente los dos años. Por tanto, por ahí tampoco la ponen en circulación. Y si, como esa legislación está con posterioridad al año 2000, ustedes, quieren recurrir a la disposición transitoria que había en esa misma ley, el tiempo de que se dotan es menor todavía, 18 meses. Por tanto, hay dos cosas objetivas en este procedimiento. Yo no creo que quede ninguna duda de que la DIA a la que ustedes hacen referencia está prescrita, no opera, es imposible que pueda operar; la han intentado rescatar con fórceps para ver si la podía utilizar, pero está prescrita, y, si no, digan por qué vía la ponen de nuevo en circulación.

Y yo creo que, tampoco queda ninguna duda de que en esta obra, en este proyecto, se necesita una declaración de impacto medio ambiental. Pues, aquí, ni existe DIA, y ni siquiera se ha intentado hacer. Y yo le voy a dar una explicación de por qué; no es por maldad intrínseca del Gobierno. Pues, porque objetivamente no se puede hacer.

Después de la declaración del CSIC, después del debate científico que hay sobre este tema, después del informe del CSIC del año 2002, ¿quién se va a poner a firmar una DIA en sentido

contrario? ¿Quién lo va a hacer? ¿Quién? ¿Dónde encuentran el redactor de esa DIA? Creo que en ningún sitio, y por eso no lo han hecho; por eso no lo han hecho, han intentado obviarlo y han intentado saltarse ese procedimiento.

Yo, aun a riesgo de ser pesado y de repetir mucho las cosas, señora Consejera, les diré que la DIA es legalmente imprescindible e inexcusable para poder realizar cualquier proyecto de obras en el ámbito territorial afectado, y, como no existe DIA, porque la que ustedes han tratado de revivir no se puede revivir, su proyecto, el proyecto sin DIA, ese proyecto que aprobaron en octubre es nulo de pleno derecho. Ustedes han intentado la trampa de la declaración de interés general como forma de evitar la DIA, pero el interés general no exime del cumplimiento de hacer la DIA, y menos aún pone en circulación una DIA que ha demostrado que estaba largamente caducada; no exime ni puede poner eso en circulación, y ustedes lo saben, y como consecuencia de ser nulo de pleno derecho este proyecto, son nulos todos los actos que de él se derivan, que fundamentalmente son dos: las expropiaciones, y el concurso cuya licitación está en marcha.

Yo creo que ustedes están, no digo en la ilegalidad, están en la ilegalidad, porque lo han buscado así, porque había otra forma. Habían podido intentar hacer una DIA, eso lleva un tiempo, es verdad; la DIA probablemente hubiese sido negativa, y después ustedes podían haber interpuesto el mecanismo de eximir el cumplimiento de esa DIA, que lo pueden hacer en el Consejo de Gobierno.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Ahora mismo, señora Presidenta. Es verdad que esa exención de la DIA también tiene un procedimiento complicado, porque pasa por una ZEPa, y, por lo tanto, necesita la autorización de la Unión Europea; pero ustedes han querido obviar todo esto por esa vía de la declaración del interés general para poder tener la obra en tiempo y forma, y, ahora a la hora de justificarlo, en vez de hablar de lo que se le pregunta

habla de lo que no se le pregunta: de la siniestralidad y de otra serie de cosas. No se preocupe, señora Consejera, que de eso le vamos a dar oportunidad de hablar porque esos datos que tiene usted también le digo que son falsos, o por lo menos no son los datos de la Dirección General de Tráfico, que yo creo que será quien entiende de los temas del tráfico rodado en las distintas carreteras de nuestra región, sean de titularidad regional o sean de titularidad estatal.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Estoy acabando, señora Presidenta; sólo una frase. Yo le pediría, señora Consejera, que retome el proceso; que retrotraiga el procedimiento al momento de la elaboración de la DIA; que apruebe un proyecto con todas las bendiciones legales -al menos, podemos disentir en si nos gusta más o nos gusta menos-, que cumpla la legalidad, y que lo hagamos por vía política, que no nos obliguen a resolver los asuntos en los tribunales, porque a nosotros no nos gusta nada resolver este tipo de asuntos en los tribunales. Ésa es la intencionalidad que hemos tenido nosotros al traer esta iniciativa a debate en este plenario.

Señora Consejera, espero que el debate la haga reflexionar. Yo creo que las cartas están vistas, no ha habido sorpresa...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya. Ha sobrepasado ampliamente el tiempo. Muchas gracias.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Cumplan en la legalidad, y, por lo tanto, sea razonable. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Garrido también por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Señora Presidenta del Gobierno de la Comunidad, señora Consejera, Señorías, una vez más nos trae a debate el tema de la M-501 desde el punto de vista de la presentación del Grupo de Izquierda Unida por un tema totalmente de legalidad, donde tienen un informe jurídico que yo no tengo y no hemos pedido por nuestra cuenta, pero no entramos en esto.

La señora Consejera ha decidido que hay que hablar de la historia de la M-501, y que hay que llegar a la consecuencia de por qué se adoptan las medidas que en este momento se están adoptando, y voy a entrar, con mis cortos conocimientos del tema desde que existe. Parte del Plan Regional de Carreteras -el único que existió, no existe otro- que incluye el desdoblamiento de esta carretera hasta Chapinería, me parece que era del 94. En el año 95, cuando entra a gobernar el señor Gallardón, plantea llevar el desdoblamiento hasta San Martín de Valdeiglesias. La Consejería de Medio Ambiente plantea el gran valor ecológico del puerto de San Juan, y que el impacto ambiental no es asumible; plantea mantener el desdoblamiento hasta Chapinería. Entonces Medio Ambiente estaba al margen de Transportes y estaba al margen de Urbanismo también. Ahora parece que para que funcione mejor se ha juntado todo; por eso Medio Ambiente no aparece en ningún tema de éstos, donde sería necesario que apareciera también su opinión. En estos momentos está "missing".

El 2 de abril de 1988, la Consejería de Medio Ambiente -estaba Carlos Mayor Oreja como Consejero- publica un informe de impacto ambiental negativo contra la ampliación de la M-501 más allá de Brunete; sigue sin estar aquí el Consejero de Medio Ambiente. En mayo de 1998, Obras Públicas- era Consejero Luis Eduardo Cortés- no está de acuerdo con la declaración de impacto ambiental, y plantea solicitar un informe a la Sociedad Española de Ornitología, que nunca se solicita. Ésa fue una de las anécdotas de estos trámites. En 2000 el CESIC realiza un informe negativo sobre el desdoblamiento de la M-501 más allá de Quijorna. Este informe fue encargado por el Gobierno de Ruiz-Gallardón. Gallardón decide, después de leer este informe, no realizar el desdoblamiento. En el año 2001 se inaugura el desdoblamiento de la M-501 hasta Quijorna; el que era favorable en la declaración de

impacto ambiental. En julio de 2002 se firma un protocolo general de colaboración con todos los alcaldes de la zona de la M-501 para el seguimiento del proyecto de mejora de la carretera M-501; en su cláusula segunda, apartado a.2 y referido al tramo comprendido entre Quijorna y Navas del Rey, se comprometen en los plazos descritos las siguientes actuaciones: en octubre de 2002, fin de redacción del proyecto; noviembre, contratación de obras y expropiación; julio de 2003, adjudicación de obras; junio de 2003, fin de las expropiaciones y primavera de 2004, final de obras.

Ya se estaba incumpliendo por Gallardón cuando llegó la esperanza para los vecinos con la señora Aguirre. ¿Qué hizo la señora Aguirre? Paralizó toda la actuación que había en ese momento, de tal manera que nunca sabremos cómo habría funcionado la carretera con las actuaciones contempladas en el protocolo, ya que fue abandonado en la carretera cual mascota en verano. ¡Pobrecito!

Usted está utilizando, y lo ha utilizado también para la declaración de utilidad pública, el nivel de siniestralidad de la carretera, y yo no digo que sea un experto ni que tenga nada que ver, ni que tenga que estar desdoblada ni que tenga que ser sencilla, pero normalmente cualquier conductos -yo no lo soy, pero asisto a mi señora cuando va ella conduciendo- va más conforme y más seguro por una carretera que tiene varios carriles. Estamos de acuerdo en eso; muy bien, el conductor más seguro. También es cierto que se puede obtener muchísima más velocidad y que el riesgo viene de otra de las partes, y dependiendo del trazado de la carretera esa seguridad puede ser favorable o desfavorable. Lo que no me parece lógico es que se juegue con los datos para obtener un dato, y valga la redundancia, que favorezca la posición del Gobierno, y no se deben utilizar las vidas humanas ni la inseguridad, que no es así, cuando los datos cantan, y los datos no dicen lo que usted está diciendo, señora Consejera. No es una de las carreteras más peligrosas de la Comunidad con todo lo que estaba diciendo anteriormente, y no es verdad tampoco que en los mismos kilómetros del tramo desdoblado haya menos accidentalidad que en el otro; no es verdad. Por lo tanto, tendremos que corregir todas las situaciones.

El 12 de enero, una de las notas que la Comunidad da a la prensa después de las comisiones de gobierno dice una cosa que es importantísima; es muy bueno esto. Adjudican o dicen que van a hacer las obras y el proyecto, y resulta que de las conclusiones que yo saco para mejorar y proteger el medio ambiente es una maravilla una autovía; es fenomenal.

Fíjese, este plan especial comprende el incremento de la población de águila imperial, la recuperación de una fauna propia con presencia escasa en la zona, como buitres, águilas, cernícalos primilla, así como reptiles y anfibios, etcétera. Se les olvidó el lince ibérico y el topillo Cabrera, que, aunque no contemplan aquí, eran dos de las especies más protegidas. También supondrá la mejora de la población de conejos, etcétera. Asimismo, el Plan de Integración Medioambiental de la Comunidad comprende la forestación de cien hectáreas, etcétera. Después de leer esto, el lema puede ser: "Ambiente sano, naturaleza, algarabía, construye una autovía". Porque, claro, con esto se arregla todo, ¿no?

Digo que no entro en este caso, por no tratar la comparecencia de esto, ni en si estamos o no de acuerdo. Lo que sí digo es que las prisas no son buenas para nada, y a ustedes les ha entrado una urgencia enorme. El acta de la reunión de la Consejera de Transportes e Infraestructuras, en este caso usted, señora Cospedal, con alcaldes de la plataforma en defensa de la carretera de los pantanos el 13 de julio de 2005, en su último párrafo, en el punto número 3, dice: "Los representantes municipales aceptan para sus ayuntamientos unos incrementos urbanísticos contenidos para los próximos años, y acordes para la preservación del medio natural, siempre dentro de los criterios del nuevo PORN, Plan de Ordenación de Recursos Naturales, que en este momento se encuentra en fase de redacción en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio". Esto está escrito, luego se deberá respetar, me imagino, aunque, con lo que está tardando el PORN, todas las actuaciones urbanísticas anteriores van a tener que ser respetadas por el mismo y no sé adónde vamos a llegar.

Después de firmar esto -no sé si antes-, lo que tenemos en estos momentos es lo siguiente: los



futuros crecimientos urbanísticos en la zona, más o menos, están en Quijorna en 9.500 viviendas; en Chapinería, 2.500; en Navas del Rey, 4.800; en Pelayos de la Presa, 2.725. En la zona de Ávila, en Navahondilla, 1.000; en Cebreros, 4.000, algunas de ellas con campo de golf incluido. También en Colmenar del Arroyo y en Cadalso de los Vidrios. En Ávila, en Piedralaves, están también realizando ya nuevas operaciones urbanísticas para aumentar la población del entorno de la M-501.

En Cenicientos, hay algo muy curioso. En el Pleno de diciembre el señor alcalde de Cenicientos, respondiendo a una pregunta, dice, haciendo referencia al Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Comunidad de Madrid, que, si bien está en fase de anteproyecto, prevé suelo suficiente para las actuaciones municipales, así como una transformación del municipio en un plazo de unos diez años y unas previsiones de población de entre 15 y 20.000 habitantes, por lo que habrá que plantearse la elaboración de un plan general de ordenación que sustituya a las actuales normas subsidiarias de planeamiento para controlar un adecuado desarrollo urbano. Habrá que recordarle a estos alcaldes también, que, por cierto, son invitados VIP hoy, a quienes les doy la bienvenida porque son los únicos que han podido asistir como público, el punto número 3.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Termino enseguida, señora Presidenta. No tiene en cuenta nada de lo anterior la política de la señora Esperanza Aguirre, nada de lo anterior a su Gobierno: el Protocolo de 2002, la DIA de la Consejería de Medio Ambiente, el estudio del CSIC. Decreta que es una declaración de interés general sin haber dejado sin efecto las anteriores gestiones y declaraciones. La verdad es que produce dudas razonables de legalidad. Tras la aprobación del proyecto, todo puede incurrir en nulidad.

Seguirán adelante, adjudicarán y actuarán produciendo daños al sistema y a terceros que pagaremos todos los madrileños. Se ha entrado como un elefante en una cacharrería arrasando todo,

haciendo que la obedezcan sin chistar sus huestes y creyéndose el ombligo del mundo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, Señoría.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Termino enseguida, señora Presidenta. El Gobierno de la nación no vale nada más que para fustigarlo, aunque éste actúe en representación de todos los españoles democráticamente. La Comunidad Europea va también contra el Gobierno de la Comunidad. Todos se le echan encima. ¿Cómo puede ampararse en el victimismo y ser intransigente, insumida, indisciplinada, insubordinada, insolente, soberbia, intolerante? ¿Cómo se puede actuar de esta manera? Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Morillo también por tiempo de diez minutos.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Gracias, señora Presidenta. Antes de empezar mi intervención me gustaría contestar al señor Garrido, que dice que se juega con los datos. Los datos que voy a citar los puedo probar, y en este momento hago entrega a la señora Presidenta de la información que aporta la Jefatura Provincial de Tráfico sobre los accidentes, siniestralidad e índice de mortalidad que existe en el tramo del que estamos hablando de la carretera M-501. Señorías, esa documentación avala los datos que voy a dar a continuación.

Señor Fernández, usted ha dicho que hay otras carreteras con más accidentes. Sí, hay una carretera con más accidentes, pero el índice de mortalidad de este tramo de la M-501 es el mayor de todas las carreteras que tiene la Comunidad de Madrid. Se puede jugar con los datos de muchas maneras, y en los datos que le he dado lo verá reflejado, incluso le podré facilitar algunos más. Es cierto que la M-607 tiene más muertos, pero ése es el IMD, el índice de mortalidad, porque la carretera

con mayor peligrosidad es la M-501. Ésa es la realidad.

También ha hablado usted del incumplimiento completo de pe a pa, de burla, de nuevo incumplimiento. A usted, señor Fernández, lo que no le ha gustado es el procedimiento, pero es legal. A usted no le gustará, pero es legal, y se lo ha explicado la Consejera. Usted habla de este tema con frivolidad, porque dice que no le interesa hablar de las víctimas que produce la carretera. Yo creo que justamente ése es el motivo que nos debe llevar a todos a dar una solución a los ciudadanos que nos lo están demandando. Por lo tanto, lo que ha dicho me parece una frivolidad y querer hacer simplemente un desgaste político, pero, eso sí, diciendo que no nos interesan las víctimas. Yo creo que justamente éstas y otras víctimas, que tampoco interesan a algunos, son las que nos deberían motivar a todos.

Señor Fernández, aunque posiblemente después se lo expliquen mejor que yo, que sé menos en esto, le podría explicar la diferencia que existe entre validez y vigencia. Yo creo que llegará, pero lo que está claro es que de los cuatro Diputados que hemos intervenido en esta comparecencia desde esta tribuna, indudablemente, quien más sabe de derecho, de leyes y de todos estos temas es la Consejera, mucho más que cualquiera de nosotros, incluso que los tres juntos. Lo digo sobre todo por mí, porque produzco un lastre en el equipo de los tres portavoces. Pero, como digo, la trayectoria profesional de la Consejera avala que de este tema sabe bastante más que nosotros.

Naturalmente, alguien que sabe más, mucho más que nosotros, difícilmente va a querer equivocarse o saltarse cualquier legalidad, aun más cuando la legalidad -ya he dicho que lo avala su trayectoria profesional- forma parte de ella misma, como también forma parte del mismo Gobierno, que usted ha puesto en entredicho. Evidentemente, que sepa más no significa que tenga la razón -¡Dios nos libre de ello!-, pero la razón y el convencimiento lo da la información que nos ha facilitado en su exposición la Consejera, y, si algo ha quedado en el tintero, estoy convencido de que en el turno de réplica la señora Consejera se lo va a aclarar todavía mucho menor, por si no ha querido entenderlo, porque a mí, aunque entiendo poco, me ha parecido entenderlo.

Por cierto, señor Fernández, yo creo que, cuando se habla de un informe jurídico externo y además se le pone el apellido de independiente, lo lógico, lo ético y lo correcto es decir quién lo ha hecho, qué catedrático, qué abogado, si son de Izquierda Unida, si no lo son, qué juristas, o si es el vecino del tercero; no lo sé. Para que ese informe jurídico, del que usted presume, tenga validez ante la opinión pública y en esta Cámara, al menos, hay que ponerle los apellidos, y usted eso no lo ha hecho.

En cuanto al tema que nos trae a debate, Señorías, la Consejera nos ha dado todo tipo de detalles: nos ha hablado de los antecedentes, de la declaración de impacto ambiental, del acuerdo del Consejo de Gobierno, del objeto del acuerdo de la declaración de interés general, de las discrepancias entre los órganos en competencia, de la motivación, es decir, de la peligrosidad de la vía y del amparo legal bajo el cual está comprendido todo ello. Nos ha ilustrado con artículos de los que he tomado nota, como, por ejemplo, del artículo 11 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental; el artículo 20 del Reglamento estatal para la ejecución del Real Decreto 1302/86; del artículo 6 del Real Decreto 97/95, de 7 de diciembre. Nos ha hablado de los procedimientos administrativos de la Ley de Contratos; de la Ley 9/90, de 8 de noviembre; de la Ley 17/83, de 13 de diciembre; de la Ley 4/2004, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid; del Reglamento de la Contratación Pública. Nos ha dado todo tipo de detalles, incluso del procedimiento de la contratación, tanto del proyecto como de la contratación de la obra; incluso de las actuaciones medioambientales vinculadas, de los plazos, de la inversión, etcétera. Le ha hablado incluso -luego haré referencia a ello- de las mociones institucionales de los ayuntamientos implicados.

Al oírle a usted en su segunda intervención, a mí me da la sensación de que usted, por lo que ha explicado o a mí me ha parecido entender de la explicación de la Consejera, no ha entendido lo que decía la Consejera respecto a la declaración de impacto ambiental. Y se lo decía muy claro: donde la declaración de impacto ambiental decía no es donde se inicia este nuevo procedimiento, nuevo en base a esa normativa que no caduca; caduca la que es

válida para realizar la obra, pero no la otra.

Pero, bueno, habrá que preguntarles en reiteradas ocasiones si para ustedes esto no es una obra de interés general, si para Izquierda Unida no debe resolverse este problema que tienen y para el que los vecinos y los municipios nos demandan una solución. Pero todas estas explicaciones que nos ha dado la Consejera les tendrían que dar a usted la tranquilidad de que este Gobierno siempre, repito, siempre cumple con la legalidad vigente, y en este desdoblamiento de la 501 aún con más razón. Este Grupo Parlamentario tiene la tranquilidad de saber que las cosas se han hecho bien.

Me gustaría añadir unas reflexiones que a usted no le interesan -lo mira con una frivolidad tremenda-, porque posiblemente eso tiraría por tierra todo aquello que usted ha intentado elaborar ahora. Como le explicado, el índice de mortalidad en este tramo de carretera es del 2,43, frente al 0,36 que tiene un tramo ya desdoblado, y es un estudio comparativo, estudio de la Jefatura Provincial de Tráfico. Los estudios también indican que una carretera con una intensidad de tráfico que supera los 10.000 vehículos/día debe ser desdoblada, y la 501 tiene una intensidad de tráfico superior a los 17.000 vehículos. La realidad de los datos nos dice que, antes del desdoblamiento del primer tramo, el índice de mortalidad estaba en torno al 2,5 y una vez desdoblado, en 1,4. Como le he dicho, el año pasado -con los datos hasta octubre-, del 0,36.

El número de muertos en el tramo que hay que desdoblar, por desgracia, es más del doble que en el tramo desdoblado, y creo que eso nos debería hacer pensar y reflexionar acerca de cómo solucionar un problema, porque los que lo padecen tienen todo el derecho a tener la misma seguridad y la misma tranquilidad de poder circular por esa carretera en las mismas condiciones que en el resto de la Comunidad. Tienen ese derecho, y nosotros, la obligación de resolverlo. El riesgo de morir en un accidente de tráfico en este tramo es cuatro veces superior que en cualquier autovía. Podría dar más datos, pero creo que son suficientes para hacernos reflexionar. Los ciudadanos que viven en esta zona reclaman y tienen derecho a tener mayor seguridad en sus desplazamientos.

Como decía antes, los ayuntamientos

presentaron mociones para que se llevase a cabo este desdoblamiento, y lo hicieron en la forma y procedimiento correctos, haciendo de correa transmisora con la Administración más próxima a los ciudadanos, del Ayuntamiento hacia las otras Administraciones. Es cierto que hubo alguien que no lo suscribió, pero estoy convencido plenamente de que no respetó el deseo de sus vecinos, plenamente convencido.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Termino, señora Presidenta; gracias. Ante este requerimiento de los ciudadanos y sus ayuntamientos, este Gobierno y estas instituciones tienen la obligación moral de solucionar una demanda que pide que veamos por su seguridad, y existe una solución y las cifras la avalan: el desdoblamiento.

Es triste que muchos de ustedes, que saben que esta obra es de justicia, no la apoyen en público, pero celebran en privado que se vaya a desdoblar. Defínanse claramente de una vez por todas y digan si quieren o no este desdoblamiento; y dínganselo a los ciudadanos, sobre todo cuando se han mirado con el máximo grado las medidas correctoras, y las medidas compensatorias medioambientales. Dejen de hacer un desgaste político al Gobierno y apoyen las demandas de nuestros vecinos, apoyen sus ideas para defenderse.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Finalizo, señora Presidenta. Señora Consejera, la felicito por haber sabido cómo solucionar un problema enquistado en esta Comunidad.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría finalice, ha sobrepasado con creces el tiempo que se le ha asignado.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Los vecinos tienen derecho a no tener la espada de Damocles encima de sus cabezas porque su hijo, su padre, su madre o hermano tienen que circular por esta vía, que es cuatro veces más peligrosa que cualquier otra vía que utilizan los madrileños. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Diputado. Señora Consejera, tiene usted la palabra para cierre de debate y contestación a los Grupos por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (De Cospedal García): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, como se ha hablado aquí sobre falsedades, irregularidades legales, alegaldades o irregularidades en el procedimiento, voy a hacer una breve exposición de lo que nosotros de buena fe, y cumpliendo la ley, porque no tenemos ningún interés en incumplir la ley, señor Fernández, y eso usted se lo imaginará, pero si no se lo imagina, se lo digo yo: no tenemos ningún interés en incumplir la ley; a pesar de la pléyade de adjetivos que nos ha dedicado el señor Garrido, no tenemos ningún interés en incumplir la ley. Les voy a explicar, por qué es perfectamente legal, y cumpliendo con la legalidad, como no podía ser de otra forma, el procedimiento que hemos llevado a cabo.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.*)

Lo primero que tengo que decir es que cualquier declaración de impacto medio ambiental es una parte de un proceso administrativo que supone una actuación preceptiva, obligatoria, es verdad, que tiene la finalidad de añadir elementos de juicio para que la Administración competente pueda valorar con estos elementos de juicio, a la hora de tomar decisiones, cómo tiene que ejecutar una determinada obra pública. Eso es lo que es una declaración de impacto ambiental, y no me lo invento yo, es lo que se entiende literalmente de la ley.

En nuestro caso, lo que estudian las declaraciones de impacto ambiental, en el caso de las obras públicas, es el impacto que produce una determinada obra pública sobre su entorno, y, en base a las conclusiones de los estudios de esa declaración de impacto ambiental, la Administración actúa llevando a efecto todo aquello que sea necesario para la mejor salvaguarda del medio ambiente. Esto en el caso de ser favorable, que es cuando las declaraciones imponen condiciones. Si las declaraciones son desfavorables, ahí hay termina el procedimiento y o no se hace la obra pública o se inician procedimientos excepcionales.

En este punto tengo que hacer una precisión: las declaraciones de impacto desfavorables no caducan, porque no pueden caducar por su propia naturaleza, lo siento mucho, señor Fernández; pueden caducar las favorables porque imponen condiciones, y las condiciones valen, mientras valga un determinado periodo de tiempo. Por eso la Ley del 2002 establece el plazo de dos años, que parece más o menos razonable, pero cuando no son favorables, porque no se establece ningún tipo de condicionante porque se supone que no ha cambiado nada, como es lógico, no está sujeto a caducidad, y que esté sujeto a caducidad, sean favorables o no, no lo dice ningún artículo de la ley, pese a lo que usted ha dicho; no lo dice ningún artículo de la ley, lo siento mucho, señor Fernández.

La declaración de impacto medioambiental que se hizo en el año 1997 y que se publicó en el año 1998 se refiere a dos tramos de la 501: el primero, que ya se hizo, y el segundo, que es del que estamos hablando aquí. En el primer tramo es en el que se aplica, en esa declaración, las condiciones y los requisitos que se establecen cuando se dice que se informa favorablemente el tramo comprendido entre los puntos kilométricos 9,800 y 21,800, con las condiciones que se señalan a continuación. Y en el segundo tramo se dice que es desfavorable y no se dice nada más, y ahí se termina el procedimiento porque sobre ese proyecto no se vuelve a hacer nada más.

Lo que ocurre es que S.S. ha utilizado el juego de un sólo artículo, o le han hecho utilizar, en ese informe jurídico que le han hecho, tan independiente, de un sólo artículo de la Ley de

Evaluación Ambiental de la CAM. Lo que ocurre es que este artículo, como todos los artículos de una ley, no se pueden leer exclusivamente solos, hay que leerlos en conexión con el contexto, con el artículo anterior y con el artículo siguiente, pero no es que lo diga yo, eso es del más elemental primero de derecho.

El artículo 36, el anterior al 37, donde habla de la caducidad de las declaraciones de impacto medioambiental positivas, 36 se refiere a estas declaraciones de impacto ambiental favorables, y el artículo 37, que es el posterior, dice: "si en el plazo de dos años no se han comenzado las obras", porque eran favorables, porque, sino, no se pueden comenzar las obras a menos que haya un procedimiento excepcional, se tiene que someter a otra declaración de impacto medioambiental. Es que es de sentido común entender la literalidad de la ley como lo dice literalmente, no como quieren ustedes que lo diga la ley; lo dice de otra manera y así es como se establece. Las obras del segundo tramo no podían comenzar porque no estaban autorizadas y no había ningún procedimiento excepcional que se hubiera puesto en marcha, por lo que no podían estar sujetas a ningún plazo de caducidad.

¿Qué ha ocurrido ahora? Pues que ahora sí se ha comenzado con un procedimiento excepcional, y el procedimiento excepcional es someter la controversia entre esa declaración de impacto medioambiental y lo que entendía las Consejerías de Transportes y Medio Ambiente que había que hacer, es decir, llevar a cabo el proyecto, eso sí, con unas medidas de integración medioambiental que subsanaran cualquier perjuicio e incluso hicieran medioambientalmente, por ejemplo, mucho más permeable la carretera de lo que lo es ahora.

Desde el momento en que se produce esa declaración de interés general, está subsanado el procedimiento, porque aunque la DIA era desfavorable... Era esa DIA la que corresponde, que no es la del CESIC, señor Fernández, se ha equivocado usted, es otra; la del CESIC no es la DIA, la DIA es la que hacen los organismos de la Comunidad de Madrid, el informe del CESIC es otra cosa. Desde el momento en que se tiene esa declaración, se subsana el procedimiento y se dice porqué se va a hacer, por supuesto es que perfectamente legal el procedimiento, es que no ha

caducado la DIA. Pero, ¿qué interés tendríamos nosotros en acudir a un procedimiento que no fuera legal en un tema que llevan solicitando los alcaldes y los vecinos de la zona desde hace tantísimo tiempo?

Entonces, como nos encontramos en este punto, en el punto de una declaración de impacto negativa, a lo que hay que acudir, y la ley aplicable en este proceso es el artículo 11 de esta misma ley, pero en relación con el artículo 6.4 de la Directiva Europea 92/43 y del Real Decreto 1997/95. En esta directiva, que es la directiva Hábitat -que usted conocerá muy bien, me imagino-, en su artículo 6, se dice que cuando las declaraciones de impacto medioambiental no son favorables, sin embargo se puede permitir, por una declaración de interés general, realizar un proyecto de obra pública cuando no hubiera alternativas posibles, concurrieran razones imperiosas de interés público de primer orden y se adoptaran las medidas compensatorias necesarias. Cuestiones, todas ellas, señor Fernández, que entiendo que la Comunidad de Madrid ha justificado de una manera más que cumplida. No hay alternativas posibles a esa carretera en ese tramo y para ir de la dirección donde nos encontramos hasta la siguiente, no existen, porque el itinerario es ése, y el itinerario tiene que ser ése. Claro que concurren razones imperiosas, y las razones, mal que le pese a S.S., son de siniestralidad vial, y lo son -¿qué interés tendríamos nosotros si no lo fueran?-, y se han adoptado las medidas compensatorias suficientes, tanto es así que suponen prácticamente el 25 por ciento del coste económico del proyecto. Ese es el procedimiento legal que se ha seguido y es un procedimiento absolutamente legal, porque nosotros no nos vamos a permitir jugar con procedimientos que entendamos que no sean legales, porque la única prisa que tenemos aquí es hacer las cosas como las tenemos que hacer y no de ninguna otra manera.

Con relación a la intervención del señor Garrido, le tengo que decir que a mí no me queda claro si su Grupo Parlamentario está a favor o no está a favor de que se haga la 501, no me he podido enterar de si el Grupo Socialista quiere que se haga o que no se haga el desdoblamiento de la 501, no me he podido enterar. Mire como se ríe el señor

alcalde que tiene usted sentado a su izquierda; yo entiendo perfectamente de qué se ríe, porque a mí, desde luego, no me ha quedado nada claro.

A esto le tengo que decir, desde luego, que las razones, como saben muy bien los vecinos de la zona y los alcaldes del Grupo Socialista de esa zona que han impulsado con nosotros el proyecto, son las que son; y las que son, son evitar la peligrosidad que se da en esa carretera. Y si no fuera porque es de risa hablar de desarrollos urbanísticos en Cebreros, porque es de risa, porque si usted se cree que la Comunidad de Madrid se pone a hacer proyectos de obras públicas o de carreteras para favorecer los desarrollos urbanísticos del pueblo de nuestro primer Presidente del Gobierno de la democracia, pues está usted muy confundido. A mí no me importaría hacerlo, porque creo que precisamente ahora hay que mimarlo mucho teniendo en cuenta cómo han puesto ustedes el país, pero le aseguro que nosotros no hacemos las cosas por eso.

Señorías, para concluir, la Comunidad de Madrid, en este procedimiento como en todos los que ha llevado a cabo, ha cumplido escrupulosamente la legalidad; no tenía motivos ni tiene para no cumplirla, señor Fernández, porque está avalada por el sentido común, por la petición de los vecinos, por la demanda de los alcaldes y por el interés de salvaguardar cuantas más vidas mejor en nuestras carreteras. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la interpelación I-5/06, sobre política general en materia de atención a los mayores.**

————— **M-1/06 RGEP. 1476 (VII)** —————

Procede, en primer lugar, la defensa de la moción por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la misma, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Fernández.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Señora Presidenta, señoras y señores Diputados, antes de presentarles la moción, releendo las intervenciones de la Consejera y de la señora Lostau la semana pasada, déjenme empezar recordando que todas las personas elaboramos un proceso selectivo con cualquier percepción y, desde luego, con la comunicación, la que emitimos y la que recibimos.

La Consejera, la semana pasada, se enfadó un poco porque entendió que yo hablaba de la Ley de la Dependencia cuando había hecho una interpelación de política general de mayores, aunque luego, tanto ella como la señora Lostau dijeron: pero estábamos esperando que hablara de la Ley de la Dependencia. Yo lo siento, señora Consejera, la verdad, porque -¿qué me costaba a mí haber añadido mayores dependientes?- en esa percepción selectiva uno piensa que los demás te están entendiendo cuando quieres sacar a debate lo que está siendo debatido y comentado en la sociedad.

Déjeme decirle que a mí también me parece un poco incorrecto que un Consejero, una Consejera, un Diputado o una Diputada, en sus turnos de réplica y dúplica, vengán a esta tribuna con un texto escrito, preelaborado, sin tener en cuenta lo que se ha debatido aquí, se lea un texto y, al final, estemos haciendo un pequeño diálogo de sordos, y la verdad es que la semana pasada, hablando de la Ley de la Dependencia, del anteproyecto de ley de la dependencia, estuvimos en contenidos un poquito alejados del debate. Miramos para atrás a 10-12 años; censuramos las transferencias recibidas y aceptadas; escuchamos que aquí todo lo que se había hecho, lo había hecho en los últimos diez años el Partido Popular, y nos contaron el miedo que tienen sobre lo que va a pasar con el reparto de recursos. Pues yo, porque tiene que ver con lo que está escrito en la moción, tengo que decirles: ¿qué derechos subjetivos tenemos los madrileños y los españoles después de ocho años de Gobierno conservador en la España que va bien, en la España que iba bien? ¿Que derechos subjetivos teníamos en 1996, en 1997, en 1998, en 1999, en 2000, en 2001, en 2002, en 2003? Ninguno, Señorías.

Pues eso los ciudadanos lo saben, igual que saben que en 1985 hubo una LODE que universalizó derechos; que en 1986 hubo una universalización del sistema sanitario; que en 1990

se redondeó y se amplió la cobertura y la universalización de la educación y, a la vez, se universalizaron las pensiones con las pensiones no contributivas. Entonces, oír que los demás, aunque sean adversarios y se sientan como muy adversarios, no han hecho nada en estas políticas queda un poco ridículo; igual que si yo dijera, sin matices, que en el desarrollo de esos derechos subjetivos ustedes no han tenido nada que ver, porque cuando llegaron al Gobierno tuvieron que seguir desarrollándolo, igual que nosotros heredamos algo que era mejor que lo que heredaron los que todavía iban antes de nosotros. A mí realmente me resulta muy poco kantiano, muy poco riguroso, muy poco racionalista cuando hablamos con esas demagogias y, desde luego, cuando les escuchamos a ustedes esos planteamientos.

Con relación al maltrato, señora Lostau, estaré de acuerdo con usted en que no fue un buen reparto los 50 millones de euros del año 2005 si usted está de acuerdo conmigo en que el último mes después de perdidas las elecciones en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y en el Inersero se recogieron los recursos que quedaban y se firmó un convenio sólo con la Concejala doña Ana Botella del Ayuntamiento de Madrid, y con ningún otro Ayuntamiento, en ayuda a domicilio y teleasistencia. ¿Le parece a usted eso mal? Si a usted le parece eso mal, que a mí me lo parece, a mí también me parece que se podía haber hecho mejor la distribución de los 50 millones, pero no es el caso, como aquí dijeron usted y la Consejera, y en Majadahonda ayer la Consejera, en relación a los 200 millones de euros que hay en el presupuesto del 2006 y ese victimismo con relación a Madrid, porque a Madrid le corresponden 22.948.000 euros; esto en euros parece calderilla porque todavía tenemos mentalidad de pesetas, pero estoy hablando de tres mil y pico millones de pesetas. Somos la tercera Comunidad, y lo somos por mayor población y por población dependiente; sólo Andalucía y Cataluña están un poco por encima de nosotros y el resto están por debajo de forma significativa.

Y dice ese acuerdo, estos criterios que tienen todos -desde luego, todos los que gobiernan-, que se tiene que dedicar la mitad de los recursos al Capítulo IV y la otra mitad al Capítulo VII; al Capítulo IV para concertar centros de día, para más ayuda a

domicilio, para teleasistencia y para contratación y formación de personas que tienen que trabajar en estos servicios para el bienestar; y al Capítulo VII para nuevos centros de día y para nuevas plazas residenciales. Y el documento de criterios dice -que por eso van parte de nuestros puntos de la redacción de la moción-: "Se priorizarán los proyectos en los que participen las corporaciones locales"; por eso presentamos el punto uno de nuestra moción, porque es importante hacerlo con las corporaciones locales, y, como ustedes no han hecho ninguna enmienda, sé que me van a decir que no, pero les diré que son incoherentes, porque sus mociones en todos los ayuntamientos empiezan por un punto uno que dice que se tenga en cuenta a las corporaciones locales.

Dice que en los criterios se tendrán en cuenta los proyectos integrales y, de forma especial, sociosanitarios. Por eso nuestro Grupo vuelve a sacar la necesidad de hacer un trabajo de coordinación sociosanitaria, y luego habla de la prioridad en la titularidad pública, que no creo que eso le moleste al Partido Popular, entre otras cosas porque los datos dejan claro que, en plazas de centro de día y de residencias, el 62 ó 63 por ciento el privado, y no creo que los poderes públicos estemos defendiendo ser tan flacos y tan anoréxicos desde lo público que, al final, quien manda, en este caso los servicios sociales para los mayores, sea el sector privado.

Por último, hablaron de las transferencias. He pedido a Administraciones Públicas que me pasen la transferencia completa, que consta de veintitantos folios, porque ustedes dicen que había muchos servicios en el INAS; pues, claro, en el INAS, en Madrid, había muchos servicios para mayores, por eso en el Inersero había más servicios para minusválidos y discapacitados. Por eso -espero que ustedes lo hagan en esta región- se tiene que trabajar en corregir desigualdades, y si un municipio tiene menos empleo y menos recursos, tienen ustedes que dedicarse a ese municipio mucho antes que a otros que tengan más empleo y más recursos sociales. Esa es la política que siempre se ha realizado, antes de transferir y después de transferir.

Lo último que ustedes han dicho es que la Ley de la Dependencia va a perjudicar a la Comunidad de Madrid porque se tienen que firmar

convenios bilaterales que sólo tendrán en cuenta los servicios sociales de cada región, y que como la nuestra está por encima de la mayoría, entonces vamos a estar penalizados. Por favor, no digan esto porque esto no es así; repito, esto no es así. (*Denegaciones por parte de algunos Diputados del Grupo Parlamentario Popular.*) Sí, sí, en unas declaraciones de ayer en Majadahonda. Entonces, la base y el criterio es el Libro Blanco, señores Diputados. En tal caso, si una Comunidad tiene más infraestructuras y más equipamiento, recibirá los primeros años menos, y, sobre todo, si pactan el nuevo sistema nacional de la dependencia, se obtendrán unos niveles, unos indicadores y unas ratios muy bajas. Pero, desde luego, siempre una Comunidad podrá hacer inversión por encima de ello, y en la nuestra nos deberíamos comprometer a ser más exigentes y a estar por encima de la media, porque podemos; pero, además, lo que se va a primar es la población dependiente e, insisto, los niveles de cobertura que se pacten.

Si no están ustedes de acuerdo con el Libro Blanco, que les he visto siempre poner mala cara, como son ustedes los que tienen que facilitar los datos, como las demás Comunidades, al Gobierno, presenten las enmiendas sobre inexactitud de datos, porque se basan en sus datos y en los de todas las Comunidades. Por eso nosotros en la moción también hablamos de la necesidad de un observatorio, de un informe que periódicamente se haga de la situación del mayor, de un grupo de trabajo entre las Comunidades y los ayuntamientos para que todos estemos hablando de los mismos indicadores y los mismos niveles de prestaciones.

En definitiva, la moción, igual que la interpelación, lo que pretende es que entre todos vayamos preparando el trabajo para colaborar en el desarrollo de este nuevo derecho, y para hacerlo también con aquellos que ya se han comprometido con este trabajo, como es la CEIM, la UGT y Comisiones; por eso lo citamos nosotros aquí en un elemento. ¿Por qué? Porque el Consejero Güemes debería estar ya trabajando en la mesa de concertación, en aquellos aspectos que tienen que ver con cualificación, con formación, con nichos de empleo, con economía social, tal y como recoge el denso acuerdo que se firmó y que, por desgracia, se está cumpliendo muy poquito.

Este es el contenido, en general, de nuestra moción aunque diré al final algunas cosas más. Hemos recibido enmiendas de Izquierda Unida, en concreto seis enmiendas. Nosotros vamos a aceptarles tres: la segunda, la cuarta, la quinta y, con respecto a la tercera, sus apartados a), b) y c), que sustituyen a nuestros apartados a) y b). Así queda una moción mucho más completa, aunque me temo que no va a ser aceptada, pero que clarísimamente esta moción sitúa las bases de lo que tiene que ser el trabajo en una Comunidad Autónoma para prepararse en el desarrollo de la futura ley de atención a las personas dependientes. La coordinación estrecha entre los Ayuntamientos y la Comunidad, a través, sobre todo, de las Consejerías de Familia y de Sanidad, la creación de un observatorio para el estudio objetivo, controlado por ayuntamientos y por organizaciones de mayores de un observatorio de los mayores, como existe a nivel nacional y en la mayoría de las Comunidades Autónomas y con el apoyo y la colaboración de las universidades, producirá la elaboración en ese observatorio de informes que cada equis años dibujen la realidad de nuestros mayores, de forma que esos datos no sean cambiables ni cambiados por unos o por otros, sino que sean los datos de los que nos valgamos todos nosotros.

Asimismo, el trabajo en la comisión de seguimiento con la CEIM, UGT y Comisiones Obreras para trabajar en todo lo que tiene que ver con planes de formación y carreras profesionales, de profesiones formales y de cuidadores informales, así como de la economía social; el desarrollo de una experiencia piloto sociosanitaria, que va a ser fundamental y que lo están haciendo ya cada vez más Comunidades. Aquí, unos meses antes, dijimos que todo estaba cogido por alfileres, y ya empieza a haber planes integrales presentados en los Parlamentos por varias Comunidades Autónomas, y, desde luego, empezar a trabajar. Puesto que en los criterios de estos primeros recursos se habla también de los 1.000 millones que va a poner el Gobierno para adelantar algunos proyectos, además del baremo de los ocho años, concluyendo con casi 13.000 millones, como se está hablando de proyectos simbólicos y pilotos, y ya hay muchas Comunidades que han ofertado sus planteamientos, nosotros, fruto de que nos lo han pedido tanto a



ustedes como a nosotros también diferentes organizaciones, planteamos que se solicite un centro de referencia de parkinson y un centro de referencia de alguna de las enfermedades minoritarias, algunas de las discapacidades o dependencias minoritarias, como podría ser la sordoceguera, puesto que no es posible tener equipamientos en las 17 Comunidades, y nosotros podríamos ofertar a otras Comunidades, atendiendo algunas de esas situaciones de dependencias minoritarias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Termino ya mismo, señora Presidenta. Insisto, Señorías, en que esta ley puede ser en el 2007 la mejor ley, como la Consejera y como yo decíamos en esta tribuna, o puede ser una ley que tenga dificultades, y entonces, a lo mejor, a los ciudadanos sólo les queda esperar a que un Gobierno en la Comunidad de Madrid en 2007, de inspiración socialista, sea el que lo saque adelante. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, al haberse presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, procede abrir un turno de intervención de dicho Grupo por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Montiel Mesa.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. He de confesarle, señora Fernández, que nosotros también participamos de esa percepción selectiva de la que fuimos presa todos la semana pasada y, desde luego, de la lectura de la moción, que incluso no valorábamos demasiado bien por tres razones fundamentales. En primer lugar, porque, a nuestro juicio, es un error identificar vejez con dependencia; ni todos los mayores son dependientes, ni todos los dependientes son mayores. Por lo tanto, si hablamos de atención a los mayores, tenemos que hablar de algo más que de dependencia.

En segundo lugar, porque al tratarse de un

texto que está en fase de anteproyecto, que ni siquiera está presentado en el Congreso de los Diputados y que ahora mismo se está viendo con el resto de fuerzas políticas y el resto de fuerzas sociales, es que no nos pareciera que el debate no era adecuado, sino que el debate no era adecuado en el tiempo. Nosotros tenemos una posición positiva porque ha sido una reivindicación de Izquierda Unida en todo este tiempo, y, efectivamente, todo lo que conlleva reconocer derechos subjetivos de la población, vamos a estar ahí trabajando y aportando nuestro trabajo y nuestra posición. Sin embargo, también es verdad que en el anteproyecto hay cuestiones que en esta fase de presentación a las organizaciones sociales y en su fase de tramitación en el Congreso de los Diputados, esperamos que se formulen de otra manera, o que se cambien, como, por ejemplo, la participación de las Comunidades Autónomas, y en especial el papel de los ayuntamientos, la atención sociosanitaria, el papel de los cuidadores familiares y el tratamiento de esas prestaciones vinculadas a servicios; sobre todo queremos insistir en que todavía es un debate pendiente en la Carrera de San Jerónimo y que nuestro papel como Parlamento autonómico no es ni de primera ni de segunda lectura, es decir, que deberíamos ajustarnos más a lo que estamos planteando.

Tercero, porque nos parece un tema de enjundia suficiente, independientemente de la presentación del anteproyecto en el Congreso de los Diputados, como para que en esta Asamblea hubiese una ponencia, por ejemplo, en la Comisión de Familia y Asuntos Sociales con el tema de la dependencia y nos pusiéramos a hablar de los deberes, de las responsabilidades y de las competencias que tiene la Comunidad Autónoma en el tema de atención a la dependencia; seguro que sería un marco perfecto para prepararnos ante la futura ley de dependencia. Pero al Grupo de Izquierda Unida nunca le ha gustado quedarse en las cuestiones de forma para no hablar del contenido. En suma, estamos de acuerdo con todos los puntos que plantea el Partido Socialista en su moción; simplemente hemos presentado una serie de enmiendas que nos parecen que complementan aquello que decía el título de la interpelación.

¿Qué queríamos plantear? Recoger,

aunque es verdad que muy tímidamente, a mayores que no sean dependientes; recoger la participación de los mayores a través de su Consejo Regional, que, además, necesita un impulso en esta Comunidad bastante grande y puede ser que tenga un gran trabajo en el observatorio que ustedes plantean en la moción. También nos gustaría, precisamente porque no vemos muy claro cómo está formulado en el anteproyecto, que se tratase el tema de los cuidadores familiares y que se diferenciara, en esas comisiones sectoriales del acuerdo por el empleo con la patronal y los sindicatos, entre los cuidadores profesionales y los cuidadores informales, sobre todo, porque sí es verdad que viene a solucionar una injusticia histórica, tal y como se recoge en la ley el tema de los cuidadores y, sobre todo cuidadoras que se han dedicado a sus mayores o a sus dependientes durante muchos años de su vida, y que probablemente las hayan sacado no solamente del mercado laboral, sino incluso con efectos para su propia salud. También es verdad que es una manera de poner en valor ese trabajo, pero por reconocer ese trabajo no podemos condenar a esas mujeres a desarrollar esa tarea toda la vida. Lo que planteamos es que ese trabajo sirva, y que en esos planes de formación puedan servirles esa experiencia y ese valor para otras situaciones, ya sean laborales, de economía social, etcétera; pero además que se planteen actuaciones específicas de accesibilidad y campañas específicas de información, asesoramiento, vigilancia e inspección en el sentido de que aquellos mayores, que por imposibilidad de acceder a un sistema público tengan que recurrir a la iniciativa privada, disfruten de sus derechos y de sus estándares de calidad garantizados. Eso es, en resumen, lo que hemos querido plantear con nuestras enmiendas. En principio, nos satisface la postura del Partido Socialista en relación con nuestras enmiendas.

Quiero señalar que retiramos las enmiendas 1 y 6; aceptamos la enmienda transaccional que nos propone, que es respetar el epígrafe 3 de la moción, y que recoge nuestros puntos que señalaban esa diferencia entre cuidado profesional, cuidado informal y apoyo a la economía social para la inserción también laboral de estas personas.

Lo que no puedo entender de ninguna manera es la posición del Partido Popular. Yo he

estado también leyendo los Diarios de Sesiones, y no creo que no el texto del anteproyecto, independientemente de las diferencias que se puedan tener, se pueda tirar a la cabeza e instrumentarlo como se está instrumentando. Ya les dije en una ocasión, con objeto de otra interpelación, que le tengo que aclarar al señor Quintana que no es la primera vez que el Grupo Popular interpela a su propio Gobierno -ya hubo uno con los presupuestos generales de otro gobierno el año pasado-, y con ocasión de esa interpelación yo le dije que el Grupo Popular y el Gobierno de esta Comunidad parecía "María de la O", que era muy desgraciadita porque lo tenía "to". Todo lo que sabemos sobre la posición del Partido Popular con respecto a la ley de dependencia son quejas, reclamaciones, y, desde luego, si en vez de venir del Partido Popular viniera de algún Grupo nacionalista, seguro que estaríamos todos bastante escandalizados; y yo creo que ya vale de demagogias.

Ustedes, que tan preocupados están por la unidad de España y la igualdad de derechos de todos los españoles, deberían ser más prudentes a la hora de realizar ciertas manifestaciones, primero porque ustedes plantean un reparto matemático de fondos con respecto al tema de la dependencia y casi un enfrentamiento entre Comunidades, como si hubiera que pelearse por una tarta. Pues, miren ustedes, nosotros creemos que, independientemente de quien gobierne, la mayor cantidad de recursos tendrán que ir donde sea más necesario, independientemente, insisto, de otros criterios. De lo que se trata es de que los ciudadanos dependientes tengan sus derechos garantizados en todas las Comunidades Autónomas, y en esa concepción no valen repartos matemáticos de tarta. Tendrá que haber criterios, capacidades de las propias Comunidades Autónomas a la hora de responder, y, efectivamente, habrá, según prevé el anteproyecto de ley, un consejo territorial donde se tengan que ver todas esas cuestiones. Hágase, pongámonos a trabajar. Eso es realmente lo que garantiza la cohesión social, la igualdad y, si me apuran, la unidad de España.

Segundo porque, si siguen ustedes por ese camino, van a hacer creer a la ciudadanía que ustedes -que yo estoy segura de que no- han llegado a la conclusión de que estamos mejor sin ley que

con ley; yo sé que no, pero, como sigan ustedes discutiendo de esa manera y poniendo en cuestión absolutamente todo, a ver si va a resultar que es que estábamos mejor sin ley. Me van a decir ustedes: no, es que ésta no es la ley que necesitamos. Bueno, pero es que ustedes estuvieron ocho años; es decir, no sabemos cuál sería la ley ideal porque no hemos visto ninguna intención del Partido Popular de sacar una ley de atención a la dependencia tan mala por lo menos como ésta. Yo creo que es una muy buena oportunidad de ponerse a trabajar; la Comunidad de Madrid tiene deberes, independientemente de cómo quede al final el anteproyecto, y lo único que hace la moción del Partido Socialista es intentar organizar un poco esos deberes. La verdad es que en la moción no se propone nada contrario; no puedo entender la razón por la que no estemos de acuerdo en ponernos a trabajar para que independientemente, ya digo, de la ley, atendamos mejor a nuestros dependientes a los que les cuidan, y, sobre todo, ante el anuncio de que viene una ley de dependencia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Abrimos un turno de intervención para el Grupo Parlamentario enmendante, en este caso el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Femosel también por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Señora Presidenta, Señorías, yo también me he leído antes de venir la interpelación subsiguiente a esta moción, y, ¡hombre!, con todo el respeto que me merece, tengo que regañarla un poco por lo poco que valora el Plan de Mayores de la Comunidad de Madrid. Usted dice: tiene que oír de la oposición que es un mal plan. Pregúntele a sus compañeros si votaron ese plan. Ese plan se debatió aquí, y se aprobó por unanimidad; luego sus compañeros votaron un mal plan. Nosotros hicimos los deberes, y ellos votaron un mal plan. Y luego dice: y además tendrán que oír de dónde partían. Le voy a decir de dónde partíamos: año 95, ayuda a domicilio, 9.700; teleasistencia, 3.000; residencias, 6.000 plazas. De ahí partíamos.

¿Dónde quería llegar el plan? Usted ha

leído el informe del CES y sabe que el plan está no sólo cumplido dos años antes sino con algunas actuaciones por encima del 150 por ciento, y eso es lo que dice usted que justifica que es un mal plan, porque se ha cumplido y, además, en exceso.

Yo creo que usted debe decir eso en la oposición, y yo estoy en la obligación de decirle la verdad, no la propaganda; decirle que es porque ha sido una política prioritaria del Gobierno de la Comunidad de Madrid la atención a los mayores y que se ha multiplicado por siete el presupuesto que ustedes dejaron. En la priorización de presupuestos es donde se ve la política de los gobiernos; a qué dedican su dinero. Y este Gobierno tiene la fea costumbre de dedicar tres de cada cuatro euros a sanidad, servicios sociales y educación. ¡Qué le vamos a hacer!

De los demás recursos sanitarios y sociales que tiene la Comunidad, estancias temporales, vacaciones de verano, ayudas a la familia, centros de día, respiro de fin de semana, pisos tutelados, residencias cofinanciadas, precio tasado, residencias sociosanitarias: 160 plazas; ahí tiene usted una baza en su mano. Igual que al Ministerio de Administraciones Públicas le pide los papeles y se los dan, con lo cual yo creo que el observatorio ya no hace falta, dígame usted a la Ministra de Sanidad que desarrolle la ley de cohesión y calidad, que se refiere a la prestación sociosanitaria y la atención a los enfermos crónicos. Ahí sí tiene usted mano.

Dicho esto, los dos partidos mayoritarios de esta nación, el suyo, el Partido Socialista, y el mío el Partido Popular, se presentaron a las elecciones generales con el mismo programa: una ley a la dependencia. Los dos nos presentábamos con una ley a la dependencia. ¿Sabe usted por qué? Porque era un compromiso que nos presentáramos los dos con esa ley. Y, ¿sabe dónde se adquirió ese compromiso? En octubre de 2003, en el Pacto de Toledo. Ahí, con buen talante y con voluntad de diálogo, se llegó al acuerdo de que todos teníamos que promover una ley de la dependencia. ¿Sabe cómo se llegó a esa conclusión? Mire, en su preámbulo, que es muy largo, obvia muchas cosas; se refiere a organismos internacionales, pero obvia muchas cosas. Y algo pasó en este país entre 1998 y 2002: la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, en Madrid; El Foro Mundial de las

ONG, en Madrid; El Foro Científico de Valencia; La Conferencia de Berlín -conferencia de Berlín que firmó el anterior Ministro de Trabajo, don Javier Arenas-, y los países del entorno europeo nos comprometimos a garantizar los derechos sociales, culturales, civiles y políticos de los mayores; a eliminar la violencia, el abuso, el abandono y la discriminación; y a apoyar a las personas mayores y a sus familias. Eso está firmado, está vigente, y es un compromiso de la Unión Europea. Están las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, y los dos congresos de las personas mayores que se celebraron en el año 98 y en el año 2001.

Fruto de todas esas reflexiones, como usted conoce y sabe, es un plan de acción para atender a las personas mayores. Vamos a defender que la ley contenga como mínimo lo del plan, porque en su estrategia y en su objetivo segundo habla de la dependencia. La ley debe recoger como mínimo el Plan de Mayores de la Comunidad de Madrid; como mínimo, no nos vamos a conformar con menos.

Ustedes presentan un programa electoral en el que dicen no sólo que van a hacer la ley, sino que también dicen: "elaboraremos una ley básica de protección a las personas dependientes" -escuchen con atención- "con la participación de las Comunidades y Ciudades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias". Se han reunido con los sindicatos y con los empresarios, eso sí es verdad, que no vienen en el programa, pero con las Comunidades y con la Federación Española de Municipios no se han reunido. Además, también creo yo que la ley tendrá que recoger un sistema universal, porque aquí lo dice; integral, porque aquí lo dice; uniforme, porque aquí lo dice y suficiente para que todas las personas que tengan una discapacidad tengan derecho a una ayuda. Yo estoy completamente de acuerdo con eso, y como creo que usted no es de las que dicen que una cosa son los programas electorales y otra los programas de gobierno, espero que lo cumpla.

El plan de acción sabe usted que se negoció con todos: ayuntamientos, comunidades, expertos, colegios profesionales, sindicatos, todos participaron. La sensación que da, por lo que usted cuenta aquí hoy, es que la ley ya está aprobada. Yo agradezco a la señora Montiel, como agradecí en el anterior Pleno a la señora García que haya traído

aquí esta intervención porque yo creo que pone un poco de luz en esta moción. Fíjese usted, le voy a decir además que si la moción la hubiese traído usted tal y como la pone usted, a lo mejor hubiésemos llegado a otra moción en la que nos hubiésemos puesto de acuerdo.

Entrando en materia, ¿cuál es la postura del Partido Popular? porque parece que es lo que se discute, no la atención a los mayores, ni la interpelación, ni la política de mayores, sino cuál es la postura del Partido Popular ante la ley de la dependencia. Mire usted, en el Congreso de los Diputados o en el Consejo Interterritorial o en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es por donde yo creo que esta ley debe ir pasando, aparte de por otros sitios, van ustedes a encontrar una colaboración y un consenso absoluto si garantizan un derecho básico.

Usted está equivocada, la Comunidad de Madrid tiene dos derechos básicos subjetivos: la Ley de Servicios Sociales concede derechos subjetivos y la Ley de Renta Mínima de la Comunidad de Madrid concede derechos subjetivos. Otras Comunidades no lo sé, ésta sí. Hay algunas que los conceden.

Ustedes nos van a encontrar si se garantiza un derecho básico; nos van a encontrar si se garantiza una cartera de servicios básica y aplicable en todo el territorio nacional; nos van a encontrar si se utiliza un único instrumento de valoración homogéneo para toda la nación; nos van a encontrar si participan las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios; nos van a encontrar si hay un sistema de financiación suficiente y sostenido, con un criterio de aplicabilidad, y, luego, señora Montiel, muchos, los que quiera, índices de corrección: de envejecimiento del envejecimiento, de la dispersión, de la renta, de la capacidad, de lo que quiera, pero un sistema objetivo. Lo que no se puede hacer es decir: mire usted, a usted le tocan 400 y al de al lado le tocan 3.000. Puede ser que sea así, pero explíquemelo, que no sea discrecional.

No quiero sacar los últimos decretos en los que se ha concedido por el trámite de adjudicación directa subvenciones a pueblos para prestación de servicios sociales en León, en toda España; de los 8.000 municipios, 16 en León. De los 18; 16 al

PSOE, uno a Esquerra Republicana de Cataluña y tengo que reconocer que uno al PP. Yo todo eso quiero que sea mucho más objetivo, que no sea discrecional, ahí nos van a encontrar porque creemos que es una ley que debemos apoyar porque, además, el compromiso del Pacto de Toledo de 2003 nos obliga a ello.

Entrando ya en la moción, decía la señora Montiel: ¡Hombre!, tenemos que prepararnos y trabajar para lo que va a ser la futura ley. ¿Está aprobada? ¿No va a sufrir ninguna modificación? ¿Eso quiere decir que ya está pactada y cerrada? ¡Hombre!, la Comunidad de Madrid tiene hechos muchos deberes, porque aquí ha sido una prioridad la atención a los mayores, la atención a la dependencia, la atención a la discapacidad que produce dependencia y la atención a los enfermos mentales crónicos que producen dependencia. En la Comunidad de Madrid, el 70 por ciento del presupuesto de esta Consejería se destina a la dependencia. Ahí no estamos mal. ¿Que sólo sea la Federación de Municipios? Pues mire, el Consejo Asesor de Bienestar reúne a mucha más gente, ¿eh? Reúne al Foro Regional del Mayor, al Consejo Regional de la Discapacidad, a los ayuntamientos de Madrid, colegios profesionales, empresarios y sindicatos, y a muchas Consejerías. Si quiere, el Consejo Asesor de Bienestar Social lo transformamos en un grupo de trabajo y le cortamos la gente que va. No; no merece la pena.

Yo creo que las enmiendas de sustitución, adición y supresión que le hace Izquierda Unida dan la imagen de lo que es la moción en sí. Yo creo que han tenido que hacer un ejercicio intelectual importante los compañeros de Izquierda Unida para organizar y ahorrar un poco, y no dejar esto carente de contenido, porque podía ocurrir.

En cuanto a analizar y homogeneizar las prestaciones, ¡hombre!, si estamos hablando de que las tiene que analizar y homogeneizar el Estado... ¿O vamos a hacer 17 análisis y homogeneizaciones, uno por cada Comunidad Autónoma, absolutamente distintos y dispares, que sean inconexos, para luego tenernos que adaptar al modelo que recoja la ley? Porque me imagino que la ley recogerá un modelo. ¿Qué más quiere que le diga?

También dice: "Discutir el reparto de

competencias en la gestión del catálogo de servicios sobre la distribución de los recursos para adecuar el desarrollo del futuro texto legal". Señora Consejera, se tiene que poner usted a discutir el cambio de Estatuto de la Comunidad de Madrid, porque yo creo que estas competencias son muy claras. La Comunidad de Madrid estatutariamente desde el año 83 tiene unas competencias en la prestación de los servicios sociales, capacidad legislativa, de organizar, etcétera, y los ayuntamientos, según la Ley de Régimen Local, tienen su autonomía y también su capacidad en esta materia que la Consejera mima y cuida, y todos los años hace convenios, uno detrás de otro, para que eso siga siendo así.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Ya termino, señora Presidenta. En definitiva, Señoría, porque no dispongo de más tiempo, aunque me gustaría debatir más este tema con usted, lo que propone lo hace como una solución de futuro, pensando que la ley ya está aprobada, cuando se puede modificar, y pensando que nosotros no vamos a hacer nada. Pues sí, señora; nosotros tenemos hechos los deberes, los vamos a seguir haciendo, y, desde luego, no le vamos a decir a usted ni a la señora Montiel cómo tienen que hacer los suyos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, y antes de proceder a la votación, tiene la palabra la señora Fernández para que confirme si acepta o no las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, no sé si estaba usted presidiendo la Mesa cuando hemos tratado este tema.

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí; he entendido que eran las números 2, 3, 4 y 5, pero la número 3 sustituyendo algunos puntos de su propia moción.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Exacto, señora Presidenta. Los apartados a) y b) se convierten en los apartados a), b) y c) separado que plantea la señora Montiel.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo, señora Fernández. Llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación 106 en los términos resultantes del debate.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 54 votos a favor y 55 votos en contra.)*

Pasamos a sustanciar el último punto del orden del día.

**Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a elaborar, en el plazo máximo de tres meses, una ley de garantía en tiempos de respuesta en la atención sanitaria que garantice los derechos de cada ciudadano para ser atendido en tiempo razonable y adecuado según la patología que padezca y que ofrezca la posibilidad de elección por parte del paciente de la forma de solucionar su afección, siempre y cuando el sistema público no sea capaz de remediarlo en los tiempos previstos por la Ley, tanto en los procesos quirúrgicos como diagnósticos.**

———— PNL-20/05 RGEF. 1671 (VII) ————

Para la defensa de su iniciativa y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Martín, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señoras y señores Diputados o Diputadas y Diputados, como se dice ahora, señores del Consejo de Gobierno, doña Esperanza Aguirre, que nunca está, jamás está en un debate sanitario.

El 24 de octubre del año 2002 debatíamos en esta Cámara un texto similar en todo al presentado en esta proposición no de ley. El argumento fundamental del Partido Popular para negarse a aquella proposición no de ley fue -lo decía el señor Rodríguez- que la LOSCAM, la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, ya preveía esta posibilidad -el señor Rodríguez lo decía y lo decía con mucho énfasis- y que, por tanto, era redundante la presentación de nuestra iniciativa. Citaba el artículo 27.10 de la LOSCAM, que sigue en vigor, creo recordar, supongo y me parece. Entonces, el señor Rodríguez me ofreció una enmienda que sustituyera por un decreto la ley que pedíamos. Aquellos tiempos pasaron. ¡Qué dura vida la del Diputado, señor Rodríguez! ¿Qué habrá pasado desde entonces para que hoy el Partido Popular acepte la proposición no de ley en su totalidad, con una enmienda que desde aquí les digo que naturalmente vamos a aceptar? El señor Consejero me ofreció la posibilidad de negociar el preámbulo, pero ya le hemos aclarado que el preámbulo no existe. Son estos lapsus que el Grupo Parlamentario Popular tiene de vez en cuando porque no terminan de entender el mecanismo, pero esto es así.

Un año y medio después el Partido Popular presentó una proposición no de ley para instar al Gobierno a la presentación de un plan integral de listas de espera. Antes habíamos tenido una comparecencia para hablar más o menos de lo mismo, donde se habían dicho cosas interesantes. Era esta Legislatura. El señor Lamela hablaba de la tozudez de los datos. ¡Claro! No voy a hablar de datos. ¿Los vemos? Los publica usted y los vemos. Hemos visto los datos de la última lista de espera quirúrgica que usted ha publicado y seguiremos viendo más. Como hablaremos de ellos dentro de no mucho tiempo, cuando publique usted los de marzo, entonces no voy a adelantarme a lo que ya le diré entonces. En efecto, el señor Rodríguez decía que no se podía tomar otra postura porque la LOSCAM así lo preveía y, por lo tanto, no podíamos volver a hablar y a redundar en una petición que ya estaba prevista por la propia LOSCAM. Han pasado 18 meses desde entonces. Esa misma tarde hablábamos también de la proposición no de ley -esto era de la comparecencia anterior, como ya he explicado- donde don Jesús

Fermosel rizaba el rizo, y oyéndole hablar hoy con tanta seguridad me recordaba ¡cómo no! la dura vida del Diputado.

El señor Fermosel debería leer con mucha tranquilidad, porque no voy a leerlo para no perder mucho tiempo, lo que dice la página 1.236, del Diario de Sesiones número 53 de 12 de febrero del 2004. En el párrafo tres y párrafo cuatro aparece una espléndida puesta en escena de lo que el tiempo ha dejado en ridículo, y es bueno que eso se aprenda, porque es lo malo que tienen los debates parlamentarios, que todo queda escrito y con el tiempo nos podemos arrepentir. Oyendo a don Jesús hablar ahora con la señora Fernández, con esa magnífica prestancia, veremos a ver lo que tiene que decir don Jesús dentro de un año, porque dirá exactamente lo contrario de lo que dijo entonces, como dice el Diario de Sesiones.

En aquel momento nosotros les presentábamos enmiendas en las que fundamentalmente hablábamos de dos cosas: pedíamos información y transparencia, y, sobre todo, pedíamos una adaptación formal al Decreto 605/2003, que fue promulgado por la ex ministra doña Ana Pastor, gobernando el ex presidente, señor Aznar, y por unanimidad del Consejo Interterritorial; pues yo les voy a demostrar hoy esta tarde, aquí, porque creo que ustedes ya están convencidos, y supongo que por eso han aceptado nuestra proposición no de ley con la enmienda temporal, de que la proposición no de ley, en estos momentos, y como consecuencia de lo que ha ido pasando está perfectamente vigente, porque han pasado dos cosas fundamentales. Llevamos dos años de plan de reducción de listas de espera quirúrgica, y casi un año y medio desde la creación artificial de una Comisión de Estudio de Listas de Espera Diagnóstica, a la que tanto fustiga el señor Consejero cada vez que habla, que fue finalizada abruptamente -léame despacio, señor Consejero- abruptamente, por el Partido Popular, de quien fue la iniciativa de su creación y la de su defunción, cuando faltaban por comparecer prácticamente todos los gerentes de atención primaria y especializada, el señor Consejero y el señor Viceconsejero, y otra turbamulta de peticiones que el propio Partido Popular había realizado, de esto se hablará dentro de poco por el portavoz de dicha Comisión, que es

mi buen compañero Sánchez Gatell, y por tanto, hablaremos de ello. Por cierto, lo que ha dicho usted ha primera hora de la tarde, no puede haber resoluciones todavía, porque las resoluciones serán discutidas mañana o dentro de una semana. Esta tarde en la primera pregunta se ha puesto usted un poquito nervioso, señor Lamela, y se lo aclaro para que no tenga usted dudas.

Yo no voy a hablar de cifras esta tarde, porque de lo que quiero hablar fundamentalmente es de derechos, por eso no voy a hablar de cifras, aunque sí tengo la tentación, porque no lo puedo evitar, claro está de exhibir algunas declaraciones de nuestra nunca bien ponderada, doña Esperanza Aguirre, Presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid. En una entrevista concedida a "El País" dice una frase, que yo les ruego, por favor, escuchen con atención para ver si me la pueden explicar. A una pregunta del periodista que dice que el decreto cambio las reglas de cómputo dice textualmente: "No cambió las reglas, las desarrolló". Y dice: computarán los que pudiéndose operar, quieran hacerlo. Pero para ver si se pueden o no se pueden operar doy un máximo de 30 días. Usted, como mucho, lo que puede decir es que son 60 días desde que un facultativo lo prescribe, nosotros hemos puesto como máximo otros 30 días; la espera máxima estaba en 250 días.

Señor Consejero, yo le ruego, por favor que me lo explique detenidamente porque no he entendido nada, y supongo que la señora Aguirre tampoco. Por cierto, ¿cuándo ha habido 250 días de demora? Ya quedó claro que en los papeles del Insalud del año 96, los que ustedes recogieron, en Madrid había 123 días de demora, y todo lo demás, tanto el señor Rodríguez, el señor Lamela, el señor Fermosel y el sursumcorda, aquí han dicho exactamente lo contrario, pero doña Esperanza es así, es una mujer muy espontánea, y, por tanto, es así.

Pero en fin, vamos a lo que estábamos. Dos años después de la puesta en práctica del plan de reducción de las listas de espera quirúrgica, tenemos que remarcar estas conclusiones: primera, se ha alterado la normativa estatal y el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud ha expulsado a la Comunidad de Madrid del sistema de recuento de listas de espera, la única de toda

España; la única de 17 Comunidades Autónomas, en la que están incluidas, como sabe todo el mundo, varias del Partido Popular. ¿Por qué? Pues simplemente por hacer trampas en el recuento, porque tanto el Decreto 64/2004 como la Orden 602 introducen conceptos solamente en función de intereses políticos y no de intereses sanitarios, simplemente avalando ocurrencias populistas, y para salvar circunstancias electoralistas, y en ningún caso para solucionar problemas sanitarios.

Ya les dije en el debate de 2004, que estaba seguro de lo que iba a pasar, que harían lo necesario para que nuestra querida Presidenta no dimitiera. ¿Que quiere decir esto? Pues que los datos, que el decreto, que la orden que ha dado lugar al recuento de la CAM no son decentes, señor Lamela, y, por tanto, vulnera derechos de los ciudadanos que es lo que transmite la decisión del Consejo Interterritorial.

Dos. Que la Ley 41/2002, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente, en los artículos 4.1, 12.1, 12.2 y 13 sobre información y libre elección de médico y centro, y la propia LOSCAM en el artículo 27, pero, sobre todo el 27.1 y 27.4 que dice que el ciudadano tiene derecho a conocer la identidad de su médico; el artículo 27.4, 27.9 y 27.10, y perdonen por el trabalenguas, sobre la libertad de elección de médico y centro. Por tanto, ustedes han vulnerado, y vulnerado seriamente, tanto normativa estatal -se lo dije en la última comparecencia- como una ley básica reguladora; lo han vulnerado y está muy claro, y ahora le voy a decir por qué. Pero no me extraña nada, porque ustedes vulneran su propia ley: han vulnerado la LOSCAM, han vulnerado la Ley 41/2002, han vulnerado el Decreto 604, y -esto es un excursus breve-, cómo no van ustedes a vulnerar o como van ustedes a respetar leyes que siendo de rango superior, votadas por ustedes en el Parlamento de la nación, como, por ejemplo, la ley, llamada coloquialmente, "antitabaco", parece ser, por lo que vamos conociendo por ahí, palabras de don Ignacio González, borrador tras borrador que van saliendo, pero es verdad que el decreto todavía no existe, pero alguien filtrará los borradores, porque los borradores están en su mesa, señor Lamela, y o tiene usted una colección de espías a su alrededor o lo filtra usted, y como el primer periódico que lo publicó fue "La

Razón", pues lo filtra usted, es así de sencillo. Lo que hacen ustedes con este nacionalismo pequeño y populista es vulnerar profundamente las bases fundamentales del Estado de Derecho y alguna vez tendrán ustedes que recapacitar.

Señor Lamela, dice usted, y lo he leído en los teletipos, que va a querellarse criminalmente contra la Ministra, pues hágalo usted, por favor, hágalo usted; y es más, y si no le importa, y con toda humildad se lo pido, queréllese contra mí también, porque yo opino exactamente lo mismo que dice la Ministra, palabra a palabra. El señor Beteta le pedirá explicaciones a la Ministra en el Senado dentro de poco, y verán ustedes lo que vamos a ver ahí. El señor Beteta ya tuvo alguna intervención maravillosa gracias a usted, señor Lamela, en el Senado. Esto es lo que está pasando.

Usted, señor Lamela, ha publicado, de una forma original, pero lo ha contado y lo ha publicado sin duda alguna, y solamente con sus cifras hay 23.000 personas a las que usted ha negado el derecho a una intervención en tiempo, a los que ha negado cualquier derecho a la libre elección de centro y médico, sin consecuencias, claro, como está pasando; a los que una ley de las características que esta proposición no de ley había puesto encima de la mesa, sigue poniendo encima de la mesa, hubiera ayudado notablemente a solucionar todos y cada uno de sus problemas médicos, y que el señor Lamela ha hecho desaparecer la esperanza de sus derechos ciudadanos.

Tres. Por no hablar de la tremenda desorganización que ha introducido en el sistema sanitario, la derivación y la autoconcertación compulsiva que ha originado una prolongación insoportable en primeras consultas para especializada y pruebas diagnósticas, eso que desde el estado de la región nos lo dice cada cuatro días. Por cierto, en el estado de la región no se aprobó nada que hablara de un plan de mejora de listas diagnósticas, señor Lamela, se habló exclusivamente de mamografías. A ver si se va usted actualizando en la lectura del Diario de Sesiones.

Han pasado cosas tan fuertes en estos dos años, tan fuertes, que por eso estoy de acuerdo con lo que dice la señora Ministra. Se está dando como un hecho cotidiano la priorización de procesos



menores desde el punto de vista clínico, sobre procesos mucho más importantes desde el punto de vista médico; esa figura se llama priorización inversa, y sobre todo en el retraso en diagnósticos severos que pueden producir daños irreparables para la salud de los ciudadanos, y no son palabras mías, son de los comparecientes en la Comisión de Estudio de Listas de Espera Diagnóstica que deben de estar detrás de la fulminante defunción que ha sufrido esta Comisión: palabras del doctor Sierra, palabras del doctor Zarco, palabras del doctor Solla y muchos más que no voy a repetir, y eso, señor Lamela, vulnera derechos ciudadanos, el derecho a ser atendido adecuadamente, a la intensidad y gravedad de su proceso.

Señor Lamela, señores del Partido Popular, en el último Pleno de diciembre asistimos aquí a una actuación esperpéntica del Grupo Popular y del Gobierno, tanto del Consejero como, sobre todo, de la Presidenta. Seguramente tienen presente aquel ridículo espantoso y sienten que hoy están aquí -aunque no pueden, porque parece ser que la Presidencia se ha encargado de que eso no sea posible- algunos de los miles de madrileños que están siendo atacados en sus derechos y que no están protegidos frente a los desafueros de su Gobierno, pero es más, de cualquier gobierno. Éste es el espíritu de esta proposición no de ley, que no tiene que ver con ustedes, tiene que ver con los derechos de los ciudadanos y de su protección frente a lo que al Administración pueda no realizar. No lo entendieron ustedes, parece que hoy lo han entendido; me alegre.

El señor Lamela dice por ahí, lo dice a gritos y aquí también, que el Partido Socialista no presenta ninguna iniciativa; lo dijo a gritos un día aquí un poquito excitado. No es cierto ¿no?

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Hoy, por ejemplo, está usted sacando una cantidad enorme de publicidad sobre una proposición no de ley que presentó el Partido Socialista y que transaccionamos, el Plan de Atención Primaria. Ésta

es la segunda vez que nos vamos a poner de acuerdo, parece ser. Por tanto, parece ser que esto no era una maldad socialista ¿no? Parece ser que no tiene que ver con la persecución que el Partido Socialista hace del Gobierno del Partido Popular. No les queremos poner en evidencia, entre otras cosas, porque se ponen ustedes solitos, no hay que ayudarles prácticamente nada. Espero que esto sea una llegada a la racionalidad al menos en este tema concreto. Puede ser por eso o puede ser porque quieren ustedes salvar los muebles de una actuación desastrosa y deshonestas en todo lo que ha tenido que ver con las listas de espera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, finalice.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Bien, un segundín y termino, señora Presidenta. Pero, mire, me da igual. Bienvenida sea una rectificación más. Van muchas y esperemos que lo hagan mejor que las que han realizado, porque casi siempre lo estropean.

Para terminar solamente les voy a dar un consejo: hagan ustedes algo de autocritica alguna vez, porque hacerla y no echar la culpa al empedrado es, probablemente, el ejercicio más sano e inteligente que puede hacer un demócrata. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, y al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, procede abrir un turno de intervención para dicho Grupo. Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta, señores miembros del Consejo de Gobierno, Señorías, tengo que empezar dándole las gracias, señor Fernández, por aceptar nuestra enmienda, que espero que lo mantenga hasta el final. También tengo que darle las gracias porque usted me reconozca un derecho y es el mismo que el del Presidente del Gobierno, que es a decir una cosa y al día siguiente la contraria, por lo

tanto, puedo decir hoy una cosa y al día siguiente la contraria, igual que el Presidente del Gobierno. Tengo un derecho ciudadano igual que él, por lo tanto, a usted no le debe molestar el que yo esté aprendiendo de él.

Le dije entonces, y le digo ahora, que en la LOSCAM se reconoce por ley el derecho de los ciudadanos a regularlo y que un decreto lo tiene que desarrollar, y usted lo sabe. Pero usted ha traído hoy esta proposición no de ley aquí con otra finalidad, y le voy a explicar por qué ha traído usted esta finalidad. Usted sabe, igual que yo, que la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud reconoce también a los ciudadanos el derecho a recibir asistencia sanitaria en la Comunidad Autónoma de residencia en un tiempo máximo. Pero también dice la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, y le recuerdo que estamos en un Sistema Nacional de Salud, en su artículo 24.1, que las Comunidades Autónomas definirán los tiempos máximos de acceso a su cartera de servicios dentro del marco que se apruebe conforme a los criterios acordados en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Eso es lo que dice.

A partir de ahí observo en usted un discurso que es el mismo discurso que mantiene su Portavoz en esta Asamblea. Lo que no sé es, emulando a Kung-Fu, quién ejerce de maestro y quién ejerce de pequeño saltamontes, o sea, quién es el alumno y quién es el maestro. Y sigo sin saberlo, y ya me preocupa, porque me gustaría saber quién es el autor intelectual de estas cosas y quién es el discípulo.

Pero usted, ¿por qué trae hoy aquí esta ley? Usted trae aquí esta proposición no de ley porque lo que quiere es salvar la ropa; usted quiere salvar la ropa porque sabe que el Gobierno de la nación no puede ir al Consejo Interterritorial y plantear su promesa electoral de que hay que dar siete días para las pruebas diagnósticas, quince días para las primeras consultas y 45 días para las intervenciones quirúrgicas. Y, como usted sabe que no puede plantear eso porque no se lo permiten algunas Comunidades Autónomas, usted quiere salvar hoy aquí la ropa de un incumplimiento del Gobierno de la nación. Le voy a decir lo que consigue con eso que trae usted hoy aquí: consigue

demostrar que no creen en el Gobierno de la nación, y me parece mal que ustedes, que lo soportan, no creen en él, pero, lo que es peor, me da la impresión de que no creen ustedes ni en el sistema solidario ni en el sistema de equidad que mantienen el Sistema Nacional de Salud. ¿Por qué le digo esto? Mire usted, mirando la legislación vigente de las Comunidades Autónomas, el Sistema Nacional de Salud, que tendría que mantener la equidad para todos los ciudadanos, pues en Andalucía el tiempo de demora máximo regulado por ley es de 180 días; en Aragón, 30 y 180 días; en Asturias, 180 días; en Canarias, 150 días; en Castilla-La Mancha, 180 días; en Cataluña, 180 días, y en Madrid, 30 días. Por lo tanto, parece ser que no quieren lo mismo para todos los ciudadanos; no quieren lo mismo para todos los ciudadanos.

Como ustedes dudan de los sistemas que tenemos para contar los pacientes que están en lista de espera, ya le adelanto que una de las resoluciones que va a tomar la Comisión de Listas de Espera es pedir al Gobierno de la nación que nos haga un sistema informático que nos permita contarlos en Madrid igual que en resto de las Comunidades Autónomas, para que no puedan decir que les estamos engañando, aunque a ustedes ni les importa la solidaridad ni les importa la equidad del Sistema Nacional de Salud. Pero hay algo peor: ustedes nos están acusando múltiples veces de que lo que estamos haciendo con el sistema de reducción de listas de espera es derivar ciudadanos hacia los centros privados y que estamos privatizando la sanidad. ¿Sabe lo que proponen ustedes en su proposición no de ley hoy aquí? Que se haga una ley que diga que, cuando el sistema público no pueda atenderlos, el ciudadano se pueda ir al privado. Pues imagínese, con esa ley, ponemos unos plazos muy cortos y, como en el sistema público no los podemos atender, les llevamos a todos al privado. Eso es lo que ustedes hacen, y me gustaría saber cómo va a votar eso Izquierda Unida, que mantiene que todo tiene que ser público.

Por lo tanto, con lo que ustedes plantean aquí, llevado a los máximos extremos, nos encontraríamos con que ésta podría ser una apertura para que algún desaprensivo pudiera privatizar el Sistema Nacional de Salud. No sé si es que ésa es su idea y están allanando el camino para el día en

que ustedes gobiernen. Por lo tanto, eso es algo que hay que aclarar.

Por consiguiente, ustedes se están contradiciendo entre el discurso que mantienen aquí y lo que escriben, y, como se contradicen y a mí me gusta pillarles siempre, sobre todo con documentos escritos, ésa es la razón por la que yo cambio de opinión, porque me alegra mucho saber que los socialistas de Madrid no creen en el señor Zapatero, no creen en el Gobierno de España, no creen en el Sistema Nacional de Salud y, sobre todo, que no les importaría que el Sistema Nacional de Salud pudiera ser privatizado por alguien. Eso se recoge en esta proposición no de ley que ustedes plantean. Por tanto, ésa es la razón por la que yo cambio mi postura. En cualquier caso, creo que he razonado y por qué cambio de postura. No va a cambiar nada en cuanto a lo demás, puesto que ya está reconocido por la ley, porque haya otra ley que diga lo mismo, no va a perjudicar a los ciudadanos.

Pero como a nosotros no nos importa la transparencia y no nos importa la claridad del funcionamiento de las listas de espera, para que ustedes mañana no puedan ir diciendo que nosotros no lo queremos aprobar por ley, aquí lo tiene usted, por ley, pero también le digo que, con lo que ustedes plantean, se abre la puerta para que algún desaprensivo pudiera privatizar el Sistema Nacional de Salud, porque ustedes dicen que lo que no atiende el sistema público, que se vaya a lo privado, y nos lo piden que lo hagamos así en una ley. Por tanto, eso es lo que vamos a votar aquí, y se lo van a leer despacito.

Nosotros no necesitaríamos hacer esta ley porque lo que decimos de palabra lo cumplimos. Dijimos que íbamos a reducir la lista de espera quirúrgica en 30 días y lo hemos cumplido; dijimos que se iban a reducir las mamografías en 40 días y lo hemos cumplido; dijimos que íbamos a hacer un plan de reducción de lista de espera y se elaborará en breve con lo que acuerde la Comisión de Estudio. Por cierto, ustedes dicha Comisión la pensaban hacer "in aeternum", es decir, al ritmo que ustedes querían que fueran las comparecencias probablemente ad calendas graecas hubieran comparecido todos los que ustedes querían comparecer. Como no caímos en esa trampa y lo

que queríamos es que se resolviera un problema para los ciudadanos, es por lo que decidimos que ya teníamos información suficiente para elaborar los criterios que debería tener un plan de reducción de lista de espera; criterios que queremos consensuar con ustedes, pero me da la impresión de que ustedes no quieren consensuar con nadie porque les interesa más otras cosas.

Por lo tanto, ésta es la razón por la que nosotros vamos a votar su proposición no de ley, y ya discutiremos cuando venga aquí cómo se hace la ley. Pero le quiero recordar, señor Fernández, ya que usted me decía que yo le había dicho que ya había una ley y que lo que había que hacer era un decreto para desarrollarlo, que en todas y cada una de las Comunidades Autónomas donde existe ley, que se reducen a Castilla-La Mancha, Andalucía y a Extremadura, para desarrollar los tiempos, cada año sacan un decreto donde dicen cuál es el tiempo de demora máxima de ese año y de las especialidades que hay. Claro, en Castilla-La Mancha lo tiene bien claro, porque, para análisis, es una de las que garantizan que se hacen todos los días, pero, para pruebas más complicadas, como no las hace no las garantizan, ¡que se las resuelva otro! Así presumo yo de resolver los problemas de los ciudadanos, y así lo hacen también en Andalucía; en Extremadura ni siquiera llegan a desarrollar el decreto. Por lo tanto, ésa es la realidad, les guste o no a ustedes. Eso es lo que vamos a votar.

No tengo nada más que decirles. Sólo me queda agradecerle que haya traído esta iniciativa, porque, una vez más, demostramos que ustedes ni creen en el Gobierno de la nación, ni creen en el Sistema Nacional de Salud, ni creen en la equidad, ni creen en la solidaridad del sistema. Ésa es la razón por la que votamos: para tener una prueba escrita de cuál es su conducta ante los ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Abrimos un turno de intervención para el Grupo no enmendante, en este caso, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Tiene la palabra la señora García Álvarez por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: La verdad es que, al final, este Pleno se anima, señor Rodríguez; lo ha conseguido usted, de verdad. Yo le felicito por ello. Me siento sumamente halagada por la preocupación que tiene usted en cuanto qué va a votar mi Grupo Parlamentario. No se preocupe que se lo voy a aclarar; repito, no se preocupe. Mire usted, no sé quién pretende aquí salvar la ropa, quién cree o quién deja de creer, y sinceramente se lo voy a decir: tampoco me importa, tampoco me importa. Mire usted, algunos se dice que dudan, otros retoman y cambian de posición, y otros dicen lo que no dijeron para volver a decir lo que no sabemos que quieren decir, porque yo ha habido un momento que me he perdido, me he perdido. Y mire usted que yo hago esfuerzos para no perderme, hago verdaderos esfuerzos, pero es que me he sentido totalmente descolocada en algunos momentos de su intervención. Ya no sé si me tiene que quedar claro que ustedes van a votar esta proposición no de ley porque resulta que como los que no creen en ese Gobierno del señor Rodríguez Zapatero son los que van a hacer que la sanidad, el sistema nacional sanitario se privatice, o si ustedes coinciden en que lo que es de verdadera necesidad es que el sistema nacional se privatice. ¡Es que no lo sé!, no lo sé. Si tengo que partir de esa base, desde luego, usted sabe clarísimamente lo que voy a votar. Mire usted, estoy convencida y le doy la razón, señor Rodríguez: toda aquella persona o aquel grupo político que intente privatizar o aprovecharse de cualquier situación para privatizar el sistema público sanitario es un desaprensivo. Yo espero que ustedes, sinceramente, no lo sean nunca; lo espero y lo deseo.

Mire usted, algunas veces aquí a todos nos puede perder la demagogia, pero me llama poderosamente la atención cuando quien ejerce de demagogo es precisamente quien gobierna. Yo esta tarde también he tenido la ocasión de escuchar que en determinada Comisión de Estudio no se traen propuestas. En mi ingenuidad, en la mía particular, siempre he creído que esta Comisión de Estudio servía para eso: para estudiar las propuestas de los diferentes ponentes que iban a comparecer a la misma con el fin de que aprendiéramos y supiéramos qué hacer en un momento determinado. Lo he entendido así, pero me he equivocado; parece

que ése no es el objeto de una comisión de estudio, es otra cosa: traer propuesta para que el Gobierno de la Comunidad, sea el que fuere, o el Gobierno del Estado, sea el que fuere, pueda hacer bien su labor. Pues, entonces, hagamos comisiones de estudio, llevemos las propuestas y ¿para qué queremos el Gobierno? Más simple que eso, imposible.

Mire usted, yo tengo dudas, señor Rodríguez, muchas dudas; muchas dudas precisamente por ese párrafo que usted ha mencionado; las tengo yo y las tiene mi Grupo Parlamentario, y se lo digo también al señor Fernández. ¿Por qué? Porque, como decía al inicio de mi intervención, dependiendo de quién lo utilice, puede ser utilizado de manera desaprensiva. Efectivamente, se puede utilizar de esa manera. Usted sabe que nosotros vamos a defender siempre, siempre el sistema público; siempre lo vamos a defender.

Pero quiero tranquilizar a unos y a otros, a tirios y a troyanos. Nosotros sabemos en qué mundo vivimos, claro que lo sabemos; y sabemos que existe el sistema público y que también hay dentro actividad privada, también lo sabemos. ¿Sabe usted por qué me preocupa sobre todo ese párrafo? Porque, mientras ustedes sigan gobernando y permanezca vigente la actual LOSCAM, donde se equipara el sistema público con el sistema privado, ahí sí tendremos problemas. Pero si en un futuro esto cambia, donde el sistema público tenga el poder de ser equilibrador dentro del mundo en el que vivimos y el sistema privado sea subsidiario del público, probablemente, tendremos menos problemas. Ésa es la diferencia, y así es como nosotros lo vemos. No se piense una y otra vez que nosotros vivimos en otro mundo y que no conocemos cómo es; sabemos cómo es. No nos gusta, pero sabemos cómo es. Queremos cambiarlo, pero es el que es, y también tenemos la fuerza que tenemos. Somos muy conscientes de todas las cosas que estamos diciendo.

Mire usted, esa duda nos viene porque si no se van aumentando desde ya -ustedes van a aprobar y a apoyar esto por todo lo que usted ha dicho, lo que he entendido y lo que no he sido capaz de entender-, si no se empieza desde ya, en esa defensa del sistema público, que parece que usted intenta hacer también, a dotar de más recursos al

sistema público, y no con estas maniobras que nos estamos inventando con los nuevos hospitales... Por cierto, tampoco creían en ellos en el año 2002, y volvieron a creer en el año 2003. Esto de las creencias es así, cada cual tiene las suyas y son todas legítimas; pero pasó eso. Si ustedes siguen en esa dinámica de no generar más recursos públicos, entonces ustedes potenciarán el sistema privado en detrimento del público, y yo espero que eso no sea así; lo espero y lo deseo de todo corazón.

Miren ustedes, Señorías, cuando ahora se dice: voy a cambiar, por el mismo motivo que en el de los hospitales, hemos estado echando cálculos sobre la enmienda que ustedes han hecho, y hemos visto que la prolongan tres meses más. Contando con los dedos, hemos dicho: estamos en el segundo mes, más seis meses, ocho. ¿Saben ustedes cuál es el octavo mes? Agosto, agosto. ¿Saben ustedes cuándo se acaba este período de sesiones? Junio. ¿Saben ustedes cuándo empieza el siguiente? Octubre. ¿Saben ustedes qué empieza en octubre? Presupuestos. ¿Saben ustedes qué significa eso? Elecciones 2007. Ésa es la verdadera razón por la que ustedes han cambiado y han prolongado el espacio de tiempo; ésa es la verdadera razón, y podremos decir otras, pero ésa es la verdadera. Porque, finalmente, como pasó con los hospitales, que pasaron de decir que no a decir que sí, y como ustedes son unos demagogos y atacan al sistema de no sé qué y no sé cuántas lindezas más, han pasado también ahora a decir que es necesaria una ley de estas características. Pues, estupendo, muy bien, legítimo. ¿Quién duda de la legitimidad del hecho? Nadie, y esta Diputada que les habla menos.

Pero ¿sabe también lo que le dije en una ocasión, señor Rodríguez? Que por encima de nuestros propios intereses están los de los ciudadanos, de verdad. Y ¿sabe también lo que le digo? Que mañana cuando esa ley venga aquí, si es que yo la veo, la analizaremos meticulosamente con tanto rigor como hemos estado haciendo hasta

ahora. Pondremos nuestras líneas en ella, en ella. Y, al final, señor Rodríguez, gobierne quien gobierne, si la ley no nos gusta, no la votaremos a favor; gobierne quien gobierne. Pero hoy vamos a dar pie para que esa ley exista, porque, creyendo en los ciudadanos, creemos también que tienen derecho a que se les garantice que sean atendidos debidamente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, y antes de proceder a la votación, tiene la palabra el señor Fernández Martín para concretar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Ya lo he dicho en la intervención, señora Presidenta. Sí, la acepto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo confirma. Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de ley 20/05, en los términos resultantes del debate.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición no de Ley por unanimidad.)*

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición no de Ley 20/05 por unanimidad. Gracias, Señorías.

*(Era las veintidós horas y veinticuatro minutos.)*







**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 €.	CD-ROM semestral .....	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 €.		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C - - - - -

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2006,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2006.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 - Asamblea de Madrid -----